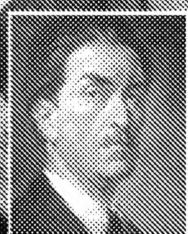
Diario*Oficial*

IMPO



Año CVI - N° 28.209 | Montevideo, martes 26 de abril de 2011



JOSÉ LUIS ZORRILLA DE SAN MARTÍN

1 8 9 1 - 1 9 7 5

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E S C U L T O R - P I N T O R

Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.209 - Montevideo, martes 26 de abril de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 176/011

Dispónese el cese en el cargo de Sub Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, del Sr. Carlos Silva.
(731)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de marzo de 2010 (número interno 87.756).

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se designó al señor Carlos Silva en el cargo de Sub Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del referido Sub Director General de Secretaría, en virtud que pasará a ocupar otro cargo dentro del Inciso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cese en el cargo de Sub Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional el señor Carlos Silva.

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA.

---o---

2

Resolución 177/011

Desígnase Director General de Política de Defensa en el Ministerio de Defensa Nacional, al Señor Carlos Silva.
(753)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: que por la mencionada norma se creó en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", el cargo de Director General de Política de Defensa.

CONSIDERANDO: que corresponde designar al Director General de Política de Defensa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director General de Política de Defensa al señor Carlos Silva, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA.

---o---

3

Resolución 178/011

Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Ejército de la República Federativa del Brasil, a los efectos de participar en los Actos Conmemorativos del Aniversario de la creación del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12.
(733*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: la invitación cursada por el Comando General del Ejército al Comandante del Ejército de la República Federativa del Brasil, General de Ejército don Enzo Martins Peri, a efectos de que el Jefe del 6to. Grupo de Artillería de Campaña "Marqués de Tamandaré", junto a su Ayudante y 23 (veintitrés) efectivos del Personal Subalterno de esa Unidad, participen en los Actos Conmemorativos del Aniversario de la creación del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12, que se celebrará entre los días 11 y 13 de abril de 2011, en la cuidad de Rocha.

RESULTANDO: I) que los gastos generados por alojamiento y alimentación de la distinguida delegación visitante, estarán a cargo del Ejército Nacional.

II) que dicha delegación concurrirá sin armamento.

III) que la misma se trasladará desde su País en 2 (dos) vehículos militares pertenecientes a su Ejército (MARRUA 3/4 Ton., Matrícula EB 3412138360 y MERCEDES BENZ 5 Ton., Matrícula EB 3412027967).

CONSIDERANDO: que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Federativa del Brasil y estrechar los lazos que unen a ambos Países.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Ejército de la República Federativa del Brasil integrada por el Jefe del 6to. Grupo de Artillería de Campaña "Marqués de Tamandaré", su Ayudante y 23 (veintitrés) efectivos del Personal Subalterno de esa Unidad, sin armamento,

a los efectos de participar en los Actos Conmemorativos del Aniversario de la creación del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12, que se celebrará entre los días 11 y 13 de abril de 2011, en la cuidad de Rocha.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DEL INTERIOR
4
Resolución 174/011

Tribútanse honores fúnebres a los restos mortales del Sr. Gabriel Castellá.
(729)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: que en el día de la fecha falleció el señor Gabriel Castellá;

RESULTANDO: que el citado ciudadano en la actualidad desempeñaba el cargo de Subsecretario en el Ministerio de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del señor Gabriel Castellá.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
5
Resolución 175/011

Determínase que el subsidio que otorga el Estado a la empresa Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., para la ejecución del contrato celebrado entre AFE y la Corporación Nacional para el Desarrollo, no se computará a ningún efecto en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Valor Agregado.
(730*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: el contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, aprobado por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 480/007, de 24 de julio de 2007, con el objetivo de trabajar en régimen jurídico de Concesión de Obra Pública.-

RESULTANDO: I) que el objeto del mismo consiste en que la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, acepta y recibe en régimen de concesión de obra pública, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, pudiendo la Corporación Nacional para el Desarrollo constituir sociedades anónimas como instrumentos que le permitan cumplir con dichas obligaciones.-

II) que en aplicación del resultando anterior, se constituyó la Corporación Ferroviaria de Uruguay S.A. con acciones nominativas propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.-

CONSIDERANDO: I) que la actividad de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, en el marco del contrato referido fue declarada promovida por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 977/009, de 28 de setiembre de 2009.-

II) que es conveniente determinar el tratamiento tributaria aplicable al subsidio que el Estado transfiere a la Corporación Ferroviaria de Uruguay S.A. en virtud de la facultad otorgada por el artículo 123 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- El subsidio que otorga el Estado a la empresa Corporación Ferroviaria de Uruguay S.A., para la ejecución del contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, en régimen de concesión de obra pública aprobado por la Resolución Nº 480/007, de 24 de julio de 2007, no se computará a ningún efecto en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Valor Agregado.-

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
6
Resolución 179/011

Apruébase la Resolución 123/09 de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos, por la que se otorga a la firma LOS CIPRESES S.A., la prórroga del permiso de ocupación del Depósito "F" en el Puerto de Colonia.
(734*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con el permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos Nº 123/09 de 16 de setiembre de 2009, se prorrogó a la firma LOS CIPRESES S.A., el permiso de ocupación de dicho depósito, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo e intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República.

II) Que la precitada Resolución fue aprobada a su vez por Actas Nºs 3509 y 3510 del Directorio de la citada Administración.

III) Que han tomado intervención al respecto en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada de la División Servicios Jurídicos, no formulando objeciones al planteo propuesto.

IV) Que asimismo consta la intervención realizada por parte del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 199.437).

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 (Ley de Puertos y su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución Nº 123/09 del 16 de setiembre de 2009

de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos, aprobada a su vez por Actas de su Directorio Nºs 3509 y 3510 del 7 de octubre del 2009, las que otorgan a la firma LOS CIPRESES S.A., la prórroga del permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.

2º.- Comuníquese y vuelva a la mencionada Administración a sus erectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.



SECRETARÍA GENERAL

R.Pres.123/09
090378
AD/gm

Ref: LOS CIPRESES S.A SOLICITA PRORROGAR EL PERMISO DE OCUPACIÓN POR 1 AÑO DEL DEPÓSITO "F" (ÁREA DE 223,50 M²) EN EL PUERTO DE COLONIA.- PRORROGAR.-

----

Montevideo, 16 de setiembre de 2009.

VISTO:

La solicitud formulada por la empresa Los Cipreses S.A para prorrogar el permiso de ocupación, por un período de 1 (un) año, del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia, otorgada por Resolución de Directorio 238/3.464 de fecha 9 de Julio de 2008.

RESULTANDO:

Que el citado petitorio se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ley de Puertos Nº 16.246, reglamentado en el Decreto 412/92 (Artículos 51º y 52º), que regula el procedimiento para otorgar permisos de ocupación y su prórroga.

CONSIDERANDO:

I) Que la División Investigación y Desarrollo Comercial se expide favorablemente, considerando viable la propuesta de prorrogar el permiso citado por un período de 1 (un) año adicional no siendo necesario para la ANP en lo inmediato su utilización y no afectando la operativa portuaria proyectada, manteniéndose las condiciones económicas oportunamente otorgadas.

II) Que habiendo dado publicidad en el Diario Oficial y otro diario de circulación nacional según da cuenta el Departamento Jurídico Notarial, al petitorio formulado por la firma Los Cipreses S.A no se han presentado interesados a dicha convocatoria.

ATENTO:

A lo expuesto.

LA PRESIDENCIA:

RESUELVE:

Prorrogar -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y previa intervención del Tribunal de Cuentas- a la firma Los Cipreses S.A el permiso precario de ocupación del Depósito F (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia de acuerdo a las siguientes condiciones:

1º Objeto.
Prestar servicios de almacenaje de mercadería con destino a los free shop de consumo a bordo, en el marco de la Ley Nº 16.246 y sus decretos reglamentarios, en régimen de Puerto Libre.

2º Plazo.
El plazo de la será de 1 año contado a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga otorgada por Resolución de Directorio 238/3.464 de fecha 9 de Julio de 2008. Lo expresado es sin perjuicio de la facultad de la ANP de revocar el permiso en cualquier momento, por razones de interés público y sin derecho a indemnización alguna, en virtud de su carácter precario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50º del Decreto 412/92.

3º Canon.
El canon mensual que abonará LOS CIPRESES S.A. será de USD 3/ mt².mes (dólares estadounidenses tres) a mes adelantado, facturándose según mes calendario, con excepción del período mensual inicial (de la prórroga) y final del permiso que serán facturados a prorrata de los días reales. El plazo para el pago será de 10 (diez) días corridos, fecha factura. Excepto por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas y aceptadas por la ANP, el permisario no podrá reclamar ninguna reducción sobre el Canon establecido, alegando cualquier inconveniente, interrupción, cese o pérdida de negocios u otras pérdidas causadas, directa o indirectamente, por cualquier causal que le sea imputable.

4º Responsabilidad del Permisario.
Todos los servicios que directa o indirectamente se presten en el área que integra el permiso serán responsabilidad del permisario. La ANP en ningún caso será responsable de las obligaciones contraídas por el permisario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros.
El permisario deberá mantener y/u obtener de los organismos competentes las habilitaciones correspondientes en función de los servicios a prestar.
La ANP estará eximida de responsabilidad por eventuales siniestros que ocurran en el área y/o edificaciones objeto del presente Permiso, zonas adyacentes y de influencia.
La ANP no será responsable por ninguna falla, demora o interrupción en la ejecución de las obligaciones del permisario.
El permisario será responsable de la seguridad, el buen orden, la vigilancia y la limpieza del área otorgada, así como por los daños, deterioro o perjuicios ambientales que se produzcan en el área permisada (área adyacente y zonas de influencia) como consecuencia de una operación negligente, aún fuera del Recinto Portuario, para lo cual ejercerá debido control de entrada y salida de personas, mercaderías, maquinarias y vehículos, cumpliendo las disposiciones de carácter general y específico existentes o que se dicten en el futuro.

5º Cumplimiento de la normativa vigente.
El permisario deberá cumplir con todas las normas vigentes en materia portuaria, calidad y preservación del medio ambiente, laboral, fiscal, aduanera, de seguridad en el trabajo, de seguridad social y de policía; así como la normativa existente relacionada con el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) contenida en la disposición Marítima Nº 90 de la Prefectura Nacional Naval.

6º Cumplimiento Habilitación de Bomberos.
La firma Los Cipreses S.A deberá mantener vigente la habilitación otorgada por la Dirección Nacional de Bomberos referidas a las medidas de defensa contra incendio y seguridad que el área requiera y procederá entregar una copia a la ANP.

7º Cumplimiento de asesoramiento de técnico prevencionista.
La firma Los Cipreses S.A deberá presentar ante el Departamento Sistema de Gestión nombre y teléfono de contacto de un técnico prevencionista de acuerdo a la resolución de Gerencia General 214/09.

8º Tributos y Consumos.
Será por cuenta y cargo del permisario el pago de todos los tributos que graven las actividades derivadas del permiso.
Asimismo serán de su cargo todos los consumos en los que incurra, particularmente los correspondientes al suministro de servicios telefónicos, telemáticos, y otros
Será responsabilidad del permisario el costo de los consumos de energía eléctrica y/o agua potable que utilice. Los importes por estos conceptos serán facturados y debitados mensualmente por parte de la Administración.
El plazo para el pago de los consumos que facture la ANP al permisario será de 10 (diez) días corridos, fecha factura.

9º Contratos de Seguros de Responsabilidad Civil e Incendio.
Los Seguros de Incendio, Responsabilidad Civil, así como también aquellos seguros que cubran los riesgos de maquinarias y/o equipos del permisario estarán a su exclusivo cargo, debiendo estar vigentes hasta la devolución a la ANP de los bienes objeto del permiso. En ningún caso la ANP deberá responder por actos o hechos del permisario y si judicialmente se le obligara a hacerlo, en cualquier circunstancia podrá repetirlos.
A la fecha de inicio de la presente prórroga deberá estar vigente y aprobado por la Unidad Asesoría Técnica, un seguro de incendio con cesión de derechos a la ANP por un monto de USD 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) que cubra el área y un seguro de responsabilidad civil por

un monto de USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil) que cubra todos los daños y perjuicios que se puedan ocasionar por la operaciones que se realicen en los bienes objeto del permiso o sus zonas adyacentes, a las personas o bienes de la ANP o de terceros. La póliza deberá incluir como asegurados al permisario y a la ANP. A los efectos de evitar una doble cobertura, el seguro de responsabilidad civil a que se hace referencia, podrá ser el mismo contratado a los efectos de la habilitación de la empresa Los Cipreses S.A. como operador portuario, debiendo presentar un endoso de la póliza que detalle que sin perjuicio de su calidad de operador portuario Los Cipreses S.A. prestará además servicios portuarios en calidad de permisario, con detalle de los servicios a realizar, el lugar donde se realizará la actividad y el aumento de cobertura que corresponda, si el monto del seguro de operador fuere insuficiente para cumplir las exigencias de esta resolución.
Si los seguros actualmente contratados o los que se contraten dentro del plazo de la presente prórroga, tienen un plazo de vigencia que no cubre la totalidad del período señalado, deberán ser renovados sucesivamente hasta hacerlo. Con una antelación de por lo menos 30 días hábiles a los respectivos vencimientos, el permisario deberá presentar un certificado emitido por la empresa aseguradora que acredite la aceptación de su solicitud de renovación en la modalidad previo pago. El propio día de vencimiento de la póliza o el primer día hábil siguiente, si el vencimiento fuera en día inhábil, el permisario presentará la póliza correspondiente a dicha renovación y el recibo de pago total de su premio.
El permisario deberá concurrir a la Unidad Asesoría Técnica de la ANP, a efectos de obtener la aprobación de cualquiera de los documentos relativos a seguros, a saber: solicitudes de cobertura, pólizas, endosos, certificados de aceptación de cobertura y recibos de pago del premio, así como dar cuenta a dicha repartición del Seguro que ampara sus maquinarias y/o equipos. La ANP podrá disponer el ajuste del capital del seguro de responsabilidad civil, en función de la evaluación del riesgo total que realice la Unidad Asesoría Técnica. En ese caso, el permisario dispondrá de un plazo de 10 días a contar del día siguiente a la notificación por ANP en tal decisión, para presentar ante la Unidad Asesoría Técnica el original del endoso que documente la modificación de las condiciones de la respectiva póliza y el recibo de pago contado correspondiente, si dicha modificación implicara un aumento en el premio.
Todos los servicios que el permisario preste serán por su cuenta y riesgo. La ANP en ningún caso será responsable de las obligaciones contraídas por el permisario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros. La ANP estará eximida de responsabilidad por eventuales incendios que ocurran en el área otorgada y zonas adyacentes

10º Garantía.
A la fecha de inicio del plazo de la presente prórroga, el permisario deberá haber depositado en el Área Comercialización y Finanzas - Unidad Tesorería una garantía en cualquiera de las modalidades admitidas por el TOCAF/1996, por un monto de USD 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil) que garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones emergentes de la presente resolución. Su vigencia no podrá ser inferior a un año. El plazo de la misma deberá extenderse hasta 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del permiso. Si la garantía se emitiera con fecha determinada de vencimiento previa a la finalización del plazo precitado, el permisario deberá proceder a su renovación o sustitución con una antelación mínima de 30 (treinta) días hábiles previos a su vencimiento. El incumplimiento de la precitada obligación dará lugar a la ejecución de la garantía vigente. El contralor de esta exigencia será efectuada por la División Investigación y Desarrollo Comercial (Unidad Costos y Precios). En los casos en que el permisario opte por la modalidad de póliza de seguro de fianza el contralor y aceptación se realizará de consuno entre la nombrada Unidad y la Unidad Asesoría Técnica.

11º Intereses por retraso en el pago.
El atraso en el pago del Canon por el permisario devengará el interés de mora vigente en ese momento para los servicios tarifados en dólares estadounidenses por la ANP.
El atraso en el pago de las facturas por consumos del permisario devengará el interés de mora vigente en ese momento para los servicios tarifados por la ANP, correspondiendo aplicar la tasa de dólares o de pesos uruguayos, según sea la moneda en la que se haya emitido la facturación.

12º Obras de Conservación.
El permisario deberá realizar a su costo las obras de mantenimiento y/o conservación del local en el período del permiso.
En caso de ejecución de obras de mantenimiento deberá acordar un cronograma en la División de Planificación e Inversiones.
El permisario se obliga a registrar las obras que realice en el Banco de Previsión Social, previo a su iniciación, así como abonar los aportes que correspondan por tales conceptos, presentando los recaudos correspondientes que así lo acrediten ante la División competente. Procederá en igual forma, en la eventualidad de que ANP lo autorice a realizar otras obras durante el plazo de la presente prórroga.

13º Precio de los servicios.
El permisario facturará y cobrará por sí, todos los servicios que se presten. Sin perjuicio de ello, cuando así lo requiera el nivel de competitividad de los puertos, el Poder Ejecutivo podrá establecer tarifas máximas, por aquellos servicios portuarios que correspondan. (Artículo 59º Decreto 412/92).
De acuerdo con lo que se establece en el Artículo 58º del citado decreto, el permisario se obliga a detallar en su facturación a los usuarios, todos y cada uno de los precios por los servicios prestados.
Deberá proceder anualmente a entregar en esta Administración (División Comercial) los precios máximos de los servicios prestados.

14º Causas de revocación.
De conformidad con el Artículo 50º del Decreto 412/992, la Administración podrá declarar en todo momento la caducidad del permiso por incumplimiento del permisario.

15º Devolución de las instalaciones a la ANP.
Al finalizar el permiso, la Administración accederá a la plena disposición del edificio y/o áreas permisadas, con las obras incorporadas por el permisario, que quedarán a beneficio de la propiedad, sin derecho a indemnización de especie alguna.
En el caso que las construcciones o instalaciones resulten obsoletas por el avance tecnológico o no interesen a la Administración, ésta podrá optar por requerir al permisario el retiro o la demolición parcial o total de lo construido o instalado, a criterio de la ANP. En el supuesto de que el permisario no actuara en consecuencia, la ANP podrá proceder subsidiariamente, por sí o a través de terceros y a cargo de aquél.
Una vez vencido el plazo de la presente prórroga, las áreas, bienes e instalaciones deberán ser devueltas limpias, libres de ocupantes y de cosas, en las mismas condiciones en que fueron entregadas, salvo el razonable desgaste del uso legítimo.
De la recepción del edificio y/o área permisada por parte de la ANP, se labrará la correspondiente Acta en presencia del permisario o de su representante. En esta Acta se reseñará el estado de conservación de los bienes devueltos a la ANP, especificándose los deterioros que presenten. Si existieren deterioros no imputables al desgaste natural por el uso legítimo, el acta servirá de base para la determinación del importe de las reparaciones necesarias, que se exigirá al permisario.

Librar nota a la Dirección Nacional de Aduanas.

Notificar a Los Cipreses S.A la presente Resolución.

Cumplido, pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Tribunal de Cuentas.

Dar cuenta al Directorio en su próxima Sesión.
C/N ® Gastón SILBERMANN, Presidente Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana PEIRANO, Secretaria General Interina Administración Nacional de Puertos.

---o---

7
Resolución 180/011

Apruébase la Resolución 266/3.542 de la Administración Nacional de Puertos, la que otorga a la firma LOS CIPRESES S.A., la prórroga del permiso de ocupación del Depósito "F" en el Puerto de Colonia.
(735*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con el permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Directorio Nº 266/3.542 de 29 de junio de 2010 la Administración Nacional de Puertos, prorrogó a la

firma LOS CIPRESES S.A., el permiso de ocupación de ocupación de dicho depósito, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo e intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República.

II) Que han tomado intervención al respecto en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada de la División Servicios Jurídicos, no formulando objeciones al planteo propuesto.

III) Que asimismo consta la intervención realizada por parte del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 199.437).

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 (Ley de Puertos) y su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución Nº 266/3.542 del 29 de junio de 2010 de la Administración Nacional de Puertos, la que otorga a la firma LOS CIPRESES S.A., la prórroga del permiso de ocupación del Depósito “F” (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.

2º.- Comuníquese y vuelva a la mencionada Administración a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.



SECRETARÍA GENERAL

100270
R. Dir. 266/3.542
OT/vs

Ref: LOS CIPRESES S.A.- SOLICITA PRÓRROGA DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DEL DEPÓSITO “F” EN EL PUERTO DE COLONIA.- PRORROGAR.-

---

Montevideo, 29 de junio de 2010.

VISTO:
La solicitud formulada por la empresa LOS CIPRESES S.A. para prorrogar el permiso de ocupación, por un período de 1 (un) año, del Depósito “F” -con un área de 223,50 m²- en el Puerto de Colonia, otorgada por Resolución de Directorio 238/3.464 de fecha 9.07.2008 y prorrogado por Resolución de Presidencia 123/09.

RESULTANDO:

I. Que la División Desarrollo Comercial y el Área Operaciones y Servicios - Departamento Colonia se expiden favorablemente, considerando que el depósito abastece el free shop de los buques fluviales de pasajeros, siendo un servicio más a los turistas que transitan por el puerto,
II. Que asimismo el citado Departamento agrega que dicho depósito no es necesario para la ANP no afectando la operativa portuaria proyectada, manteniéndose las condiciones económicas oportunamente otorgadas.
III. Que habiendo dado publicidad en el Diario Oficial y El País según da cuenta el Departamento Jurídico-Notarial, al petitorio formulado por la firma Los Cipreses S.A. no se han presentado interesados a dicha convocatoria.

CONSIDERANDO:
Que el citado petitorio se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ley de Puertos Nº 16.246, reglamentado en el Decreto 412/92 en sus Artículos 51º y 52º, que regula el procedimiento para otorgar permisos de ocupación y su prórroga.

ATENTO:
A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.542, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Prorrogar -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y previa intervención del Tribunal de Cuentas- a la firma LOS CIPRESES S.A., el permiso de ocupación del Depósito “F” -con un área de 223,50 m²- en el Puerto de Colonia de acuerdo a las siguientes condiciones:

1º Objeto.
Prestar servicios de almacenaje de mercadería con destino a los free shop de consumo a bordo, en el marco de la Ley Nº 16.246 y sus Decretos reglamentarios, en régimen de Puerto Libre.

2º Plazo.
El plazo de la prórroga será de 1 (un) año contado a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga otorgada por Resolución de Presidencia 123/09 de fecha 16.09.2009. Lo expresado es sin perjuicio de la facultad de la ANP de revocar el permiso en cualquier momento, por razones de interés público y sin derecho a indemnización alguna, en virtud de su carácter precario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50º del Decreto 412/992.

3º Canon.
El canon mensual que abonará la firma LOS CIPRESES S.A. será de USD 3 por mt²/mes (dólares estadounidenses tres) a mes adelantado, facturándose según mes calendario, con excepción del período mensual inicial (de la prórroga) y final del permiso que serán facturados a prorrata de los días reales. El plazo para el pago será de 10 (diez) días corridos, fecha factura. Excepto por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas y aceptadas por la ANP, el Permisario no podrá reclamar ninguna reducción sobre el Canon establecido, alegando cualquier inconveniente, interrupción, cese o pérdida de negocios u otras pérdidas causadas, directa o indirectamente, por cualquier causal que le sea imputable.

4º Responsabilidad del Permisario.
Todos los servicios que directa o indirectamente se presten en el área que integra el permiso serán responsabilidad del Permisario.
La ANP en ningún caso será responsable de las obligaciones contraídas por el Permisario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros.
El Permisario deberá mantener y/u obtener de los organismos competentes las habilitaciones correspondientes en función de los servicios a prestar. La ANP estará eximida de responsabilidad por eventuales siniestros que ocurran en el área y/o edificaciones objeto del presente Permiso, zonas adyacentes y de influencia. La ANP no será responsable por ninguna falla, demora o interrupción en la ejecución de las obligaciones del permisario.
El Permisario será responsable de la seguridad, el buen orden, la vigilancia y la limpieza del área otorgada, así como por los daños, deterioro o perjuicios ambientales que se produzcan en el área permisada (área adyacente y zonas de influencia) como consecuencia de una operación negligente, aún fuera del Recinto Portuario, para lo cual ejercerá debido control de entrada y salida de personas, mercaderías, maquinarias y vehículos, cumpliendo las disposiciones de carácter general y específico existentes o que se dicten en el futuro.

5º Cumplimiento de la normativa vigente.
El Permisario deberá cumplir con todas las normas vigentes en materia portuaria, calidad y preservación del medio ambiente, laboral, fiscal, aduanera, de seguridad en el trabajo, de seguridad social y de policía; así como la normativa existente relacionada con el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) contenida en la disposición Marítima Nº 90 de la Prefectura Nacional Naval.

6º Cumplimiento Habilitación de Bomberos.
La firma LOS CIPRESES S.A deberá mantener vigente la habilitación otorgada por la Dirección Nacional de Bomberos referidas a las medidas de defensa contra incendio y seguridad que el área requiera y procederá a entregar una copia a la ANP.

7º Cumplimiento de asesoramiento de técnico prevencionista.
La firma Los Cipreses S.A deberá presentar ante el Departamento Sistema de Gestión nombre y teléfono de contacto de un técnico prevencionista de acuerdo a la Resolución de Gerencia General 214/09.

8º Tributos y Consumos.
Será por cuenta y cargo del Permisario el pago de todos los tributos que graven las actividades derivadas del permiso.
Asimismo serán de su cargo todos los consumos en los que incurra,

particularmente los correspondientes al suministro de servicios telefónicos, telemáticos, y otros.
Será responsabilidad del Permisario el costo de los consumos de energía eléctrica y/o agua potable que utilice. Los importes por estos conceptos serán facturados y debitados mensualmente por parte de la Administración. El plazo para el pago de los consumos que facture la ANP al permisario será de 10 (diez) días corridos, fecha factura.

9º Contratos de Seguros de Responsabilidad Civil e Incendio.
Los Seguros de Incendio, Responsabilidad Civil, así como también aquellos seguros que cubran los riesgos de maquinarias y/o equipos del Permisario estarán a su exclusivo cargo, debiendo estar vigentes hasta la devolución a la ANP de los bienes objeto del permiso. En ningún caso la ANP deberá responder por actos o hechos del Permisario y si judicialmente se le obligara a hacerlo, en cualquier circunstancia podrá repetirlos.
A la fecha de inicio de la presente prórroga deberá estar vigente y aprobado por la Unidad Asesoría Técnica, un seguro de incendio con cesión de derechos a la ANP por un monto de USD 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) que cubra el área y un seguro de responsabilidad civil por un monto de USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil) que cubra todos los daños y perjuicios que se puedan ocasionar por la operaciones que se realicen en los bienes objeto del permiso o sus zonas adyacentes, a las personas o bienes de la ANP o de terceros. La póliza deberá incluir como asegurados al permisario y a la ANP. A los efectos de evitar una doble cobertura, el seguro de responsabilidad civil a que se hace referencia, podrá ser el mismo contratado a los efectos de la habilitación de la empresa Los Cipreses S.A. como operador portuario, debiendo presentar un endoso de la póliza que detalle que sin perjuicio de su calidad de operador portuario Los Cipreses S.A. prestará además servicios portuarios en calidad de permisario, con detalle de los servicios a realizar, el lugar donde se realizará la actividad y el aumento de cobertura que corresponda, si el monto del seguro de operador fuere insuficiente para cumplir las exigencias de esta Resolución. Si los seguros actualmente contratados o los que se contraten dentro del plazo de la presente prórroga, tienen un plazo de vigencia que no cubre la totalidad del período señalado, deberán ser renovados sucesivamente hasta hacerlo.
Con una antelación de por lo menos 30 días hábiles a los respectivos vencimientos, el permisario deberá presentar un certificado emitido por la empresa aseguradora que acredite la aceptación de su solicitud de renovación en la modalidad previo pago. El propio día de vencimiento de la póliza o el primer día hábil siguiente, si el vencimiento fuera en día inhábil, el permisario presentará la póliza correspondiente a dicha renovación y el recibo de pago total de su premio.
El Permisario deberá concurrir a la Unidad Asesoría Técnica de la ANP, a efectos de obtener la aprobación de cualquiera de los documentos relativos a seguros, a saber: solicitudes de cobertura, pólizas, endosos, certificados de aceptación de cobertura y recibos de pago del premio, así como dar cuenta a dicha repartición del Seguro que ampara sus maquinarias y/o equipos.
La ANP podrá disponer el ajuste del capital del seguro de responsabilidad civil, en función de la evaluación del riesgo total que realice la Unidad Asesoría Técnica. En ese caso, el permisario dispondrá de un plazo de 10 días a contar del día siguiente a la notificación por ANP en tal decisión, para presentar ante la Unidad Asesoría Técnica el original del endoso que documente la modificación de las condiciones de la respectiva póliza y el recibo de pago contado correspondiente, si dicha modificación implicara un aumento en el premio.
Todos los servicios que el Permisario preste serán por su cuenta y riesgo. La ANP en ningún caso será responsable de las obligaciones contraídas por el Permisario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros. La ANP estará eximida de responsabilidad por eventuales incendios que ocurran en el área otorgada y zonas adyacentes.

10º Garantía.
A la fecha de inicio del plazo de la presente prórroga, el permisario deberá haber depositado en el Área Comercialización y Finanzas - Unidad Tesorería una garantía en cualquiera de las modalidades admitidas por el TOCAF/1996, por un monto de USD 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil) que garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones emergentes de la presente Resolución. Su vigencia no podrá ser inferior a un año. El plazo de la misma deberá extenderse hasta 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del permiso. Si la garantía se emitiera con fecha determinada de vencimiento previa a la finalización del plazo precitado, el permisario deberá proceder a su renovación o sustitución con una antelación mínima de 30 (treinta) días hábiles previos a su vencimiento. El incumplimiento de la precitada obligación dará lugar a la ejecución de la garantía vigente. El contralor de esta exigencia será efectuada por la División Desarrollo Comercial. En los casos en que el permisario opte por la modalidad de póliza de seguro de fianza el contralor y aceptación se realizará de consuno entre la nombrada División y la Unidad Asesoría Técnica.

11º Intereses por retraso en el pago.
El atraso en el pago del Canon por el Permisario devengará el interés de mora vigente en ese momento para los servicios tarifados en dólares estadounidenses por la ANP.
El atraso en el pago de las facturas por consumos del permisario devengará el interés de mora vigente en ese momento para los servicios tarifados por la ANP, correspondiendo aplicar la tasa de dólares o de pesos uruguayos, según sea la moneda en la que se haya emitido la facturación.

12º Obras de Conservación.
El Permisario deberá realizar a su costo las obras de mantenimiento y/o conservación del local en el período del permiso.
En caso de ejecución de obras de mantenimiento deberá acordar un cronograma en la División Infraestructuras.
El permisario se obliga a registrar las obras que realice en el Banco de Previsión Social, previo a su iniciación, así como abonar los aportes que correspondan por tales conceptos, presentando los recaudos correspondientes que así lo acrediten ante la División competente. Procederá en igual forma, en la eventualidad de que ANP lo autorice a realizar otras obras durante el plazo de la presente prórroga.

13 Precio de los servicios.
El Permisario facturará y cobrará por sí, todos los servicios que se presten. Sin perjuicio de ello, cuando así lo requiera el nivel de competitividad de los puertos, el Poder Ejecutivo podrá establecer tarifas máximas, por aquellos servicios portuarios que correspondan -Artículo 59º Decreto 412/992-. De acuerdo con lo que se establece en el Artículo 58º del citado decreto, el Permisario se obliga a detallar en su facturación a los usuarios, todos y cada uno de los precios por los servicios prestados.

14º Causas de revocación.
De conformidad con el Artículo 50º del Decreto 412/992 la Administración podrá declarar en todo momento la caducidad del permiso por incumplimiento del Permisario.

15º Devolución de las instalaciones a la ANP.
Al finalizar el permiso, la Administración accederá a la plena disposición del edificio y/o áreas permisadas, con las obras incorporadas por el permisario, que quedarán a beneficio de la propiedad, sin derecho a indemnización de especie alguna.
En el caso que las construcciones o instalaciones resulten obsoletas por el avance tecnológico o no interesen a la Administración, ésta podrá optar por requerir al Permisario el retiro o la demolición parcial o total de lo construido o instalado, a criterio de la ANP. En el supuesto de que el Permisario no actuara en consecuencia, la ANP podrá proceder subsidiariamente, por sí o a través de terceros y a cargo de aquél.
Una vez vencido el plazo de la presente prórroga, las áreas, bienes e instalaciones deberán ser devueltas limpias, libres de ocupantes y de cosas, en las mismas condiciones en que fueron entregadas, salvo el razonable desgaste del uso legítimo.
De la recepción del edificio y/o área permisada por parte de la ANP, se labrará la correspondiente Acta en presencia del Permisario o de su representante. En esta Acta se reseñará el estado de conservación de los bienes devueltos a la ANP, especificándose los deterioros que presenten. Si existieren deterioros no imputables al desgaste natural por el uso legítimo, el acta servirá de base para la determinación del importe de las reparaciones necesarias, que se exigirá al permisario.

Librar nota a la Dirección Nacional de Aduanas.

Notificar la presente Resolución a la firma Los Cipreses S.A.

Cumplido, pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Tribunal de Cuentas.
Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA, Presidente Administración Nacional de Puertos; Ing. Mecánico Osvaldo TABACCHI, Gerente General interino Administración Nacional de Puertos.

---o---

8
Resolución 181/011

Desígnanse miembros para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística.
(736)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 7 de Abril de 2011

VISTO: la Ley 18.697 de fecha 12 de noviembre de 2010, por la que se crea el Instituto Nacional de Logística (INALOG), como persona jurídica de derecho público no estatal.

RESULTANDO: I) que dicho Instituto actuará en el interior y en el exterior y ajustará su actuación a las políticas nacionales en materia de transporte, de Inversiones en Infraestructura y de regulación del comercio internacional fijadas por el Poder Ejecutivo y participará en la coordinación de las mismas actuando como órgano asesor de éste en las materias de su competencia.

II) Que el artículo 4 de la referida norma establece que el Instituto Nacional de Logística será dirigido por un Consejo de Dirección de diez miembros, el cual estará integrado por un delegado titular y un delegado alterno de los siguientes organismo Públicos e instituciones privadas: un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quien lo presidirá; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; un representante de la Administración Nacional de Puertos; dos representantes (y sus respectivos alternos) propuestos por las organizaciones más representativas de los sectores generadores de carga del comercio y la industria; un representante de las organizaciones más representativas del transporte terrestre y dos representantes (y sus respectivos alternos) propuestos por las organizaciones más representativas de los servicios logísticos a las mercaderías ya sean éstas de exportación, importación como tránsito y trasbordos.

III) Que corresponde al Poder Ejecutivo la designación de los representantes del sector privado, en base a propuestas de las agremiaciones profesionales más representativas.

IV) que todas las agremiaciones profesionales más representativas han propuesto sus representantes.

CONSIDERANDO: que corresponde la designación de los miembros del Consejo y los respectivos alternos para que dicho instituto pueda funcionar y cumplir con sus cometidos.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley 18.697 de 12 de noviembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnase para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística por el sector privado, los siguientes delegados titulares y alternos: 1.1.- **Por los sectores generadores de carga del comercio y la industria** (dos integrantes con sus respectivos alternos). Titular: Por la Unión de Exportadores del Uruguay, Sr. Ruben Azar Scarone. Alterno: Por la Cámara de Comercio y Servicios, Sr Gonzalo Carrau. Titular: Por la Cámara de Industrias del Uruguay, Sr Juan Carlos De León. Alterno: Por la Cámara Mercantil de Productos del País, Ing. Agr. Galdós Ugarte.

1.2.- Por las **organizaciones representativas de la operativa portuaria y aeroportuaria** (un representante). Titular: Por la Asociación Uruguaya de Agentes de Carga, Sr. Gustavo Rossi. Alterno: Por el Sector de cargas aeroportuarias, Ing. Bruno Guella.

1.3.- Por las **organizaciones representativas del transporte terrestre** (un representante). Titular: Sr. Mauro Borzacconi. Alterno, Esc. Hugo Luraschi ambos a propuesta de la Intergremial de Transporte Profesional de Carga.

1.4.- Por las **Organizaciones representativas de los servicios logísticos a las mercaderías** (dos representantes). Titular: Por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), Sr. Juan Carlos Rodríguez. Alterno: Por la Cámara de Zonas Francas del Uruguay, Cr. Daniel Carriquiry. Titular: Por el Centro de Navegación (CENNAVE), Sr. Roberto Mérola. Alterno: Asociación de Despachantes de Aduana. Sr. Leonardo Couto.

2.- Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

9
Circular 2.084

Sustitúyese el art. 123 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, referido a la modificación de plazos para la presentación de información contable y de gestión por parte de los intermediarios de valores.
(755*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: MERCADO DE VALORES - INTERMEDIARIOS DE VALORES - Artículo 123 de la RNMV - Información contable y de gestión: modificación de plazos.

Montevideo, 25 de marzo de 2011

La Superintendencia de Servicios Financieros

Resuelve

1. **SUSTITUIR** el artículo 123 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores por el siguiente:

ARTÍCULO 123 (INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN). Los intermediarios de valores deberán presentar la siguiente información:

a. Dentro del plazo de 4 (cuatro) meses contados desde la finalización de cada ejercicio económico:

a.1. Testimonio notarial de la Memoria anual elaborada por el Directorio u órgano de administración de la sociedad sobre la gestión de los negocios sociales y el desempeño en el último período, de acuerdo al contenido mínimo establecido en el artículo 92 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, debidamente firmada.
a.2. Testimonio notarial del Informe de Síndico u órgano de fiscalización debidamente firmado, si existiera tal órgano.
a.3. Testimonio notarial del Acta de Asamblea de socios o accionistas que aprueba los Estados Contables debidamente firmada.

b. Dentro del plazo de 3 (tres) meses, contados desde la finalización de cada ejercicio económico:

b.1. Estados Contables consolidados anuales del grupo al que pertenece el intermediario, acompañados de Informe de Auditoría Externa, debidamente firmados.

En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales el intermediario no elabora Estados Contables consolidados.
b.2. Estados Contables individuales anuales, acompañados de Informe de Auditoría Externa, debidamente firmados.

c. Dentro del plazo de 2 (dos) meses, contados desde la finalización del primer semestre de cada ejercicio económico:

c.1. Estados Contables semestrales consolidados del grupo al que pertenece el intermediario, acompañados de Informe de Revisión Limitada, debidamente firmados.
En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales el intermediario no elabora Estados Contables consolidados.
c.2. Estados Contables semestrales individuales, acompañados de Informe de Revisión Limitada, debidamente firmados.

d. Dentro del plazo de 1 (un) mes, contados desde la finalización del primer y tercer trimestre de cada ejercicio económico:

d.1. Estados Contables trimestrales consolidados del grupo al que pertenece el intermediario, acompañados de Informe de Compilación.
En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales el intermediario no elabora Estados Contables consolidados.
d.2. Estados Contables trimestrales individuales, acompañados de Informe de Compilación.

Los informes de Auditoría y de Revisión Limitada deberán estar suscriptos por profesional o firma de profesionales inscriptos en el Registro de Auditores del Banco Central del Uruguay.

La omisión de la presentación en tiempo y forma de la información dará lugar a la aplicación de la multa diaria establecida en el artículo 294.

La constatación de errores en la informacón presentada también dará lugar a la aplicación de dicha multa diaria, a partir del momento de su notificación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

La información a que refiere el apartado b. correspondiente al 31 de diciembre de 2010 deberá presentarse en un plazo que vence el 2 de mayo de 2011.

La información a que refiere el apartado d. correspondiente al 31 de marzo de 2011 deberá presentarse en un plazo que vence el 13 de mayo de 2011.

2. **VIGENCIA.** Lo dispuesto precedentemente entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

JORGE OTTAVIANELLI, Superintendente Servicios Financieros.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

10

Resolución 485/011

Promúlgase el Decreto Departamental 3.058, que deroga el Decreto Departamental 320/011.
(754*R)

San José, 04 de abril de 2011

RESOLUCIÓN Nº 320/2011.- VISTO: el Expediente Nº 3773/1995, Oficio Nº 286/2011 de la Intendencia Departamental de San José;
CONSIDERANDO I: que el mismo contiene el Proyecto de Decreto tendiente a derogar el Decreto Nº 2732 de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se establece se puede incorporar a zonas urbanas los inmuebles suburbanos de los centros poblados que cuenten con servicio de saneamiento público o en los que el mismo se implante en el futuro; **CONSIDERANDO II:** según lo informado por la Comisión Asesora de División de Tierras y Nomenclatura, a partir de la aprobación de la Ley Nº 18.308 de fecha 30 de junio de 2008, el procedimiento para cambiar la categoría de un suelo a otra, es a través de un instrumento de ordenamiento territorial (planes locales, directrices, etc.), cada situación debe ser contemplada y analizada; **CONSIDERANDO III:** que el Gobierno Departamental ha iniciado a través de un convenio con el MVOTMA la categorización del suelo y se definirán los perímetros de las zonas urbanas, suburbanas, potencialmente transformables, rurales, etc. De todos los centros poblados y sus áreas de influencia en el Departamento de San José; **CONSIDERANDO IV:** lo solicitado por el Ejecutivo Departamental de derogar el Decreto Nº 2732, ya que las situaciones contempladas en el mismo están siendo analizadas caso a caso dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial, encuadrados dentro de la mencionada ley; **ATENTO:** a lo informado por al Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, la Junta Departamental de San José; **RESUELVE:** aprobar el Informe elaborado y sancionar en general por unanimidad de presentes (28 votos en 28) y en particular por unanimidad de presentes (30 votos en 30) el ***Decreto Nº 3058***, de acuerdo al siguiente detalle, y que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA:

Art. 1º.- Derógase el Decreto Nº 2732 de fecha 20 de mayo de 1996.
Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Ricardo LECOUNA, Presidente; Alexis BONNAHÓN, Secretario General.

San José, 11 de abri de 2011.-

Resolución Nº 485/2011 **Expediente Nº 3773/95**

Se promulga Decreto Nº 3058

VISTO: el Oficio Nº 286/2011 de fecha 31 de enero del corriente año, remitido a la Junta Departamental de San José;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia de ese Cuerpo para derogar el Decreto Nº 2732 de fecha 20 de mayo de 1996, relativo a incorporar zonas urbanas los inmuebles suburbanos de los centros poblados que cuenten con servicio de saneamiento o en los que el mismo se implante en el futuro;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 320/2011 de fecha 4 de abril de 2011, sancionó el Decreto Nº 3058;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3058, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 320/2011 de 4 de abril de 2011.

2º- Cométese a la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Regístrese, etc.-
José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GRACIELA YOLANDA FEMENIAS GARIBALDI (FICHA 2-3431/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9000 Abr 06- Abr 26

JOSÉ GERVASIO PEREZ DIAZ (FICHA 2-48655/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9104 Abr 07- Abr 27

ORMINIA BELERMINA MONTELONGO BARRETO (FICHA 2-5278/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9158 Abr 07- Abr 27

IRACEMA BISIO o BISSIO SIMOENS PIRIZ (IUE 2-5752/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9451 Abr 11- Abr 29

SILVA MANGO, OMAR EUGENIO (FICHA 2-9332/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9517 Abr 11- Abr 29

EVERILDA JOSEFA MARTINEZ ABELLA (FICHA 2.51457/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9531 Abr 11- Abr 29

TARANTELLI CURBELO, AÍDA OLGA (IUE 2-50098/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9791 Abr 13- May 03

MARTINEZ TORENA, ANÍBAL AMILCAR (FICHA 2-26466/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9869 Abr 13- May 03

REIZ NAVARRO, MANUEL WILSON (IUE 2-41118/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9887 Abr 14- May 04

CARMEN MARIA DE LA FUENTE o DE LA FUENTES (FICHA 2-6178/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9988 Abr 14- May 04

OLGA REGINA VIQUEIRA VILA (FICHA 2-9679/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10062 Abr 15- May 05

TERESA DI BENEDETTO (FICHA 2-7442/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10297 Abr 25- May 06

HORACIO POSE o POSSE CIRIGLIANO (FICHA 2-57400/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10391 Abr 25- May 06

LEA o LUISA BOROKOVAS o BURACOFF PRUSKIUTE o PRUSS.
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10392 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

ISABEL CARDOZO MORAES (FICHA 2-6449/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9062 Abr 07- Abr 27

ANTONIO JORGE FERREIRA (FICHA 2-58703/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9659 Abr 12- May 02

PASCUAL GARCÍA ARIAS y LUISA CONSTANCIA MENA PÉREZ (FICHA 2-7605/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9750 Abr 13- May 03

JUAN RAMÓN UALDE CARREROU (FICHA 2-62255/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9751 Abr 13- May 03

PEDRO TOMIKIAN ALAYIAN, URSULA TOMIKIAN ALAYIAN y SILVART TOMIKIAN ALAYIAN (FICHA 2-62513/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10149 Abr 15- May 05

WASHINGTON GARCIA RIJO (FICHA 2-58366/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10152 Abr 15- May 05

ALBERTO REYNALDO o REINALDO SOLARI ANZA (FICHA 2-7914/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10169 Abr 15- May 05

OSCAR RODOLFO MESA TOURON (FICHA 2-9668/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10324 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

JUAN LÓPEZ PEDREIRA (FICHA 2-7747/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8955 Abr 06- Abr 26

JUAN JULIO RODRIGUEZ YANIERO (FICHA 2-9088/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9005 Abr 06- Abr 26

ESTHER BALMACEDA o BALMACEDO RIVERO o RIBERO; o ELSA ESTHER BALMACEDA o BALMACEDO o ESTER BALMACEDA o BALMACEDO RIVERO o RIBERO; o ELSA ESTER BALMACEDA o BALMACEDO RIVERO o RIBERO (FICHA IUE 2-45596/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9016 Abr 06- Abr 26

MARTA MARÍA ELENA SAMANNA y ANTONIO APICELLA (FICHA 2-3600/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9225 Abr 08- Abr 28

CROS GARCIA, RODOLFO (FICHA 2-4965-2011).

Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9345 Abr 08- Abr 28

JULIA ELENA PLACERES PASTORINO y ELBIO JULIAN MARTINEZ VERDINO (FICHA 2-34401/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9463 Abr 11- Abr 29

ERNESTO TORNATORE SOLIMO y NORMA ETCHEVERRY CORLETTO o CARLETTO (FICHA 2-2007/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9655 Abr 12- May 02

GILBERTO MANUEL BOASSO DE LEON (EXPEDIENTE 2-54554/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9736 Abr 13- May 03

CABRERA CAMEJO, ENILDA BUENAVENTURA (FICHA 2-50100/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9792 Abr 13- May 03

EVA MILKA PÉREZ GOPAR y ADOLFO RALP GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-57838/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9793 Abr 13- May 03

JOSE VILLAR VILLAR e ISAURA o YSAURA MARTINEZ FENTES (FICHA 2-14903/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9794 Abr 13- May 03

MARIS MABEL TORRES HERNANDEZ (FICHA 2-5986/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9796 Abr 13- May 03

CARMEN ROSARIO GUILLE o JUILLES GODOY y ALICIA ELSA ROVEDA JUILLES o GUILLE (FICHA 2-54103/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9800 Abr 13- May 03

RODRIGUEZ BARBOZA OTILIA (FICHA 2-52805/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9890 Abr 14- May 04

MARÍA JOSEFA FERREIRA y ASDRÚBAL MARNE MATA CABRERA (IUE 2-9178/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10023 Abr 14- May 04

SONIA BAGNUOLI TABERNA (FICHA 2-1386/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10163 Abr 15- May 05

RICARDO TREGARHENE MUNN (IUE 2-8276/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10299 Abr 25- May 06

MARIA ELEOMAR MORA GONZALEZ (FICHA IUE 2-9263/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10304 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

ASTUL BENAVIDES LUZ (FICHA 2-694/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7317 Abr 06- Abr 26

ELIDO SANDE GUNINE o SANDEZ JUANINI o SANDEZ GUNINI y ANA ADELINA GUNINI o GUNINE MARTINEZ (FICHA 2-8549/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8896 Abr 06- Abr 26

RAUL ABEL HARISPE FIRPO (FICHA 2-5758/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8956 Abr 06- Abr 26

ALVINA GARAY MIRABALLES (FICHA 2-6293/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9036 Abr 07- Abr 27

RUBEN MASCIADRI SEQUEIRA (FICHA 2-6455/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9063 Abr 07- Abr 27

JOSE MARIÑO FOLLENTE (FICHA 2-5618/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9359 Abr 08- Abr 28

FRANCISCO FORMOSO AMENEIRO y HORTENSIA PENA GARCIA (FICHA 2-31460/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9656 Abr 12- May 02

EDUARDO PONTE ARMAS (FICHA 2-32647/2007).
Montevideo, 22 de agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9663 Abr 12- May 02

GELSOMINO CAMBRUZZI CORSO y JUANA o GIOVANNA CORSO MARSIGLIO (FICHA 2-52152/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9700 Abr 12- May 02

ELBA BELIA HERNANDEZ FACAL (FICHA 2-7489/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9798 Abr 13- May 03

BENITO PEREIRA GAYTAN (FICHA 2-49038/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9979 Abr 14- May 04

YOLANDA ROSA BARISSONI DEPRATTI (FICHA 2-3238/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10164 Abr 15- May 05

MIRTA NELLY CORBO PIREZ (FICHA 2-7941/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10243 Abr 15- May 05

CARLOS MEDEIROS PEREZ (FICHA 2-45275/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10322 Abr 25- May 06

MARGOT UGOLINI UGOLINI (FICHA 2-1460/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10432 Abr 25- May 06

QUINTO TURNO

GUSTAVO HEBERT GIMENEZ BARRERA (FICHA 2-9161/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8965 Abr 06- Abr 26

BERNARDINO FIGUEROA (FICHA 2-58756/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8968 Abr 06- Abr 26

IRMA NILDA VAZQUEZ BORTHEIRY (FICHA 2-4401/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9081 Abr 07- Abr 27

KATTY TERESA VALPATICH SALVARREY (FICHA 2-9670/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9082 Abr 07- Abr 27

BEATRIZ ELOISA MARTINEZ MELGAR (FICHA 2-52381/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9222 Abr 08- Abr 28

CLAUDIO ROSISLIAL MEDEIROS (FICHA 50/569/2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9260 Abr 08- Abr 28

RIVERA VICENTE ESPEL ACOSTA (FICHA 2-8678/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9415 Abr 11- Abr 29

NICOLASA ROMA SCALONE PUGLIA y JOSÉ LUIS AMOROSO SCALONE (IUE 2-55211/2010).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9508 Abr 11- Abr 29

ANTONIO ELBIO BATALLA ARAUJO (FICHA 2-61783/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9568 Abr 12- May 02

RAUL ROBERTO ESTEBAN SILVEIRA (FICHA 2-12024/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9658 Abr 12- May 02

AGUSTINA ELISA CAMEJO LAUREIRO (FICHA 2-7609/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9797 Abr 13- May 03

NIEVES DUARTE (2-15511/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9854 Abr 13- May 03

FLORISELVA MIÑON MIÑON (EXPEDIENTE 2-3354/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9910 Abr 14- May 04

APARICIO AGARRAYUA (FICHA 2-35587/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10151 Abr 15- May 05

MARIA ANTONIA de CUADRO o DE CUADRO FERNÁNDEZ (FICHA 2-5562/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10296 Abr 25- May 06

SEXTO TURNO

BLANCA ALICIA MORA SAROBA y CARINA ANDREA SAMBUCETTI MORA (FICHA 2-8730/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8897 Abr 06- Abr 26

NAIR WAYRA MALAN CABRERA (FICHA 2-58955/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9004 Abr 06- Abr 26

CARLOS ALBERTO GARCIA SUAREZ (FICHA 2-32253/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9258 Abr 08- Abr 28

MARY ISABEL CRUZ OLIVERA (FICHA 2-4799/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9261 Abr 08- Abr 28

SATURNINA PRONSATO POSE (FICHA 2-28814/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9348 Abr 08- Abr 28

JUAN ANTONIO D'OLIVERA o D'OLIVEIRA BOCCARATO (FICHA 2-55415/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9510 Abr 11- Abr 29

ALDEBARAN RAUL MONES SOSA (FICHA 2-1562/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9795 Abr 13- May 03

RICARDO CIPRIANO FRANCO BONIFACIO y RICARDO AMARANTO FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-4635/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10025 Abr 14- May 04

SÉPTIMO TURNO

ANGELA NELIDA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE SOUTO SOUTO (FICHA 2-2722/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8879 Abr 06- Abr 26

ROSA CANDIDA BIDEGARAY BRITOS (FICHA 2-1747/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9132 Abr 07- Abr 27

JUAN FRANCISCO INSA SALDOMBIDE (FICHA 2-8303/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9165 Abr 07- Abr 27

MARIA GUTIERREZ ROMERO y ALDELIS BICA BICA (FICHA 2-61213/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9167 Abr 07- Abr 27

VIRGINIA ANAHIR MARIANA ORTEGA DEL RIO UBERTO o VIRGINIA ANAHIR ORTEGA DEL RIO UBERTO (FICHA 2-6306/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9256 Abr 08- Abr 28

JOSE MANUEL PINTOS CALVO (FICHA 2-14355/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9710 Abr 12- May 02

DIAMELA BLANCA ERRAMOUSPE GUIDO o GUIDU (FICHA 2-7809/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9962 Abr 14- May 04

ELARIS MILAR SOSA (FICHA 2-8748/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9977 Abr 14- May 04

ALMA CHIRICO NAVARRO (FICHA 2-5788/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9985 Abr 14- May 04

PASTORA CATOIRA PAN o PASTORA CATOIRA PAN DE DOMINGUEZ (FICHA 2-3554/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10026 Abr 14- May 04

NORA RAQUEL GALLO ROETTI (FICHA 2-9582/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10074 Abr 15- May 05

FRANCISCO FLORENCIO MATHESON RODRIGUEZ y LEONOR SARASQUETA BERASATEGUI o BERAZATEGUI (FICHA 2-57023/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10080 Abr 15- May 05

ALFREDO AGUSTIN RODRIGUEZ CANZANI (FICHA 2-10705/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10168 Abr 15- May 05

ESTEBAN ANTONIO CALONE SORDI (FICHA 2-46889/2010).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10259 Abr 15- May 05

OCTAVO TURNO

AMERICO RAMON COSENTINO GUTIERREZ (FICHA 2-9166/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8999 Abr 06- Abr 26

DAFNE GRUCCI RAMOS (FICHA 2 4818 2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9014 Abr 06- Abr 26

MARIA RUTH SELLANES RUIZ (IUE 2-7801/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9064 Abr 07- Abr 27

ILDA GONZALEZ COTROFE (FICHA 2-8974/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9140 Abr 07- Abr 27

FRAGA CORREA, LOLA NELIDA (FICHA 2-55164/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9224 Abr 08- Abr 28

PARADA BADINELLI, CELMA JUANA (EXPEDIENTE 2-4052/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9519 Abr 11- Abr 29

MARITAN TABEIRA, MARIA ESTHER y CASTRO LUFRASIO (IUE 2-7521/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9920 Abr 14- May 04

FRANCISCO RUIZ MAYERO (FICHA 2-8429/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10079 Abr 15- May 05

LUÍS EDUARDO PEREIRA PEDROZO (FICHA 2-58469/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10159 Abr 15- May 05

NOVENO TURNO

SUSANA GOMEZ BENAVENTE (FICHA 2-2176/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8899 Abr 06- Abr 26

JORGE AUREO MARTÍNEZ PENA (FICHA 2-4445/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9356 Abr 08- Abr 28

ANA MOSKOVITS o MOSKOVITZ o MOSKOVICS STEIN (FICHA 2-62228/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9395 Abr 11- Abr 29

HIGINIO ESTEVEZ PIÑA (FICHA 2-48707/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9532 Abr 11- Abr 29

RIVEKA o REBECA LIOND (FICHA 2-3096/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9748 Abr 13- May 03

GUALBERTO MARCELINO CENTURION (FICHA 2-42148/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9790 Abr 13- May 03

LAURA ELDER DAVILA MENESES y RAUL AMARO DELGADO (FICHA 2-7799/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9859 Abr 13- May 03

LEONIDES RAMÓN CASTRO FABREAU o LEONIDES RAMÓN CAYETANO CASTRO FABREAU (FICHA 2-61348/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9864 Abr 13- May 03

GABRIEL PARDIÑAS GARCÍA (FICHA 2-9190/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9913 Abr 14- May 04

DÉCIMO TURNO

MANUEL JOAQUÍN MAÑES SALVADOR (FICHA 2-47039/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8962 Abr 06- Abr 26

MARÍA HELENA PANTALIAO o PANTALEON o PANTALEAO FERNANDEZ o FERNANDES y ANÍBAL o ANÍBAL GUILHERME LORENZO RODRIGUEZ o LOURENCO RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA 2-13078/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9163 Abr 07- Abr 27

BELKIS GRACIELA SILVA MENDES (FICHA 2-50064/2010).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9187 Abr 08- Abr 28

JOSE ENRIQUE CARRADORI FARES ó FORES (FICHA 2-59604/2010).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9266 Abr 08- Abr 28

ALFREDO SALVADOR PUPPO MIRANDA (FICHA 2-51625/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9344 Abr 08- Abr 28

ALBERTO CONSUELO RIAL ALONSO (IUE 2-5864/20011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9900 Abr 14- May 04

GONZALEZ VALERIO, ANGEL (FICHA 2-58841/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9912 Abr 14- May 04

DEMETRIO BASILIO PEÑA HERNÁNDEZ y FILOMENA TREMEZANA DUARTE (IUE 2-6378/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10240 Abr 15- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO RAUL PEREYRA CAPDEVILA (FICHA 2-22159/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9001 Abr 06- Abr 26

MARIA ILDA BELTRAN GONZALEZ (FICHA 2-8306/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9170 Abr 07- Abr 27

GLADYS NELLY OLANO PAGOLA (FICHA 2-8566/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9409 Abr 11- Abr 29

RENEE AZAR SEGURA (FICHA 2-5810/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9420 Abr 11- Abr 29

JOSE GERVASIO ARTIGAS CARDOZO (FICHA 2-44435/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9432 Abr 11- Abr 29

EDIBERTO ENRIQUE DIAZ REYES (FICHA 2-5064/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9476 Abr 11- Abr 29

JUAN MARIA PAZ VIDAL (FICHA 2-8057/2011).

Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9518 Abr 11- Abr 29

ANA DE MAIO o DI MAIS TERMINELLO o TERMINIELLO (FICHA 2-6883/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9583 Abr 12- May 02

JUAN CARLOS ALBANO MARCENARO y YOLANDA PALLEROLA CURBELO (FICHA 2-44760/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9714 Abr 12- May 02

ISMAEL IMBERT CABRERA (FICHA 2-61170/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9734 Abr 13- May 03

LYDIA MENDEZ BEADE (FICHA 2-58968/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9862 Abr 13- May 03

INES PIREZ SAMURIE (FICHA 2-5649/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9963 Abr 14- May 04

ELSA JUANA ARRICIVITA ZAVALLO (FICHA 2-8734/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9983 Abr 14- May 04

CARLOS MARIA CACERES MONCAUT (FICHA 2-9356/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10154 Abr 15- May 05

WALTER JESUS FORESTERO DONANGELO (FICHA 2-4450/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10318 Abr 25- May 06

OSCAR CARLOS POSSE y VIOLETA LARROSA CORREA (FICHA 2-33353/2009).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10321 Abr 25- May 06

LUIS MARIA VENTURINI HERNANDEZ y MARIA CONCEPCION CARDINI DIAZ SANZ (FICHA 2-9036/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10325 Abr 25- May 06

LUIS EDUARDO TAGLIORETTI FALKENHAGEN (FICHA 2-53730/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10430 Abr 25- May 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA BAUBETA MICHI (EXPEDIENTE 2-51128/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9811 Abr 13- May 03

TERESITA MIRTHA AVILA OLIVERA (2-12357/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9908 Abr 14- May 04

ALEJANDRINA ESTHER OLIVER FASSI (FICHA 2-9225/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9992 Abr 14- May 04

JUAN JOSÉ TESSORE MARTINEZ (FICHA 2-10388/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10158 Abr 15- May 05

HOMERO DUARTE VIERA y LICELDA PÉREZ JUÁREZ (FICHA 2-5839/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10327 Abr 25- May 06

DECIMOTERCER TURNO

GREGORIO TARDAGUILA TEJERA (FICHA 2-5812/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9054 Abr 07- Abr 27

DOMINGO MARTIN DALEIRO NUÑEZ (FICHA 2-1749/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9514 Abr 11- Abr 29

CECILIA FRANCO o FRANCA DECRESENCIO o DE CRESENCIO (FICHA 2-34172/2007).
Montevideo, 21 de agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9515 Abr 11- Abr 29

LEA MORYC SENDYK (FICHA 2-9206/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9561 Abr 12- May 02

LUIS MOSSI BATISTA y GLORIA JACINTA CEDRES (FICHA 2-51349/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9633 Abr 12- May 02

JOSE ROMEO QUINTAS GONZALEZ (FICHA 2-4668/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9661 Abr 12- May 02

MARIA MIRIAM GARCIA CARBAJAL (FICHA 2-59499/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9662 Abr 12- May 02

ARTIN KAPRIELIAN (FICHA 2-16649/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9716 Abr 12- May 02

PEDRO ANTONIO MOGUELLA URETA (FICHA 2-31607/2006).
Montevideo, 1 de agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9785 Abr 13- May 03

DOLORES ALONSO MALLO (FICHA 2-8554/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9801 Abr 13- May 03

MIGUEL ANTONIO ECHEZARRETA URREAGA y ANA ESPASANDIN VAZQUEZ (FICHA 2-6497/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9974 Abr 14- May 04

ALFONSO BREA PRIETO y CARMEN MIGUEZ NAVEIRO (FICHA 53-20/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10162 Abr 15- May 05

DECIMOCUARTO TURNO

OSVALDO SERGIO LEAO (FICHA 2-8279/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9397 Abr 11- Abr 29

AMALIA UMPIERREZ PERDOMO (FICHA 2-3324/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9458 Abr 11- Abr 29

CARMEN POSADA o POSADAS (FICHA 2-9697/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9562 Abr 12- May 02

JAN ANTONIO FIUTOWSKI CIMINO (FICHA 2-6470/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9903 Abr 14- May 04

HERMAN KARL AUGSBURGER STACHG (FICHA 2-3485/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9907 Abr 14- May 04

JOSE PEREZ SANTIAGO (FICHA 2-9871/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9990 Abr 14- May 04

GUSTAVO ARIEL ASTRADA GIRIBALDI (FICHA 2-6456/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10081 Abr 15- May 05

RAMIRO PUCURULL TELLECHEA (FICHA 2-7491/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10161 Abr 15- May 05

MARIO SIXTO CONDON BELOQUI y FELICIANO MANUEL CONDON BELOQUI (FICHA 2-40441/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10431 Abr 25- May 06

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA ALICIA ALVEZ o ALVES EIRAS (EXPEDIENTE 2-5696/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8969 Abr 06- Abr 26

JULIO CESAR COLMAN FLEITAS (EXPEDIENTE 2-59708/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9021 Abr 06- Abr 26

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO (EXPEDIENTE 2-61087/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9470 Abr 11- Abr 29

FERMINA FLORENTINA DOS SANTOS CARDOSO o CARDOZO (EXPEDIENTE 2-48863/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9539 Abr 12- May 02

LUISA ANGELICA MARTIN (EXPEDIENTE 2-47199/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9565 Abr 12- May 02

THUSNELDA UBAL GIMENEZ y JOSE LUCIO BARRIL LOBATO (EXPEDIENTE 2-53680/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9669 Abr 12- May 02

CESAR HUMBERTO CARDOZO BONILLA (EXPEDIENTE 2-53934/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9891 Abr 14- May 04

BLANCA LILI VARGAS CASTRO, CELIA EUFEMIA SILVA CARDELINO y EMILIO WALTER FALCHONI SILVA (EXPEDIENTE 2-4547/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10263 Abr 25- May 06

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO HEBER CASTRO DELGADO y OLGA JUANA CASTRO DELGADO (EXPEDIENTE 2-4138/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8970 Abr 06- Abr 26

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 57-95/2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9015 Abr 06- Abr 26

ENEDINA ESTEVES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-57988/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9154 Abr 07- Abr 27

LUZ SOLSONA DEL RIO (EXPEDIENTE 2-56491/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9452 Abr 11- Abr 29

MARTHA EUGENIA PEREZ TRIAY (EXPEDIENTE 2-2033/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9465 Abr 11- Abr 29

ZORAIDA ROMERO FEO (EXPEDIENTE 2-4479/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9527 Abr 11- Abr 29

LEONARDO WILSON TORRES TEJEIRA (EXPEDIENTE 2-43235/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9822 Abr 13- May 03

VIOLETA IRIS MERNIES GARCIER (EXPEDIENTE 2-1375/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10090 Abr 15- May 05

JOSE CARLOS DA ROSA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-1528/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10148 Abr 15- May 05

MANUEL RAMON PEREIRA TORRES (EXPEDIENTE 2-6411/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10160 Abr 15- May 05

LUIS ALBERTO LIZARRALDE ECHENIQUE (EXPEDIENTE 2-9319/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10262 Abr 25- May 06

ERGASTO ROEMER VARELA PASTORIN (EXPEDIENTE 2-9665/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10323 Abr 25- May 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FERNANDEZ FRAMIÑAN, JULIO (IUE 2-7821/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9019 Abr 06- Abr 26

AUGUSTO FEDERICO KENNEDY WEISMULLER, FRANCISCA MARGARITA ARBIZA y AUGUSTO FEDERICO KENNEDY ARBIZA (IUE 2-31667/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9037 Abr 07- Abr 27

JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-8456/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9166 Abr 07- Abr 27

ROMUALDO VALENTIN REBOLLO LLANTADA (IUE 2-8309/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9168 Abr 07- Abr 27

JOSE ANTONIO CARLI MOSEGUE y MIRTA SELVA SILVA SILVERA (IUE 2-47857/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9233 Abr 08- Abr 28

ANA GRISANTI RICCIO (IUE 2-884/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9264 Abr 08- Abr 28

FRANCESCO o FRANCISCO BONAVOTA BROSO y VITTORIA PUGLIESE PETRACCA (IUE 2-1809/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9347 Abr 08- Abr 28

PEDRO ENRIQUE CORIA (IUE 2-2385/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9394 Abr 11- Abr 29

PEDRO ROSENFELD BOEM (IUE 2-8820/2011).

Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9585 Abr 12- May 02

JOSE MELO BORBA CASTRO (IUE 2-3719/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9715 Abr 12- May 02

RUBEN o RUBENS SABINI MARTINEZ (IUE 2-59825/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9866 Abr 13- May 03

DECIMOCTAVO TURNO

ELVIRA GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-47042/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8959 Abr 06- Abr 26

MIGUEL ANGEL MALFATTO GAIERO (IUE 2-37581/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9161 Abr 07- Abr 27

MARIA ROSA RAMIL SANCHEZ (IUE 2-4732/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9267 Abr 08- Abr 28

VELMA ELISABET BURGUES (IUE 2-9063/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9396 Abr 11- Abr 29

BLANCA VIOLETA ARCOS SILVA de MOYANO o BLANCA VIOLETA ARCOS SILVA (IUE 2-1502/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9466 Abr 11- Abr 29

EDUARDO AMERICO GANDINI CAMPORA e ILDA CECILIA ASTESIANO GARGIULO (IUE 2-6967/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9491 Abr 11- Abr 29

LILA HAYDÉE GÜIMIL SANCHEZ (IUE 2-61049/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9752 Abr 13- May 03

SAMUEL TURNER SCHAJEWITZ (IUE 2-9991/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9814 Abr 13- May 03

LEOPOLDO GASTON TAMBLER FIERRO (IUE 2-6140/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9860 Abr 13- May 03

JOSE GARCIA SEBASTIAN (IUE 2-11003/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9996 Abr 14- May 04

MARIA EDELMA PEREIRA ARIZAGA y ENRIQUE SILVA (IUE 2-6379/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10061 Abr 15- May 05

CARLOS MARIO ALMEIDA ALVES y DORA AMIEL JULI (IUE 2-2591/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10305 Abr 25- May 06

OLGA ELVIRA ADAMI PRACIAS (IUE 2-8593/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10326 Abr 25- May 06

ANA MARIA GARCIA ALVAREZ (IUE 2-18188/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10397 Abr 25- May 06

DECIMONOVENO TURNO

ANIBAL MARIA OLIVA (FICHA 2-36915/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8954 Abr 06- Abr 26

FRANCISCA ELIDA LAPIDO FERNANDEZ y NATALIA BISIO CASAVALLE ó CASABALLE (FICHA 2-2745/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9164 Abr 07- Abr 27

JUANA SILVERIA VIETA LISTA (FICHA 2-56550/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9262 Abr 08- Abr 28

SOSA NICOLAS CAMACHO y SEGUNDA ELENA GARCIA (FICHA 2-6897/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9586 Abr 12- May 02

RUBEN ENRIQUE FERREIRA BARREIRO e HILDA RENEE REGUEIRA LANDINI (FICHA 2-5318/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9660 Abr 12- May 02

SARA PINTOS (FICHA 2-8098/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9713 Abr 12- May 02

CASIMIRO MARIA PEREZ DIAZ (FICHA 2-60307/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9789 Abr 13- May 03

JUAN MANUEL GARRO OROÑO (FICHA 2-2957/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9799 Abr 13- May 03

ALICIA MACLOVIA ITURRALDE MONTERO (FICHA 2-5655/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9961 Abr 14- May 04

MANUEL MOSQUERA MERA (FICHA 2-10002/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9994 Abr 14- May 04

VIGÉSIMO TURNO

MARIA MIRTHA ZUNINO LEMA (FICHA 2-9773/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8963 Abr 06- Abr 26

BLANCA NIEVE ó NIEVES RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-7370/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9162 Abr 07- Abr 27

PEDRO CANDELARIO VILLAR BARCELO (FICHA 2-62462/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9464 Abr 11- Abr 29

CARLOS JAVIER FERNANDEZ BERENGUER (FICHA 2-45264/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9467 Abr 11- Abr 29

JUAN SANTIAGO BERTANI CELINA, MARIA RENEE GARCIA de BERTANI y LYDIA MARTHA BERTANI GARCIA (FICHA 2-56274/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9509 Abr 11- Abr 29

RAMON MARIA FIGUEIRA (FICHA 2-4266/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9712 Abr 12- May 02

JOSE LUIS GARCIA GARIN (FICHA 2-59530/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9737 Abr 13- May 03

ESTEBAN REÑONES RODRIGUEZ (FICHA 2-6980/2011).

Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10084 Abr 15- May 05

FRANCISCO SANCHEZ GENTA (FICHA 2-6142/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10242 Abr 15- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ WALTER MORNELLI LEONCABALLO (IUE 2-61515/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9155 Abr 07- Abr 27

PERLA HERNÁNDEZ BLANQUEZ (IUE 2-61864/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9218 Abr 08- Abr 28

MARGARITA CERVELLI de LIBSCHITZ o MARGARITA CERVELLI ALSINA y SALOMÓN LIBSCHITZ KUSNER (IUE 2-20007/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9357 Abr 08- Abr 28

MARGARITA IVONNE KECO JOSIPOVICH o JOSIPOVIC (IUE 2-58314/2010).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9566 Abr 12- May 02

RAMONA ESTHER DUARTE RODRÍGUEZ (IUE 2-21187/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9861 Abr 13- May 03

MANUEL ANTONIO BALARINI RECA (IUE 2-8536/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9901 Abr 14- May 04

MARTHA OLGA AMBROIS LAGO (IUE 2-57833/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10060 Abr 15- May 05

ANTONIO RAMÓN BORBA BARLA (IUE 2-8692/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10155 Abr 15- May 05

ANA MARÍA FERRÍN ACUÑA (IUE 2-62493/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10261 Abr 25- May 06

COMPAÑERO RIVERA GARCÍA (IUE 2-8401/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10264 Abr 25- May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER BIANCHI LEONI (IUE 2-7675/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9035 Abr 07- Abr 27

JOSÉ MARÍA RAMA REGAL (IUE 2-6076/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9083 Abr 07- Abr 27

JOSÉ PABLO GONZÁLEZ (IUE 2-4846/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9226 Abr 08- Abr 28

MARÍA IGNACIA ODRIOZOLA o MARÍA IGNACIA ODRIOZOLA PARODI (IUE 2-7540/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9257 Abr 08- Abr 28

HÉCTOR ALBERTO ESPIÑEIRA MEDINA (IUE 2-39619/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9411 Abr 11- Abr 29

JULIO EDUARDO PEREZUTTI LAGAXIO (IUE 2-8781/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9419 Abr 11- Abr 29

MARÍA ESTHER de MORA o DE MORA MARTINOL y EUGENIO AMANCIO LOPEZ PARRA (IUE 2-4681/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9473 Abr 11- Abr 29

WALDEMAR ARTURO GARCÍA CRUZ (IUE 2-6629/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar.
01) $ 2420 10/p 9735 Abr 13- May 03

MOISES JOSÉ BENSION (IUE 2-4249/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9863 Abr 13- May 03

BERNARDA BLANCA MARTÍNEZ OLIVERA o BERNARDA BLANCA IRMA MARTINEZ OLIVERA o BLANCA IRMA MARTÍNEZ OLIVERA o BLANCA MARTÍNEZ (IUE 2-4480/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9981 Abr 14- May 04

CELESTIAL JUSTINA CABRERA GARCÍA (IUE 2-56533/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10088 Abr 15- May 05

CARMELA ASUNCIÓN IMPARATO VACCARO (IUE 2-7253/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10301 Abr 25- May 06

VIGESIMOTERCER TURNO

PAUL VICENTE MARIO JOSE JORIS DE MEYER ó de MEYER (FICHA 2-6688/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9156 Abr 07- Abr 27

RUBEN FERNANDO ICASURIAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-59979/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9185 Abr 08- Abr 28

NORBERTO NELSON BARRUFFA MADONNA (FICHA 2-61105/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9186 Abr 08- Abr 28

CESAR CARLOS ROSTAGNOL ROSTAGNOL (FICHA 2-6177/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9460 Abr 11- Abr 29

DILAMAR SARAVIA SILVERA y ARIOMA FABRICA (FICHA 2-7741/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9468 Abr 11- Abr 29

BEATRIZ HELENA DE MATTOS ZABALLA (FICHA 2-7848/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10024 Abr 14- May 04

BLANCA EFREN FALERO BAQUERO (FICHA 2-532/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10072 Abr 15- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALBERTO PITETTA INELLA ó INNELLA (FICHA 2-3330/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9034 Abr 07- Abr 27

NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA (FICHA 2-6697/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9061 Abr 07- Abr 27

PIERFRANCO BIZIOLI Y FRANCHEO ó BIZIOLI FRANCHEO (FICHA 2-6443/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9157 Abr 07- Abr 27

JULIO CESAR GIRIBALDI MOMBRADELLO (FICHA 2-62483/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9263 Abr 08- Abr 28

MANUEL JUSTO BARREIRO ó JUSTO Y BARREIROS (FICHA 2-2406/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9469 Abr 11- Abr 29

MYRIAM PERLA TAGLIORETTI de LEON ó DE LEON (FICHA 2-7049/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9965 Abr 14- May 04

SERAFINA ALBA RISO SANTALUCCI (FICHA 2-3151/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10082 Abr 15- May 05

ERVIN JOSE AXTHAMMER QUINTANA (FICHA 2-6049/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10083 Abr 15- May 05

MARIA ELIDA PEREZ RAMOS CABRERA ó MARIA ELIDA RAMOS CABRERA (FICHA 2-58372/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10153 Abr 15- May 05

INDALECIA GONZALEZ VEGA (FICHA 2-4318/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10157 Abr 15- May 05

BLANCA OLGA GONZALEZ BON y JULIO CIRIACO RODRIGUEZ (FICHA 2-4127/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10398 Abr 25- May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR WALTER SANTANA LEMA (FICHA 2-36421/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8894 Abr 06- Abr 26

MARIA HORTENSIA VICTORICA TURENNE (FICHA 2-8863/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8947 Abr 06- Abr 26

ESTEBAN GAJDOS HADIVISKI o STEFAN GAJDOS HADIVISKI o ESTEBAN GAYDOS o GAJDOS, ESTEBAN CESAR GAJDOS GONZALEZ y MARIA ESTELA GONZALEZ DELGADO o MARINA ESTELA GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-7853/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8967 Abr 06- Abr 26

ADELAIDA GIMENEZ DRENKUATER (FICHA 2-50283/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8994 Abr 06- Abr 26

JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-8346/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9002 Abr 06- Abr 26

NOEL OSANO NUÑEZ (FICHA 2-5374/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9045 Abr 07- Abr 27

RICARDO BENITO DOLDAN (FICHA 2-8489/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9472 Abr 11- Abr 29

SILVIO JUAN PIGOLA BERNINZONE y SOFIA DELLE PIANE IGLESIAS (FICHA 2-9428/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9492 Abr 11- Abr 29

IRMA CONCEPCION LORENZI DURAND (FICHA 2-9695/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9602 Abr 12- May 02

LEDA ANGELICA FERRARI D'ACQUILA (FICHA 2-5922/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9802 Abr 13- May 03

JOSE SIBILIA CUOZZO y CATALINA EREMITA GAGLIANO FREITAS (FICHA 2-8617/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9872 Abr 14- May 04

MARIA ANGELICA CORTES FERREIRA (FICHA 2-9158/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9899 Abr 14- May 04

JULIA ESTHER FITIPALDI CASANOVA (FICHA 2-9894/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10086 Abr 15- May 05

ANSELMO FERNANDEZ FREIRIA (FICHA 2-11820/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10119 Abr 15- May 05

AURELIO COSTOYA NEIRA (FICHA 2-9272/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10399 Abr 25- May 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS SUAREZ DIAZ y CARMEN o CARMEN ISABEL DIAZ ORCAJO (FICHA 2-4319/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9003 Abr 06- Abr 26

HUGO ARGANTE D'OTTONE ESPINOSA (FICHA 2-58226/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9018 Abr 06- Abr 26

EDOUARD WILLY o EDUARDO GUILLERMO GASTON BARANGER (FICHA 2-9142/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9485 Abr 11- Abr 29

ARMANDO GUIMARAENS ALENCASTRO (FICHA 2-11428/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9709 Abr 12- May 02

HECTOR LORENZO GONZALEZ INTROINI (FICHA 2-3991/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9915 Abr 14- May 04

JUANA PAULINA MARTINEZ (FICHA 2-11022/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9995 Abr 14- May 04

JORGE FERNANDEZ VEGA (FICHA 2-5142/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10085 Abr 15- May 05

ALBERTO FERREIRO COTELO (FICHA 2-7936/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10156 Abr 15- May 05

JOSE PERDOMO y ANGELA MODESTO (FICHA 2-1378/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10241 Abr 15- May 05

GRACIELA STABILE RODRIGUEZ (FICHA 2-53014/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10300 Abr 25- May 06

JUAN JOSE DOMINICIS MIRALDI o JUAN JOSE DE DOMINICIS MIRALDI (FICHA 2-5950/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10396 Abr 25- May 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ROSANNA SANCHEZ TECHERA (2-3184/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8914 Abr 06- Abr 26

LUIS ALBERTO FERNANDEZ FARIÑA (2-5243/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9017 Abr 06- Abr 26

ELBIO ROBERTO QUIJANO VEIGA (FICHA 2-52507/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9065 Abr 07- Abr 27

BALDOMIRO BASANTA PERRONE (2-7635/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9223 Abr 08- Abr 28

GABRIEL RICHARD MUÑOZ GARCIA (FICHA 2-60459/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9358 Abr 08- Abr 28

GREGORIA PEÑA SALCEDO (FICHA 2-6738/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9474 Abr 11- Abr 29

AURORA ESQUIZANO CARUZO de DE OTTO (FICHA 2-48480/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9905 Abr 14- May 04

LUCÍA LAMY BARRETO o VARETTO o BARETO (2-9005/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10319 Abr 25- May 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAUDELINO NOBLE ALVEZ (FICHA 2-49731/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8946 Abr 06- Abr 26

JORGE FERMÍN PELLEJERO UBILLA (FICHA 2-6802/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9159 Abr 07- Abr 27

HERIBERTO FERNANDEZ REBOREDO (FICHA 2-59116/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9160 Abr 07- Abr 27

ROBERTO DIANA CLAVIJO y NORMA SUSANA ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-7024/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9259 Abr 08- Abr 28

GUILLERMO RIESTRA MOSQUEIRA (FICHA 2-6389/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9265 Abr 08- Abr 28

FRANCISCA AURORA AMARAL LUZARDO (FICHA 2-5133/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9471 Abr 11- Abr 29

CASTELAR JOAQUÍN MUÑOZ GARIBALDI (FICHA 2-5707/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9563 Abr 12- May 02

ADRIANA PAOLA ROSSIER BARROS (FICHA 2-7588/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9867 Abr 13- May 03

RUBEN ALFONSO HERNANDEZ y RUBEN ERNESTO ALFONSO ROSAS (FICHA 2-8882/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9873 Abr 14- May 04

ISIDORO MAICH SARDAS (FICHA 2-7878/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10118 Abr 15- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LELIA SALDANHA SILVEIRA (FICHA 156-96/2011).
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9207 Abr 08- Abr 28

ONDINA TIRONI (FICHA 156-99/2011).
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10010 Abr 14- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDURIJES VIDAL SALES (IUE 157-644/2001).
Bella Unión, 11 de marzo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9743 Abr 13- May 03

SEGUNDO TURNO

JOAQUÍN SANCHIS SOTO (IUE 444-293/2010).
Bella Unión, 16 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9329 Abr 08- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA ESTHER LORENZO CLEMATTE (IUE 168-54/2011).
Canelones, 10 de marzo de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9398 Abr 11- Abr 29

CLAUDIA ROMERO VALDIVIA y FROILAN ELIAS RODRIGUEZ BEITTONE ó BEITONE (IUE 168-571/2010)
Canelones, 24 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9673 Abr 12- May 02

MIGUEL ANGEL SANTOS GRAÑA (IUE 168-642/2010).
Canelones, 9 de marzo de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9675 Abr 12- May 02

LUCAS EVANGELIO PARRILLA ALONSO (IUE 168-597/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9939 Abr 14- May 04

LUIS ALBERTO VALLARINO PANIGHINI (IUE 168-599/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9940 Abr 14- May 04

TERCER TURNO

JOSEFA FUENTES CASAÑA (IUE 459-26/2011).
Canelones, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9446 Abr 11- Abr 29

ELBIA NORA YANES HERNANDEZ (IUE 459-1001/2007).
Canelones, 20 de noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9674 Abr 12- May 02

OLIRA ESMERALDA ORTIZ FERRE (IUE 459-553/2010).
Canelones, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9676 Abr 12- May 02

EMA DEL CARMEN IGLESIAS (IUE 459-31/2011).
Canelones, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9742 Abr 13- May 03

ELBIO MANUEL CURBELO HERNANDEZ (IUE 459-616/2010).
Canelones, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9933 Abr 14- May 04

ROBERTO OVIDIO GRASSO CHOCA (IUE 459-577/2010).
Canelones, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9941 Abr 14- May 04

VENECIA SANTA CRUZ y NORBERTO MARTINEZ UTHURBURU (IUE 459-453/2010).
Canelones, 23 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10028 Abr 14- May 04

ROQUE AMADO SILVA REMEDIOS (IUE 459-32/2011).
Canelones, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10246 Abr 15- May 05

EVARISTO ANDRES GARCES SUNINO (IUE 459-537/2010).
Canelones, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10247 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANA MARIA CARDOSO AICARDI (IUE 485-41 2011).
Atlántida, 24 de marzo de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9268 Abr 08- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MANUEL PEÑA WINS (IUE 179-58/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10087 Abr 15- May 05

VICTOR JOSE GARCIA PUERTA (IUE 179-36/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10170 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

ANTONIO PEREZ ROMERO (IUE 180-983-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9477 Abr 11- Abr 29

DAVID MARIO GARCIA ESTEVEZ (IUE 180-872/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9516 Abr 11- Abr 29

NILDA NELIDA MARTINEZ VIGO (IUE 180.623/2004).
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9691 Abr 12- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE SEDIAK o SEDIAC o CHEDIAC JORGE y ANTONIO SEDIAK o SEDIAC o CHEDIAC JORGE (FICHA IUE 440-1559/2010).
Las Piedras, 2 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9041 Abr 07- Abr 27

LUCIA MAINE BIANCHI (FICHA IUE 440-1529/2010).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9042 Abr 07- Abr 27

JORGE INFANTE INCERTI o ISERTI o INCERTTI y VIOLETA ESTHER SIERRA BERTELLI o BERTELLO (FICHA IUE 440-225/2011).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9046 Abr 07- Abr 27

PETRONA BENTANCOR REYES (FICHA IUE 458-1499/2010).
Las Piedras, 9 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9047 Abr 07- Abr 27

NATIVIDAD MARTINEZ FRANCO y OSCAR DIMA SANGUINETTI MARTINEZ (FICHA IUE 440-184/2011).
Las Piedras, 17 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9370 Abr 08- Abr 28

AMANDA GARCIA ACOSTA e IRIS MABEL GUTIERREZ GARCIA (FICHA IUE 440-39/2011).
Las Piedras, 14 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10055 Abr 15- May 05

ANTONIA ARCA CASTELAO (FICHA IUE 440-78/2010).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10298 Abr 25- May 06

SEXTO TURNO

IRINEO DA SILVA GONZALEZ (FICHA IUE 458-46/2011).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8920 Abr 06- Abr 26

MARÍA SOFÍA REPETTO ZARRANZ (FICHA IUE 458-1541/2010).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9043 Abr 07- Abr 27

MARTA MARGARITA COSENTINO COLLA (FICHA IUE 458-101/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9044 Abr 07- Abr 27

LISANDRO FELIPE RODRIGUEZ CARRIQUE (FICHA IUE 458-217/2011).
Las Piedras, 31 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9723 Abr 13- May 03

CARMELO RUBEN RODRÍGUEZ INTROINI (FICHA IUE 458-106/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10053 Abr 15- May 05

SARA BARCELO FUENTES (FICHA IUE 458-1299/2010).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10054 Abr 15- May 05

ALFREDO GARCIA MATEAUDA (FICHA IUE 458-228/2011).
Las Piedras, 4 de abril de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10254 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ANIBAL GONZALEZ ACUÑA (FICHA 175-630/2010).
Pando, 23 de marzo de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9512 Abr 11- Abr 29

ROBERTO SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 175-628/2010).

Pando, 23 de marzo de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9513 Abr 11- Abr 29

FRANCISCO PEREZ GONZALEZ y TEODOSIA o TEODOCIA de LEON RORIGUEZ o DE LEON RODRIGUEZ, o TEODOCIA LEON RODRIGUEZ (FICHA 175-343/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9615 Abr 12- May 02

JAIME MARTINEZ CRESPI (FICHA 175-641/2010).
Pando, 29 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9774 Abr 13- May 03

CUARTO TURNO

OLIVERA, ANIBAL (FICHA 176-961/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9764 Abr 13- May 03

SEXTO TURNO

NUMA OMAR PATRON TORRES (FICHA 478-25/2011).
Pando, 16 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.
01) $ 2420 10/p 9417 Abr 11- Abr 29

DOMINGA GONZALEZ TORIBIO y MARIO RUBEN GONZALEZ DIAZ (FICHA 478-259/2010.
Pando, 15 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9775 Abr 13- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR GONZALEZ ó JULIO CÉSAR NELSON GONZALEZ (IUE 207-66/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9551 Abr 12- May 02

CUARTO TURNO

JACINTO DE CUADRO PRATES ó PRATTES y OLGA BILGEL BAUTISTA (IUE 208-88/2011).
Melo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9210 Abr 08- Abr 28

MARIA EULINA BENITEZ DA LUZ (IUE 208-133/2011).
Melo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9211 Abr 08- Abr 28

HERLEN DUARTE CALVETTI (IUE 208-109/2011).
Melo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9212 Abr 08- Abr 28

ILDA PERDOMO LIMA (IUE 208-142/2011).
Melo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9214 Abr 08- Abr 28

IRACEMA RODRIGUEZ (FICHA 208-419/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 9534 Abr 12- May 02

MARTIN MARTIRENA y NALUVIA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 208-477/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 9535 Abr 12- May 02

MARIA MERCEDES TEJERA RIVERO (IUE 208-147/2011).
Melo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10017 Abr 14- May 04

MARÍA EDELMA DE LEÓN (FICHA 208-81/2011).
Melo, 14 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10098 Abr 15- May 05

MARIA ELIDA ó NÉLIDA CALDAS ó CALDA MONTOYA y ALEJO BORBA BORBA (IUE 208-151/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10289 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MAXIMA PILAR PINTOS DAVILA y SELEDONIO ó CELEDONIO RODA POSADA (IUE 488-94/2010).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9448 Abr 11- Abr 29

MIRNA QUINTANA CUELLO (IUE 488-11/2011).
Río Branco, 10 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10015 Abr 14- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS o GLADYS MALAN GARDIOL (IUE 223-849/2010).
Colonia, 10 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9133 Abr 07- Abr 27

IRMA ISABEL SIERRA ARRONGA (IUE 223-237-2011).
Colonia, 30 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9135 Abr 07- Abr 27

NELLY ESTHER BERNARDI BERNARDI (IUE 223-192-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9136 Abr 07- Abr 27

INES URRICARRIET o URRICARIET BLANCO (IUE 223-95-2011).
Colonia, 22 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9302 Abr 08- Abr 28

RENEE BEATRIZ RICCA TOURN y WILFREDO MANUEL AGUIAR OROZCO (IUE 223-761/2010).
Colonia, 15 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9422 Abr 11- Abr 29

JORGE RUBEN MONDON LONG (IUE 223-189-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9657 Abr 12- May 02

PAULINO NICOLAS BARUZZI ARAUJO y BLANCA MABEL BARUZZI ARAUJO (IUE 223-247-2011).
Colonia, 30 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9787 Abr 13- May 03

CLAUDIO MIORELLI MASCHER (IUE 223-29-2011).
Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9788 Abr 13- May 03

ISABELINO TOMAS MELATTI y MARIA LUZ LOMBARDO GONZALEZ (IUE 223-224-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10046 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS HAROLDO o CARLOS ORLANDO GENES HERNANDEZ (IUE 227-175/2011).
Carmelo, 29 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9671 Abr 12- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GRISELDA IRMA TOJA BADELL (IUE 225-144/2011).

Rosario, 30 de marzo de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9328 Abr 08- Abr 28

NORA GLADYS SCHÜSSELIN RODE (IUE 225-20/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9680 Abr 12- May 02

ELIDA FRIDA SANCHEZ HOHL (IUE 225-105/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9681 Abr 12- May 02

ERALDO ARMAND UGON MALAN (IUE 225-874/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9682 Abr 12- May 02

NELSON LEOPOLDO AYALA (IUE 225-181/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9999 Abr 14- May 04

MARIO EDUARDO BUTIN DAGHERO (IUE 225-141/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10140 Abr 15- May 05

ENRIQUE ORTIZ RODRIGUEZ (IUE 225-97/2011).
Rosario, 25 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10141 Abr 15- May 05

VITALA TOMASA o TOMASA VITALA CONCEPCION ROMERO (IUE 225-173/2011).
Rosario, 8 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10142 Abr 15- May 05

DANIEL MICHEL MALLEVILLE (IUE 225-608/2010).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10143 Abr 15- May 05

TERESA AGUSTINA PASQUETTA o PASQUETTA ARENAS (IUE 225-135/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10144 Abr 15- May 05

LUIS ALBERTO DE LEON SAAVEDRA (IUE 225-433/2010).
Rosario, 22 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10145 Abr 15- May 05

DANTE PERERA INDURAIN (FICHA B 225-98/2006).
Rosario, 10 de octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10146 Abr 15- May 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO FLORES CASTAÑO (IUE 241-61/2011).
Durazno, 25 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9380 Abr 11- Abr 29

MARÍA del CARMEN CABARA COLINA (IUE 241-752/2010).
Durazno, 13 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10014 Abr 14- May 04

SUSANA DIVER SILVEIRA PITA (IUE 241-194/2011).
Durazno, 6 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10250 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

MARTHA MABEL SANCHEZ ENRIQUEZ (IUE 242-158/2011).
Durazno, 29 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9381 Abr 11- Abr 29

SUSANA MARÍA ELENA VOGELBACHER FURTADO (IUE 242-130/2011).
Durazno, 1 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9553 Abr 12- May 02

MARÍA ESTELA SANCHEZ BARRIOS y VÍCTOR EDMUNDO BERRUETA BAYLE (IUE 242-173/2011).
Durazno, 4 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9727 Abr 13- May 03

RUBEN FRANCISCO CASTRO MARTICORENA y TERESITA SAPPIA GALLO (IUE 242-114/2011).
Durazno, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9952 Abr 14- May 04

PLÁCIDA ROMAN (IUE 242-697/2010).
Durazno, 8 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10030 Abr 14- May 04

DOMINGO FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 242-146/2011).
Durazno, 25 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10089 Abr 15- May 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ZURDO CORDERO (IUE 254-107/2011).
Trinidad, 28 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9558 Abr 12- May 02

SONNIA DEL CARMEN OTERO MALLARINE (IUE 254-124/2011).
Trinidad, 4 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10235 Abr 15- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER RODOLFA o IRMA ESTER o IRMA ESTHER RUBANO BOTTA y JUAN ASCENSIÓN o JUAN ASCENCIÓN FERRARI RUÉTALO (FICHA 260-846/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9853 Abr 13- May 03

BLANCA ESTELA DELGADO PIÑEYRO (FICHA 260-189/2011).
Florida, 1 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10178 Abr 15- May 05

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO PÉREZ SOLARI o SOLARE (FICHA 261-51/2011).
Florida, 17 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8880 Abr 06- Abr 26

GREGORIA DOLORES COLLAZO MARTÍNEZ y JUAN CARLOS MANEIRO COLLAZO (FICHA 261-235/1999).
Florida, 30 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8881 Abr 06- Abr 26

GLADYS ACLI NÚÑEZ VILLASANTE (FICHA 261-16/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9181 Abr 08- Abr 28

DANIEL AURELINO SANABRIA PRIETO o PIETRO (FICHA 261-768/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9182 Abr 08- Abr 28

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO ENRIQUE ROMERO MIRASSOU (FICHA 261-710/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9556 Abr 12- May 02

HÉCTOR MORALES TORINO (FICHA 261-60/2011).
Florida, 28 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9557 Abr 12- May 02

CARLOS OROSMÁN DÍAZ CABEZA (FICHA 261-136/2011).
Florida, 31 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10008 Abr 14- May 04

MARÍA TEODORA MONSSI, MONCE o MONSE PALLEIRO y FELIPE EVANGELISTA POMBO BATISTA (FICHA 261-21/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10009 Abr 14- May 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALDOMERA EUGENIA MESA BUSTILLO, LURA MARIA DE LOS SANTOS MESA Y WALTER ANIBAL DE LOS SANTOS MESA (IUE 274-116/2011).
Minas, 15 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9097 Abr 07- Abr 27

GLORIA REINA CHOCHO y GUSTAVO WALDEMAR PEREZ CHOCHO (IUE 274-144/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9279 Abr 08- Abr 28

MARIA DEL HUERTO PEREYRA PAOLILLO (IUE 274-52/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10183 Abr 15- May 05

ALFREDO GERMÁN BRITES OTHAZ (IUE 274-139/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10374 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

ANSELMO FERNANDO TEJEDOR (IUE 432-110/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9096 Abr 07- Abr 27

RAMON ARNOLDO LORENZO FAGUAGA (IUE 432-702/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9098 Abr 07- Abr 27

FELIPE JACINTO ALONSO NUÑEZ y BLANCA AURORA PONCET CAMACHO (IUE 432-114/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9280 Abr 08- Abr 28

FELICIANA ALEJA OCAMPO LARROSA (IUE 432-92/2011).
Minas, 11 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9421 Abr 11- Abr 29

DOMINGO SEBASTIAN FERNANDEZ CORRALES (IUE 432-663/2010).
Minas, 24 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9604 Abr 12- May 02

CELIA BERMUDEZ GEIDO (IUE 432-698/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9770 Abr 13- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO PATRICIO GILLIGAN (FICHA 284-54/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9343 Abr 08- Abr 28

JUAN ANGEL ACOSTA IBAÑA o IBAÑEZ (FICHA 284-622/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9831 Abr 13- May 03

MARIA VICTORIA DIAZ RICO (FICHA 284-702/2010).
Maldonado, 16 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9845 Abr 13- May 03

TERCER TURNO

RODRIGUEZ UMPIERREZ, ELIETA o ILIETA (FICHA 285-757/2010).
Maldonado, 8 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Peréz Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9286 Abr 08- Abr 28

FRANCISCA AURELIA o AURELIANA GARCIA RODRIGUEZ y MIGUEL GARCIA, GLADYS SUSANA (FICHA 285-161/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9829 Abr 13- May 03

SUAREZ BERNHARDT, MARIA ESTER (FICHA 285-97/2011).
Maldonado, 2 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9835 Abr 13- May 03

CAIRO HERNANDEZ, YOLANDA (FICHA 285-108/2011).
Maldonado, 9 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9841 Abr 13- May 03

SOSA PINTOS, MARIA LUISA (FICHA 285-766/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9844 Abr 13- May 03

OCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA BATTAGLIA (FICHA 286-35/2011).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9284 Abr 08- Abr 28

RAMON AMORIN AMORIN (FICHA 286-840/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9287 Abr 08- Abr 28

MARIA EULOGIA HERNANDEZ (FICHA 286-15/2011).
Maldonado, 28 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9291 Abr 08- Abr 28

ROBERTO FELIPE GUERRA DE LOS SANTOS (FICHA 286-36/2011).
Maldonado, 14 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9342 Abr 08- Abr 28

FLORISMAN GERONCIO MACHADO DIAZ (FICHA 286-918/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9828 Abr 13- May 03

DIEGO BELTRÁN PEREZ SOSA (FICHA 286-540/2010).
Maldonado, 6 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9830 Abr 13- May 03

WASHINGTON HERMES CABAÑA DURET (FICHA 286-134/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9843 Abr 13- May 03

JUAN JOSE RINALDI LOPEZ (FICHA 286-133/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10105 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PETER DAVID BORDAGORRI SOLLA (FICHA 285-576/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9281 Abr 08- Abr 28

PLACIDO AGRIEL RODRIGUEZ (FICHA 456-689/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9292 Abr 08- Abr 28

JULIO SILVIO DE LEON PEREYRA (FICHA 456-163/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9293 Abr 08- Abr 28

JUAN CARLOS BERGERO SALCEDO (FICHA 456-130/2011).

San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9511 Abr 11- Abr 29

MARTHA SUSANA MORENO (FICHA 456-700/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9825 Abr 13- May 03

ABILIO FERNANDEZ SERRON (FICHA 456-319/2009).
San Carlos, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9826 Abr 13- May 03

NELSON RAUL BARRIOS LARROSA (FICHA 456-39/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9827 Abr 13- May 03

GLADYS NIDIA PEREYRA ó PEREIRA AMATTI (FICHA 456-131/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9833 Abr 13- May 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO MARCOS VOLPE PERRONI y MARGARITA MODESTA BLANCO BALBIS (IUE 300-47/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8917 Abr 06- Abr 26

SIXTA MARTINEZ o SIXTA NELIDA MARTINEZ o SIXTA MARTINEZ CANO (IUE 300-42/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8918 Abr 06- Abr 26

OSCAR FRANCISCO CASTAGNOLA MARTINEZ (IUE 300-986/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9339 Abr 08- Abr 28

NIBYA ALBA TASENDE ECHAVE (IUE 300-70/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9340 Abr 08- Abr 28

RAUL JULIO BRUNINI CRAVEA y DORILA ROSANO o ROSSANO (IUE 300-1071/2010).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9341 Abr 08- Abr 28

ELIDA YOLANDA IRIGOITA o IRIGOITIA CACERES (IUE 300-148/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9756 Abr 13- May 03

MARIA ESTHER FORTUNATTO FRANCOLINO (IUE 300-90/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9759 Abr 13- May 03

CELIA GIANOTTI MAULELLA (IUE 300-37/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9760 Abr 13- May 03

LUIS HERRERA PINTOS y MIRTA ELIDA PAGANI MARRACCINI o MARRACINI (IUE 300-136/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10041 Abr 15- May 05

RICARDO ROQUE, ORLANDO MIGUEL, CATALINA DOMINGA y AURORA ZULEMA PIZZICHILLO GIOSA (IUE 300-131/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10044 Abr 15- May 05

TERCER TURNO

RAMON DAURIAQUE o DARIAQUE (IUE 301-666/2005).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9335 Abr 08- Abr 28

AMERICO RODOLFO CORDERO GASPARI (IUE 301-52/2011).
Paysandú, 21 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9337 Abr 08- Abr 28

FRANCISCA AMBROS IRACEK (IUE 301-575/2010).
Paysandú, 28 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9424 Abr 11- Abr 29

JULIO LUIS GHIGI SILVA y MARGARITA FARIAS (IUE 301-812/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9426 Abr 11- Abr 29

LADIN SEBASTIAN CAPORALE PICOS (IUE 301-120/2011).
Paysandú, 25 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9758 Abr 13- May 03

FEDERICO DELL STUGELMAYER (IUE 301-153/2011).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9763 Abr 13- May 03

ANDRES ANHALT WESCH o WECHT (IUE 301-14/2011).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10035 Abr 15- May 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FLORES, GILBERTO (FICHA 317-498/2010).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 23 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 8939 Abr 06- Abr 26

WALTER CANZANI (FICHA 317-57/2011).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9847 Abr 13- May 03

VILLALBA MENENDEZ, PLINIO (FICHA 317-612/2010).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10306 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NIVEA ESTHER PONCE MARTINEZ (IUE 318-252/2010).
Young, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 9497 Abr 11- Abr 29

PRIMER TURNO

ENRIQUE FUCHS DIEL (IUE 318-72/2011).
Young, 4 de abril de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 9559 Abr 12- May 02

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ALFREDO ACOSTA (IUE 445-104/2010).
Auxiliado de pobreza.
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8940 Abr 06- Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO DA CUÑA PINTOS ó MARIO DA CUNHA PINTOS (FICHA IUE 329-89/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9144 Abr 07- Abr 27

AIDA LOPEZ PEREIRA (FICHA IUE 329-21/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9301 Abr 08- Abr 28

ALVORINDA DA ROSA (FICHA IUE 329-82/2011).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9936 Abr 14- May 04

MARIA LUISA SUAREZ (FICHA IUE 329-81/2011).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9937 Abr 14- May 04

ISABEL CECI NIEVES (FICHA IUE 329-48/2011).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9938 Abr 14- May 04

AVELINO BRAGA RODRIGUEZ y PURA CELESTE SILVA BRAGA (FICHA IUE 329-45/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10111 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

MIRTHA DA SILVA CAMELO (FICHA IUE 330-440/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9300 Abr 08- Abr 28

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS MARIANO BONNEFON BARBIERI o JUAN CARLOS BONNEFON BARBIERI (FICHA IUE 462-67/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9143 Abr 07- Abr 27

SEXTO TURNO

BRUNO LOTITO DA SILVA y MARIA DERLY FRANCO (FICHA IUE 477-667/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9142 Abr 07- Abr 27

JOAO ANTONIO LETTI (FICHA IUE 477-666/2010).
Rivera, 21 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9145 Abr 07- Abr 27

NILDA BONIFACIA DIAZ DIAZ (FICHA IUE 477-421/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9771 Abr 13- May 03

RAMON JOSE EGAÑA NAZABAL (FICHA IUE 477-615/2011).
Rivera, 1 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10372 Abr 25- May 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON PEREIRA OLIVERA o RAMON PEREYRA OLIVERA y ROSA TERRA PEREYRA (FICHA 341-653/2010).
Rocha, 25 de marzo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8907 Abr 06- Abr 26

FORTUNATO SAN MARTIN LASCANO (FICHA 341-121/2011).
Rocha, 23 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8908 Abr 06- Abr 26

DELFINA ISABEL CUSANI de PELTZER, MARIA MARTA PELTZER CUSANI, FERNANDO JOSE PELTZER y CARLOS PELTZER (FICHA 341-93/2011).
Rocha, 23 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8909 Abr 06- Abr 26

DON HILARIO MELLO o MELO y ANICETA DORINA VAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 341-698/2010).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9295 Abr 08- Abr 28

DOMINANDA FERNANDEZ (FICHA 341-44/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9299 Abr 08- Abr 28

SEQUEIRA CARRASCO, GLORIA (FICHA 341-64/2011).
Rocha, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9703 Abr 12- May 02

ORLANDO SAYANES BALAO (FICHA 341-132/2011).
Rocha, 31 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9810 Abr 13- May 03

SECUNDINO FAUSTINO SENA (FICHA 341-650/2010).
Rocha, 9 de diciembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9942 Abr 14- May 04

DOÑA WILMA MIREYA BARRIOS BARRIOS (FICHA 342-150/2011).
Rocha, 7 de abril de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9943 Abr 14- May 04

GLADYS VICTORIA MACHADO ARAUJO (FICHA 341-150/2011).
Rocha, 6 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9944 Abr 14- May 04

MARIO BALTAZAR DOMINICI DINEGRI (FICHA 341-110/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10249 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

CARMEN MARIA LOPEZ SOSA y PLACIDO de LEON CORBO (FICHA 342-42/2011).
Rocha, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9298 Abr 08- Abr 28

DON ARTIGAS ANASTASIO PEREYRA ACOSTA (FICHA 342-268/2008).
Rocha, 30 de mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9362 Abr 08- Abr 28

DON RAUL MARCOS FERRER VEIGA (FICHA 340-138/2005).
Rocha, 9 de marzo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9363 Abr 08- Abr 28

SOFIA ESPERANZA MOLINA MOREIRA (FICHA 342-23/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9364 Abr 08- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ROSA AIDA RODA (FICHA 343-37/2011).
Chuy, 22 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9967 Abr 14- May 04

RAMONA ETELVINA SARALEGUI ALMADA (FICHA 343-38/2011).
Chuy, 23 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9968 Abr 14- May 04

ASCENCION MAXIMIANO SILVERA RODRIGUEZ (FICHA 343-300/2010).
Chuy, 4 de febrero de 2011.
Esc.JULIA IRABEDRA SIQUEIRA,ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10047 Abr 15- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MALATESTA GALLINO, HERIBERTO FRANCISCO (FICHA IUE 352-141/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9384 Abr 11- Abr 29

CURTI TRINDADE, ANA ROSA (FICHA IUE 352-1403/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9575 Abr 12- May 02

BASSO IDUARTE, EMILIO VALENTIN (FICHA IUE 352-262/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9765 Abr 13- May 03

VOLPI SANCHEZ, MARÍA ELENA (FICHA IUE 352-250/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9766 Abr 13- May 03

DA ROCHA RODRIGUEZ, FRANCISCO y CAVANNA REPETTO, ELSA MARÍA (FICHA IUE 352-242/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10050 Abr 15- May 05

GOMEZ LEMES, RAMÓN PROFESOR y GOMEZ FERNANDEZ, GLADYS MABEL (FICHA IUE 352-211/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10279 Abr 25- May 06

CIOL ISOLABELLA, MILTON MATÍAS; MARTA ELENA e ISOLABELLA, CATALINA ENAIR (FICHA IUE 352-1378/2010).
Salto, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10280 Abr 25- May 06

BAIS, HIPOLITO (FICHA IUE 352-1018/2006).
Salto, 13 de noviembre de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10281 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

MACHADO FURTADO, WALTER (FICHA IUE 353-1582/2010).
Salto, 1 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8886 Abr 06- Abr 26

GARASSINO BROL, ESTHER MARÍA (FICHA IUE 353-254/2011).
Salto, 29 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9383 Abr 11- Abr 29

BIDART SILVA, CARLOS ROMEO (FICHA IUE 353-139/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9555 Abr 12- May 02

DO CARMO PANIAGUA ó CARMO PANIAGUA, JUAN ALÍ (FICHA IUE 353-322/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9577 Abr 12- May 02

D'ANGELO FERREIRA, ABRIL IGONET y ROGERO MUÑOZ, ZULMA RENE (FICHA IUE 353-255/2011).
Salto, 28 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9767 Abr 13- May 03

TUBEROSO VALLETTA, TERESITA MIGUELINA y MORATORIO TUBEROSO, ENRIQUE SANTIAGO (FICHA IUE 353-320/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9768 Abr 13- May 03

MARTÍNEZ, SANTOS HÉCTOR (FICHA IUE 353-1607/2010).
Salto, 1 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10049 Abr 15- May 05

BISIO CASTILLA, ANICETO SIXTO (FICHA IUE 353-1119/2010).
Salto, 5 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10051 Abr 15- May 05

de SANTIS, HORACIO (FICHA IUE 353-947/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10052 Abr 15- May 05

VIGO MAESO, NELSO Y. - de MELLO de ASSIS, MARÍA NELLY (FICHA IUE 353-334/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10282 Abr 25- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA BEATRIZ CHIRUCHI PEÑA (FICHA 370-61/2011).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9178 Abr 08- Abr 28

MARCOS WILLI o WILLY GAITAN ROLDAN (FICHA 370-79/2011).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9505 Abr 11- Abr 29

ALICIA DELIA GUERRA AGUILAR y ADEMAR WILFREDO MARICHAL GUERRA (FICHA 370-44/2011).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9885 Abr 14- May 04

TERCER TURNO

ANGEL OMAR CERIANI ECHEVERRIA (IUE 371-22/2011).
San José, 14 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9177 Abr 08- Abr 28

LUIS ALBERTO PERDOMO BLANCO (IUE 371-32/2011).
San José, 14 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9506 Abr 11- Abr 29

WILSON RUBEN BALBIANI SAAVEDRA (IUE 371-849/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9711 Abr 12- May 02

ADA ESTELA COLLAZO y PEDRO PROSPERO ESPINEL OLIVERA (IUE 371-62/2011).
San José, 29 de marzo de 2011.
Esc. Ma Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9886 Abr 14- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANA ELOISA o ELOISA ANA GAGNEUX TEJERA (IUE 471-99/2011).
Libertad, 30 de marzo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9504 Abr 11- Abr 29

ELBIO PION o PION CIDRAS y ALIBORIA NELIS CANO o CANO DIAZ (IUE 471-150/2011).
Libertad, 30 de marzo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9595 Abr 12- May 02

DIONISIO o DIONICIO ESTEBAN CALLERO o CAYERO PAEZ y BLANCA NIEVES MUNCHS o MUNCHE o MUNS FUENTES (IUE 471-95/2011).
Libertad, 24 de marzo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9596 Abr 12- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RICARDO CASTAÑIN GRAÑA (IUE 382-47/2011).
Dolores, 21 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9502 Abr 11- Abr 29

SEGUNDO TURNO

NIDIA ESTHER IBARGUREN CHARBONNIER (IUE 443-27/2011).
Dolores, 11 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10137 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MATEA YOLANDA PACHECO PORTILLO (IUE 381-128/2011).

Mercedes, 29 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9120 Abr 07- Abr 27

RAUL MELITON VIÑAS GONZALEZ (IUE 381.676/2009).
Mercedes, 6 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9313 Abr 08- Abr 28

DORIS ASUNCIÓN BENEDITO CADEIRAS (IUE 431-111/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9314 Abr 08- Abr 28

MARÍA ISABEL PUJADAS GATTI (IUE 381-148/2011).
Mercedes, 29 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9315 Abr 08- Abr 28

MARIA DEL CARMEN ARNALDI FRANCO DE PASTORINI (IUE 381-40/2011).
Mercedes, 18 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9318 Abr 08- Abr 28

BERNA ETELVINA MESA y FRANCISCO MERNIES (IUE 381-141/2011).
Mercedes, 30 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9503 Abr 11- Abr 29

MARIA ESTHER FERNANDEZ VERES (IUE 381-109/2011).
Mercedes, 30 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9947 Abr 14- May 04

JUAN CECILIO ALFONSO SOSA (IUE 381-769/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 15 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9950 Abr 14- May 04

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, ROSA ELENA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTANCOUR, ANTONIA NELIDA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTANCOUR, LEONIDES RODRIGUEZ BENTANCOUR y MARIA DOMINGA BENTANCUR o BENTANCOUR DIAZ (IUE 381-94/2011).
Mercedes, 31 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10006 Abr 14- May 04

SONIA TERESITA FRIGUGLIETTI BOCCI (IUE 381-111/2011).
Mercedes, 29 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10377 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

PROSPERA DELIA CENTURION EUGUI (IUE 431-549/2010).
Mercedes, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9117 Abr 07- Abr 27

EDUARDO HUMBERTO LAURENT PACHECO y SUSANA CABRERA SBRES (IUE 431-71/2011).
Mercedes, 15 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9118 Abr 07- Abr 27

NYBIA JUDITH FERNÁNDEZ SADI (IUE 431-878/2010).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9119 Abr 07- Abr 27

PEDRO MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 431-872/2010).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9121 Abr 07- Abr 27

LUIS ISMAEL LANUSSE SOSA o LUIS ISMAEL LANUSE SOSA y AZUCENA IRENE LASARTE ORTEGA (IUE 431-100/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9317 Abr 08- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERY DE LOS SANTOS MODERNEL (IUE 396-118/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9414 Abr 11- Abr 29

RICHARD ALVEZ DE OLIVEIRA (IUE 396-129/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9946 Abr 14- May 04

BLANCA MARGARITA LAGARMILLA PEREZ (IUE 396-320/2010).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10311 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

SILVANA CROQUIS SEVERO (FICHA 397-128/2011).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9320 Abr 08- Abr 28

MARIA IRMA BONFRISCO (FICHA 397-163/2011).
Tacuarembó, 6 de abril de 2011.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9895 Abr 14- May 04

OLGA GONZALEZ OJEDA (FICHA 397-185/2011).
Tacuarembó, 7 de abril de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10096 Abr 15- May 05

SIRIO OSVALDO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 397-795/2010).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10131 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

RICARDO JAVIER LANZZERI BERNACHIN (IUE 469-149/2011).
Tacuarembó, 6 de abril de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9875 Abr 14- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN ALVAREZ (IUE 463-62/2011).
Paso de los Toros, 18 de marzo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9431 Abr 11- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NINFA NELLY OBALDIA MIEREZ ó MIERZ (FICHA 412-54/2011).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9817 Abr 13- May 03

TERCER TURNO

MABEL QUEIROZ ó QUEIROS DAVILA y DESIDERIO BARRETO CASTILLO (FICHA 449-36/2011).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8942 Abr 06- Abr 26

OLIVERA DIAZ, HIPOLITO y MEDINA MIRABALLES, ROMULA (FICHA 449-548/2010).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 10139 Abr 15- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ZOILA o ZOLIA o ZORIA ESTER CLAR ZAMORANO (FICHA 2-36569/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9269 Abr 08- Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLARA PILAR BURRO DE DUARTE (FICHA 284-76/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9832 Abr 13- May 03

MOISES PEREL y FAJGA ANSZTAJN (FICHA 284-65/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9842 Abr 13- May 03

TERCER TURNO

RAMOS, WASHINGTON (FICHA 285-132/2011).
Maldonado, 17 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9282 Abr 08- Abr 28

CASSANELLO CASAL RIBEIRO, AMANDA (FICHA 285-40/2011).
Maldonado, 14 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9283 Abr 08- Abr 28

PETERSEN, MARIA MERCEDES (FICHA 285-844/2010).
Maldonado, 4 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9294 Abr 08- Abr 28

OCTAVO TURNO

SYMA JOCHWET WOZNIAK y CARLOS ALBERTO LOYEVNICOV (FICHA 286-809/2010).
Maldonado, 10 de diciembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9836 Abr 13- May 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIO LEON TRIPALDI DE FEO, Ficha 2-1730/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos., publicándose por treinta días (30)
Montevideo, 22 de marzo de 2011 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8265 Mar 31- May 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORGES DEL PINO, ALBA LUZ - SUCESION"- Fa. 2-23356/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ BORGES DEL PINO, denunciada como herencia yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, debiendo publicarse por el plazo de 30 días.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6262 Mar 16- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de 11º Turno, en Autos caratulados "PRESA RODRIGUEZ, Orfilia y otros. Sucesión.", Ficha 2-5309/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de Orfilia PRESA RODRIGUEZ, debiéndose publicar por el plazo complementario de veinte días y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el de febrero de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 10100 Abr 15- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FONTANA PIÑEYRO MARIA ISABEL - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-55280/201, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FONTANA PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de MARZO de dos mil ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10102 Abr 15- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERREIRA AIRES, CLARA ERNESTINA - SUCESION" Ficha Nº 2-31777/2009, se cita, llama y emplaza a las Sras. ELINA Y ELMA FERREIRA AYRES, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia en un plazo de 90 dias.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 9803 Abr 13- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: RICARDO ANTONIO SEIBANE MACIEL. En autos caratulados: "SEIBANE MACIEL, RICADO ANTONIO" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-1692/2011 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, dos de Marzo de 2011.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6607 Mar 18- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREYRA AGUIRRE DE IPHARRAGUERRE CARMEN. SUCESION" IUE: 67-32/1996, SE EMPLAZA al Sr. JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE PEREYRA a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 3333 10/p 9011 Abr 06- Abr 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTABEL FERREIRA, MARIA ANA" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-158/2010 TRAMITADOS ANTE EL JUEZ LETRADO DE FAMILIA 27º, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (ART. 429.2 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10103 Abr 15- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ MARIA ESTHER - SUCESION", ficha IUE: 440-127/2011, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Citandose a ORLANDO ESTEFANO PIREZ COLOMBO a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran los prcedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P.-
Las Piedras, 16 de marzo de 2011. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 4235 10/p 9377 Abr 11- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesion testamentaria de MARCILIO GUMER CASTILLO DE LA SIERRA IUE 432-60/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 de FEBRERO de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9605 Abr 12- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PITTIER ALCOBA o PITTIER LANDABURU o PITTIER LANDABURO IUE 300-675/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Se cita, llama y emplaza a FELIX ALBERTO y NESTOR EDUARDO PITTIER GUALDONI, para que en un plazo de 30 días comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión del causante, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.- Paysandú, 22 de marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3630 10/p 8916 Abr 06- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDE BATISTA, WASHINGTON BELTRAN - SUCESION" IUE 301-501/2009, se intima a los herederos de JUAN CARLOS LABORDE BATISTA y de LUIS ALBERTO LABORDE BATISTA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de marzo de 2011.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9500 Abr 11- Abr 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "VALIENTE PORCAL, SARITA CATALINA Y OTROS C/. HERNANDEZ, VICTOR; MARCELO Y JANETE. MEDIDAS PREPARATORIAS Y HERNANDEZ VILA, CARLOS MIGUEL. SUCESION." I.U.E: 445-234/2010, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: CARLOS MIGUEL HERNANDEZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 22 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 9075 30/p 6400 Mar 17- May 04

CONVOCATORIAS

Cooperativa Médica de Flores
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Srs socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 11 de mayo del año 2011 a la hora veinte y treinta en el Local de reuniones de CO.ME.FLO sito en calle Rivera 622 entre Fray Ubeda y Ssma. Trinidad. Flores
Orden del dia
* Ratificacion de la Resolucion de la Asamblea de fecha 13 de diciembre del 2010 y posterior levantamiento cuarto intermedio el día 22 de diciembre 2010
* Aprobación de los nuevos Estatutos de la Institución
El Consejo Directivo.
03) $ 1250 3/p 10233 Abr 15- Abr 26

GALIB INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de mayo de 2011, a la hora 14:00, en la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, Montevideo, Uruguay; para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado de los ejercicios pendientes de considerar hasta el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
II) Revocación del mandato otorgado al señor Sergio Ángel Guerra y elección de nuevo apoderado general con similares facultades a las conferidas al referido mandatario e incluso de una acción de rendición de cuentas en la República Argentina al señor Sergio Ángel Guerra.
III) Elección de directorio y consideración del art. 392 de la ley 16.060.
IV) Revocación de la designación del señor Osvaldo Pérez como apoderado y representante de la sucursal inscripta en la República Argentina en los términos del art. 118, ley 19.550 y designación de un nuevo representante y apoderado con las mismas facultades.
V) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 2249 3/p 10283 Abr 25- Abr 27

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2011

Melo, 20 de abril de 2011.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, atento a las observaciones realizadas por el Registro Nacional de Personas Jurídicas, Sección Comercio, a su Estatuto Social, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 74, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 20 del mes de mayo del año 2011 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de tres asambleístas para la firma del acta de la presente Asamblea General Extraordinaria.
2º) Subsanar las observaciones realizadas por el Registro Nacional de Personas Jurídicas, Sección Comercio, al Estatuto de CO.POL.A.C., Artículos: 2º, 40º, 45º, 61º, 65º, 74º, y 75º, a efectos de su total adecuación a lo requerido por la Ley Nº 18.407.
3º) Facultad de gestión al Escribano JOSE DANIEL AQUINO y a la Sra. Susana GONZALEZ.
4º) Facultad de gestión al Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
JOSE CARLOS GUASQUE, C.I. 3.508.430-0, Presidente; JOSE W. PEREZ VELOZ, C.I. 3.471.700-3, Secretario.
03) $ 2999 3/p 10290 Abr 25- Abr 27

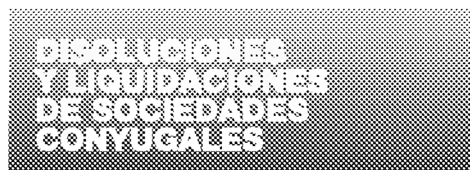
COMAC
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", COMAC, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 27, 29 y 74 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea

General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086, de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 14 de mayo de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA
- Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 28 Lit. d).
- Reforma del estatuto Social (Adecuación a la Ley General de Cooperativas No. 18407).
María del Carmen Maguna López, Presidente; Mirta Arostegui Pereira, Secretaria.
Nota 1. Art. 8 Lit. b. y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.
03) $ 2249 3/p 10328 Abr 25- Abr 27

SZOLNO HNOS. Y CIA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de mayo de 2011 en el local de la sociedad, ubicado en General Antonio Díaz 4515 de Montevideo, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden Del Día:
1) Ratificar la resolución de la Asamblea de Accionistas de 7/8/2009 aprobando la reforma de los Art. 7, 8, y 9 de los Estatutos Sociales.-
2) Rectificar la resolución de la Asamblea de Accionistas de 27 de Octubre de 2003 aprobando el aumento del capital integrado de la sociedad.
03) $ 1500 3/p 10415 Abr 25- Abr 27



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS RODOLFO GOMEZ MERKLEN y JACQUELINE ISABEL KELBLER CUELLO (FICHA 2-4194/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9084 Abr 07- Abr 27

DANIEL EXPOSITO DOMINGUEZ y MARIA ALEJANDRA PRESA MARIN (FICHA 2-58432/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9361 Abr 08- Abr 28

HUMBERTO NICASIO CASTRO VELAZQUEZ y MARIA ADELA CENTURION LARROSA (FICHA 2-5602/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9403 Abr 11- Abr 29

SEGUNDO TURNO

DORA ISABEL SALABERRY ROMAN y RODOLFO GABRIEL ORTIZ TROCCOLI (FICHA 2-54904/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9480 Abr 11- Abr 29

KEPA DANIEL ZUAZOLA CASTRO y GRACIELA MARIA BARRERA QUINTERO (FICHA D/33/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 9569 Abr 12- May 02

TERCER TURNO

VIRGINIA DORIS UMPIERREZ MACHADO y EDUARDO MARTINEZ EGUREN (FICHA 2-2578/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9664 Abr 12- May 02

QUINTO TURNO

FABIAN MARCELO BERRIEL ARRIGONI y ADRIANA HERNANDEZ CAÑETTE (EXPEDIENTE 2-5399/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9022 Abr 06- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

LUIS PABLO BELTRAN OLIVER y LETICIA SUSANA FRIGERIO PORTA (FICHA 2-4800/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8974 Abr 06- Abr 26

MAURO MATHIAS GRACES CANO y CLARA SOFIA MONTUORI SANTURIO (FICHA 2-2114/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9151 Abr 07- Abr 27

MARCELO DANIEL LEMOS REZZONICO y BETINA LORELEY MAÑANA SAMBRAN (FICHA 2-6887/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9718 Abr 12- May 02

JOSE MANUEL FUENTES MENDEZ y MYRIAM ESTELA FALCO MONTES (FICHA 2-4801/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10063 Abr 15- May 05

DÉCIMO TURNO

IANES SABRINA MARTINEZ RAMOS y FERNANDO ALFREDO CAETANO RODRIGUEZ (FICHA 2-60318/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9665 Abr 12- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN PABLO BONILLA PUGLIA y MARÍA ESTELA ROMERO RODRÍGUEZ (FICHA 2-50133/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9871 Abr 13- May 03

ADRIANA GRACIELA LEMES ALONZO y ALBERTO SALVADOR BONESSI FERRAO (FICHA 2-47311/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10329 Abr 25- May 06

DECIMOTERCER TURNO

VERTEGUIL NOGUERA CORREA y LILIAN ROSA BRASIL (FICHA 2-6890/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9719 Abr 12- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS HUGO SENRA CARBALLAL y MARIA BENIGNA TORVISO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-57706/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8977 Abr 06- Abr 26

DANIEL NESTOR MORALES MENDEZ y LAURA JACQUELINE BICA FORNARI (EXPEDIENTE 2-1368/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9006 Abr 06- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL MICELI PUGLIESE y CAROLINA CECILIA FRIGERIO PORTA (FICHA 2-60083/2005).

Montevideo, 23 de diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 8975 Abr 06- Abr 26

ERNESTO HECTOR TOLEDO SCHEINER y CLAUDIA ISABELLA SARACHO BARRALES (EXPEDIENTE 57-248/1998).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9529 Abr 11- Abr 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARES BARREIRO ROSARIO y PAIS, UVIO WILLIAM (IUE 2-59324/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9272 Abr 08- Abr 28

MARIS RAQUEL PACHECO ASTENGO y JUAN JOSÉ GOMEZ ALVEZ (IUE 2-3378/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9349 Abr 08- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ESTEBAN BELVEDER COLLETTE y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ BORGES (FICHA 2-46246/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9007 Abr 06- Abr 26

ROBERTO LUIS MURILLO RICCIARDI y GRACIELA XAVIER SALDANHA (IUE 2-43038/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9540 Abr 12- May 02

DECIMONOVENO TURNO

WHASHINGTON GUSTAVO D'ANATRO GANDULFO y GABRIELA TERESITA PINTOS LA ROSA (FICHA 2-59820/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10400 Abr 25- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER AMARAL BRUZZONE y SOFÍA MARGARITA RODRÍGUEZ BONILLA (IUE 2-9954/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9970 Abr 14- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDREA GRISELL VILLAR MALLO y ALVARO MARCELO RAMILO GOMEZ (FICHA 2-55780/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9153 Abr 07- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

GRACIELA RAQUEL MELGAREJO PODESTA y GUSTAVO PARIANI CAPDEVILLE (FICHA 2-27753/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9038 Abr 07- Abr 27

LUIS ENRIQUE VIGNOLO TRUJILLO y CRISTINA DINORA LACAVA RISSO (FICHA 2-8267/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9916 Abr 14- May 04

MARCELO FABIAN ARISTIMUÑO y NATALIA LORENA SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-3808/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10172 Abr 15- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO GUILLERMO HERMANO y CLAUDIA JANET ESPELDOYPE (IUE 2-3663/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 9493 Abr 11- Abr 29

ANGELA ANTONIA PIETROROIA y RUBEN LEONARDO RODRIGUEZ (IUE 2-39224/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 9717 Abr 12- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAROLINA VALERIA PRADERI y MARTÍN MANUEL HERNANDEZ (FICHA 2-8196/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10244 Abr 15- May 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO ALBERTO PRIETO PELUFFO y ADRIANA RODRIGUEZ BAYLE (FICHA 2-3059/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9399 Abr 11- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO ARIEL CURBELO LARRE y MONICA BEATRIZ PEREZ ACEVEDO (FICHA 2-55400/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9400 Abr 11- Abr 29

JULIO MARIA PENSADO PINTOS y JULIA VALERIO FERNANDEZ (FICHA 2-6854/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9479 Abr 11- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LIBER MARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y LAURA VERONICA CROSA ROSA (IUE 485-280/2010).
Atlántida, 1 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9690 Abr 12- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MASLLORENS PEREIRA y SILVIA SUAREZ BREEZE (IUE 179-83/2011).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9520 Abr 11- Abr 29

PATRICIA MONDINO RAMOS y MIGUEL ANGEL FREIRE RUMASSA (IUE 179-863/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10173 Abr 15- May 05

CUARTO TURNO

FRANCISCO BARTOLOME BARBIERI VILLOT y VERONICA VIRGINIA TORNONI FABBRI (IUE 180-92/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9614 Abr 12- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

NELSON GUSTAVO RODRIGUEZ CABRERA y LAURA JACQUELINE TORRES (FICHA IUE 458-95/2011).

Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9724 Abr 13- May 03

SERGIO DANIEL MACHADO GARDELA y ANA MARIA GARCIA PASTORINO (FICHA IUE 458-105/2011).
Las Piedras, 23 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10056 Abr 15- May 05

CARLOS ALBERICO SANDER PIREZ y ANA MARIA ARRIOLA (FICHA IUE 458-1329/2010).
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10251 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

GERARDO ZELMAR CIAPPESONI y CARINA MARGARITA PIOVENE ROBAINA (FICHA 478-24/2011).
Pando, 17 de marzo de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9416 Abr 11- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ABELAR IRIGOYEN y ANDREA CAROLINA MACEDO (FICHA 207-112/2011).
Melo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 9213 Abr 08- Abr 28

LUIS EDUARDO GARCIA NOVO y ADELAIDA LUJAN VELAZQUEZ ANTUNEZ (FICHA 207-914/2007).
Melo, 28 de abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10016 Abr 14- May 04

EMIR GONZALO BAPTISTA y ODALISCA PEÑAFLOR (FICHA 207-519/2010).
Melo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 10370 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

VERÓNICA MARLENE MEDEROS MENDEZ y ALVARO ANDRES MARTINEZ GRANADA (FICHA 208-504/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 9741 Abr 12- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BORIS ALCIDES DOMINGUEZ GALLO y LAURA ELVIRA SOLE POUY (IUE 225-71/2011).
Rosario, 28 de julio de 2008.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9134 Abr 07- Abr 27

NANCY GLADYS LONG PATETTA y HECTOR RAUL GABRIEL SABALSAGARAY (IUE 225-683/2005).
Rosario, 25 de marzo de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9327 Abr 08- Abr 28

HUMBERTO DANIEL ALFONSO BUSTO y ESTELA MARIS TORRES DE LEON (IUE 225-197/2011).
Rosario, 31 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10166 Abr 15- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO HORACIO BERRIEL DEL PUERTO y ANA MACARENA RICCETTO ECHENIQUE (IUE 274-422/2007).
Minas, 20 de agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 10184 Abr 15- May 05

MIRTHA RITA UMPIERREZ ALONSO y JOSE RAUL DE LEON RODRIGUEZ (IUE 274-74/2010).
Minas, 26 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 10376 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

ESTELA JANETH URRETA ARNALDO y ALBERICO PEDRO ALONZO SANCHEZ (IUE 432-686/2010).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
05) $ 4166 10/p 9099 Abr 07- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MANUEL CARDOSO FERREIRA y JUANA MONICA TEJERA SILVA (FICHA 284-646/2010).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 9289 Abr 08- Abr 28

MARIA VIRGINIA ARAUJO AZAMBULLO y MIGUEL ANGEL CLAVERO CABRERA (FICHA 284-43/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10108 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HUGO DANIEL SIERRA SILVERA y ANDREA NELIDA NUÑEZ PLADA (456-151/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9846 Abr 13- May 03

NELSON EDUARDO HERRERA VEGA y SANDRA YANET SANCHEZ HERRERA (FICHA 456-74/2011).
San Carlos, 10 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10104 Abr 15- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTA ELENA VILLARREAL AMARILLO y JULIO DANIEL TERZAGHI DE LEON (IUE 300-613/2010).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9755 Abr 13- May 03

MARIO ANIBAL ESPONDA de los SANTOS y PATRICIA ISABEL ACOSTA RIVERO (IUE 300-38/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10034 Abr 15- May 05

WALTER RAMON WAIS y ALBA DANIELA BECKER (IUE 300-935/2010).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10045 Abr 15- May 05

TERCER TURNO

MILTON ALFREDO CASTRILLON MOCKFORD y FABIANA NOELA ROMERO PINTOS (IUE 301-63/2011).
Paysandú, 17 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9338 Abr 08- Abr 28

ADRIAN CESAR SILVA CERIOTTI y ROSSANA DONELLA ARMENTANO GIANI (IUE 301-26/2011).
Paysandú, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9425 Abr 11- Abr 29

ANA TERESITA RODRIGUEZ CORREA y ORLANDO CONRADO VANUCHI MAFESINI (IUE 301-95/2009).
Paysandú, 25 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9754 Abr 13- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO GUSTAVO SANCHEZ OLIVERI y VIVIANA FIORELLA DÁVILA ZUNINI (FICHA IUE 352-1443/2010).
Salto, 10 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 9220 Abr 08- Abr 28

HUGO IGNACIO GABRIELLI VANDELLI y MARÍA CRISTINA LOPEZ RAMOS (FICHA IUE 352-276/2011).
Salto, 5 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 9888 Abr 14- May 04

TERCER TURNO

JUAN MARTÍN MOTTA DE SOUZA DECAL y LUCIANA ESTABILIT DOS SANTOS (FICHA IUE 353-283/2011).
Salto, 30 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 8885 Abr 06- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE WALDEMAR GALEANO MAROTTA e IRASCEMA MARGARITA RIVERO FUNEZ (IUE 381-495/2008).
Mercedes, 8 de agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9316 Abr 08- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO REINALDO MARTÍNEZ CABRERA y ARASÍ MÉNDEZ FARÍAS (FICHA 396-130/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9687 Abr 12- May 02

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO WENCESLAO C/ PEDROZO GRISELDA "DIVORCIO POR CAUSAL, Expediente Nº 2-6546/2011, se cita y emplaza a GRISELDA PEDROZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 9696 Abr 12- May 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DIAZ GOMEZ, SILVIA NORMA C/ SERNA QUESADA, AVELINO -DIVORCIO" Ficha 2-34638/2010", se cita, llama y emplaza a AVELINO SERNA QUESADA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Diciembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 9138 Abr 07- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno en los autos caratulados "MONTIEL SANDRA VERONICA C/ ATKINSON DAVID. - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-9014/2011 se cita, llama y emplaza a DAVID ATKINSON a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintitres de marzo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 9148 Abr 07- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ MIGUEZ, MANUEL ADOLFO C/ ECHEVERRIBORDA, YOBANA MICAELA" - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO, IUE 2-41089/2010, se cita, llama y emplaza a YOVANA MICAELA ECHEVERRIBORDA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de dos mil diez.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9208 Abr 08- Abr 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VIERA SUAREZ, HECTOR FLORENCIO c/ RODRIGUEZ MEDINA, MARIA ROSA.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-6451/2011. Emplazase a la Sra. MARIA ROSA RODRIGUEZ MEDINA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, primero de abril de dos mil once.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9889 Abr 14- May 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BASSO ACOSTA, MARIA CRISTINA CONTRA: TULIPANO SILVA, GONZALO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA: 2-8841/2011 se cita y emplaza a GONZALO ANDRES TULIPANO SILVA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 9668 Abr 12- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ RIVERO, GRACIELA C/ IFRAN CARRASCO, OSCAR WILLIAM. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-33434/2010 y por Decreto número 3274/2010 de fecha 17 de Agosto de 2010, se dispuso emplazar al Sr. Oscar William IFRAN, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 8945 Abr 06- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DAMAS, GLADYS C/ TELESCA, SERGIO GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACIóN DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-8892/2011 y por Decreto número 852/2011 de fecha 22 de Marzo de 2011 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. SERGIO GUSTAVO TELESCA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio de Familia.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de marzo de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 8989 Abr 06- Abr 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MASIELLO, FIORAVANDI C/ GOMEZ, BLANCA MARGARITA"- DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA: 2-23509/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. BLANCA MARGARITA GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil diez.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 10287 Abr 25- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "ACEVEDO RODRIGUEZ, VICTOR HUGO C/ GOMEZ, WILMA ELIZABETH -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-536/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILMA ELIZABETH GOMEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Marzo de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6499 del 15/11/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9783 Abr 13- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Susana Moll, se hace saber que por auto Nº 537 de fecha 14 de marzo de 2011 se dispuso el traslado de la demanda a NAUFRICIA ELIZABETH LOPEZ citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados FONTAINE RODRIGUEZ, CELIAR ASIS C/ LOPEZ, NAUFRICIA ELIZABETH/ DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 446-128/2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 536 de fecha 14 de marzo de 2011.- Rio Branco, 17 de marzo de 2011. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10011 Abr 14- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "PEREZ CARRERO, NORA ETHEL C/ ACOSTA VILARO, DANIEL SERGIO.- DIVORCIO.", Fa. 284-348/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Daniel Sergio Acosta Vilaro, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
El presente edicto se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 16 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9244 Abr 08- Abr 28

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** DUARTE LUJAN, León Gualberto (Exp. 2010-11-0001-0598)**

*** FELDMAN PALATNIK, Raúl Yankel (Exp. 2010-11-0001-1784)**

*** BALIÑAS ARIAS, Oscar José (Exp. 2010-11-0001-1836)**

*** CUESTA (o CUESTAS) VILA, Gerardo (2010-11-0001-0739)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 9236 Abr 08- Abr 28

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ARPINO VEGA, José (2010-11-0001-2601)**
*** PERÉ BARDIER, Ramón Roberto (2010-11-0001-0838)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 9597 Abr 12- May 02

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** DELACROIX SCALTRINI, Hilda Sara (2010-11-0001-0842)**
*** REYES SEDARRI, Silvia (2011-11-0001-0812).**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 10253 Abr 25- May 06

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Humberto Isidro UBACH FALCO, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padrón 41715/002, ID 116712, Nro SIGB 5434 Expte 04552/2009, sito en Atanasildo Suarez 211; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03089/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9189 Abr 07- Abr 27

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. María Esther LIMA FRIPP y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto al PROGRAMA: 244, CH 244 BLOCK: 05 UNIDAD: 720, Colombia 1112; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 07598/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9190 Abr 07- Abr 27

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Bienvenido Hugo CARRERAS SCAVINO, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padrón 1578/304, de la ciudad de Las Piedras, ID 062599, Prog 920, CH A38, block 01, un 304, sito en Elías Regules y 20 de Febrero; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02152/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9550 Abr 11- Abr 29

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "B.S.E. C/ Lezama Bounine Damián Camilo Y otra -daños y perjuicios" IUE- 2-45238/2010, se cita llama y emplaza por 90 días a los demandados Damián Camilo Lezama y Virginia Reboledo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de abril de 2011.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 9929 Abr 14- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Molinolo, Rosina. Cobro de pesos." Ficha 2-5415/2011, por Decreto 401/2011, de fecha 1 de marzo de 2011, se cita, llama y emplaza a Sra. Rosina Molinolo a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de abril de 2011. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO, Jgdos. Paz Deptal. 16º y 17º T.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10389 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE OLIVEIRA D'ELIA, DANIEL FAUSTINO - AUXILIATORIA DE POBREZA, UNION CONCUBINARIA" Fa: 2-13343/2010, se cita, llama y emplaza a herederos de María Rosa Andrade y demás interesados, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/curador de bienes.-
Montevideo, 1 de abril de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 10245 Abr 15- May 05

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVERO CASTRO, JULIO CESAR C/ SILVA OLIVERA, GRACIELA" Fa: 2-18187/2009, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SILVA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 08 de noviembre de 2010.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
08) (Sin Costo) 10/p 9773 Abr 13- May 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ELENBERG BRAITMAN, JORGE Y SUSANA C/ FIGELSKI O FRIGELSKI SCHAYEVIZ, HELLA (sus sucesores). CESACION DE CONDOMINIO" - IUE: 58-70/2010 -se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra Hella Figelski o Frigelski Schayeviz por el término legal, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil once.- FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 10258 Abr 15- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SABANI GOMEZ, ROMULO VICTORIO C/ SABANI VAZQUEZ, ANA LAURA" - CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE: 59-85/2008, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA SABANI VAZQUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 9786 Abr 13- May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GARCIA INES. ACCION DE ESTADO

CIVIL" IUE: 2-36124/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los posibles interesados en la acción de posesión notoria de estado civil de madre natural de la Sra. INES GARCIA respecto a CARLOS MARIA GARCIA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de setiembre de 2010.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 4999 10/p 9227 Abr 08- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ REYNOSO, HELIOS y otros contra LAVEGA ARBELO, BRUNO RODRIGO y otros -EJECUCION DE HIPOTECA IUE 2-27765/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los eventuales sucesores de Zully Nora ARBELO FRUGONES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veintiocho de Marzo de dos mil once.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 9917 Abr 14- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto No. 386/2011 de 17/03/11, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 43737- Toma Urgente de Posesión", ficha 2-29858/2009, a los sucesores a cualquier título de Santiago Esteban Sanguinetti Podestá, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10388 Abr 25- May 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ FERRER, Alicia Teresa. Reconocimiento de Unión Concubinaria Fa. 208-450/2009, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título del concubino fallecido, Wilmar Drayn MOREIRA FERREIRA, en especial a Sandra Moreira y a William ó Wiliman Moreira, para que dentro del plazo de 90 días, aporten a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento incoado en autos. Todo bajo apercibimiento si correspondiere. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de marzo de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9073 Abr 07- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "MEONI ADRIANA C/ FREIXAZ CORTEJARENA, GLORIA MARIA Y IÑUBIGARRO, MATIAS. DEMANDA LABORAL. FA. 456-740/2010", se cita y emplaza a los SRES. GLORIA FREIXAZ CORTEJARENA y MATIAS IÑUBIGARRO a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 9 de diciembre de 2010.
Se deja constancia que el Art. 28 de la Ley 18.572 establece la gratuidad de la totalidad de las actuaciones administrativas y judiciales. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 10110 Abr 15- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú se hace saber que en autos caratulados "CAMACHO MINETTI, EVANGELINA LORENA C/ ELOLA MARTINEZ, HORACIO MARTIN Y OTRO. ESCRITURACION FORZADA. IUE 305/195/2010" se presentó EVANGELINA LORENA CAMACHO MINETTI, promoviendo acción de Escrituración Forzada del Padrón No. 11402, fracción de terreno y mejoras anexas, ubicado en la manzana No. 108 de la planta urbana de ésta ciudad, 1a. Sección Judicial, señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Adolfo Musso. Por auto No. 2907 del 28/10/2010 se dispuso la escrituración forzada del mismo por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO MARTIN ELOLA MARTINEZ Y/O SUCESORES, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 14 de febrero de dos mil once.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
08) $ 6665 10/p 9336 Abr 08- Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos caratulados "REGUEIRA RODRIGUEZ, Eva Marilina contra RODRIGUEZ ALTAMIRANDA Roberto y otros. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- FICHA 352-1506/2010, se cita, llama y emplaza al Demandado Señor: Roberto Pablo RODRIGUEZ ALTAMIRANDA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la ley número 18,078, se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10032 Abr 15- May 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "FLORES WILLIAM C/ MENENDEZ FELIPE" AUX. DE POBREZA E INVESTIGACION DE PATERNIDAD IUE. 371-419/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 652/2011 de fecha 24/02/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del SR. FELIPE MENENDEZ o JUAN FELIPE MENENDEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 4502/2010 del 13/08/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 16 de Marzo de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 8882 Abr 06- Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "B.RO.U C/ RICARDO CESAR PARQUEZ FERNANDEZ.- DILIGENCIA PREPARATORIA.", Fa. 413-530/2009, se intima a Ricardo Cesar Parquez Fernandez y/o sucesores a cualquier título al pago de la suma de $ 43.440 (pesos uruguayos cuarenta y tres

mil cuatrocientos cuarenta (, con más acrecidas, costas y costos en el plazo de 3 días y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO CESAR PARQUEZ FERNANDEZ, y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones TREINTA Y TRES, quince de Marzo de dos mil once.- DRA. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
08) $ 5832 10/p 9684 Abr 12- May 02



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 4° turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Lussich, Milka y otros. Expropiación." Ficha 476-1/2011, por Decreto 6/2011, de fecha 1 de febrero de 2011, se cita y emplaza a estar a derecho a Milka Lussich Portillo, María Carlota Lussich Portillo, Olga Ivanah Lussich Portillo, Ida Esther Lussich Portillo, Linska Elena Lussich Portillo, María Esther Garese Lussich, Daniel Ross, Violeta Garesse Lussich, Enrique Fraga, Ivanah Garese Lussich; Martha Croce, Enrique Véscovi, Lidia Darezcuren y/o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos al bien inmueble padrón N° 52.404, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 98,1 y 127,3 del CGP bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de marzo de 2011. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10390 Abr 25- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RUBINO PIRIZ, Inés o C/ Sus Sucesors a cualquier título y RUBINO ANDRADE, Luisa.- EXPROPIACION.- FICHA 242-798/2010 según providencia N° 5835/2010 de fecha 21/12/2010, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES a cualquier título de la Sra. Inés RUBINO PIRIZ y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano, Padrón N° 6331, ubicado en la manzana N° 96, con frente al N° 526 de la calle Miguel C. Rubino, de la localidad catastral de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 18/02/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8021 Mar 29- May 17



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "GUILLENEA PONTE WASHINGTON LEONARDO-INCAPACIDAD- FICHA: 2-58507/2009," se hace saber que por auto N° 667/2011 de fecha 1°/03/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al SR. WASHINGTON LEONARDO GUILLENEA PONTE y se nombro curador definitivo al SR. ARNALDO GUILLENEA GUILLENEA, quedando aceptado el cargo el 1°/03/2011. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dos de marzo del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley N° 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9090 Abr 07- Abr 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIRAZ CARDAMA, RENEE AURELIA-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-47750/2010, por Providencia Nro. 1280/2011 de fecha 1°/04/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. RENEE GIRAZ, nacido el día 27/07/1924, e inscripta el día 21/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 368, reservandose la designación de curador, hasta que se gregue testimonio del expediente Ficha 435-367/2007.
Montevideo, 5 de abril de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 10314 Abr 25- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° en autos caratulados "COSTA ALVARADO MARIA ELSA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-49037/2010 por auto N° 6700/2010 de fecha 4/11/2010 se dispuso en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ELSA COSTA ALVARADO a RICARDO PEARCE COSTA
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 9228 Abr 08- Abr 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ADRIANA -INCAPACIDAD" FA: 2-3519/2006 se hace saber que por auto N° 5389/2007 de fecha 01 de noviembre de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA ADRIANA RODRIGUEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. MIKAELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la que acepto el cargo con fecha 20/12/2010-
Montevideo, 03 de marzo de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 9152 Abr 07- Abr 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "MOCHI QUINTANA, SERGIO NICOLAS -INCAPACIDAD" FA: 2-13314/2009 se hace saber que por auto N° 6547 de fecha 04 de noviembre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: SERGIO NICOLAS MOCHI QUINTANA, designandose curadora propietaria a la Sra. NORA QUINTANA ANTONUCCIO, la que acepto el cargo con fecha 17/12/2010.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 07 de abril de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9631 Abr 12- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ ILLARZA, MIGUEL ANGEL" Incapacidad" F: 2-10338/2010 por auto n° 6358/2010 del 9/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL GONZALEZ ILLARZA, habiéndose designado curador definitivo del mismo a ALEJANDRO GONZALEZ ILLARZA, quien aceptó el cargo el día 18/2/2011
Montevideo, 17/3/2011 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 10091 Abr 15- May 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º en autos caratulados "MARTINEZ MOLLA RAFAELA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-61633/2010 por auto Nº 6562/2010 de fecha 22/12/2010 se dispuso en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz RAFAELA MARTINEZ MOLLA a ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 9131 Abr 07- Abr 27

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º en autos caratulados "NUÑEZ GLADYS DELIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-4920/2011 por auto Nº 682/2011 de fecha 28/2/2011 se dispuso en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz MARCELO FABIAN MORAES NUÑEZ a GLADYS DELIA NUÑEZ
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil once
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9141 Abr 07- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ MORALES, ALMA BELIA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-54344/2010, se designó CURADOR INTERINO al Sr. ERIBERTO NOE PORTELL ALVAREZ de la presunta incapaz Sra. ALMA BELIA ALVAREZ MORALES, quién aceptó el cargo el día 21 de diciembre de 2010.
Montevideo, veinticinco de agosto de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 10027 Abr 14- May 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMERA MAÑOSA, JUAN DIEGO. CURATELA" FICHA 2-12395/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 339/2010 de fecha 11 de febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JUAN DIEGO CAMERA MAÑOSA y se designó curadora definitiva a su madre FELISA MAÑOSA IRIGARAY, quien acepto el cargo el día 06 de marzo de 2010.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 9738 Abr 13- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "REBOSIO MOREL ANDRES MARIA. CURATELA. INCAPACIDAD" IUE: 2-3926/2010 por Decreto Nro 4123 de fecha 13,09,2010 se declaró en estado de incapacidad a al Sr. ANDRES MARIA REBOSIO MOREL, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA DEL CARMEN MOREL INVERNIZZI.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de marzo de 2011 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 10330 Abr 25- May 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ZAMORA ALMEIRA, PABLO SEBASTIAN" -incapacidad- se hace saber que por auto nº 2257/2010 de fecha 3/06/2009 se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN ZAMORA ALMEIRA C.I. 3.890.040-8 designándose curador definitivo a JUAN ANTONIO ZAMORA COLMAN C.I. 2.988.725-7. El mismo aceptó el cargo el día 23/02/2010. Montevideo, el veintitres de Febrero de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 9818 Abr 13- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "PINTOS DE ARANDA MONICA ELIZABETH S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/190/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a MONICA ELIZABETH PINTOS DE ARANDA, desígnandose curadora definitiva a la Sra. ILDA ARANDA LOPEZ-.
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 5 de abril de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9354 Abr 08- Abr 28

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SALDAÑA MACHADO ROSBEL ANDRES S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/305/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a ROSBEL SALDAÑA MACHADO, designandose curadora definitiva a la Sra. TERESITA MACHADO-.
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 5 de abril de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9808 Abr 13- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos caratulados: "SARAVIA ORTIZ JOSE FRANCISCO. INCAPACIDAD. IUE 179-851/2009", se hace saber que por Decreto No. 7958/2010 de fecha 24/12/2010, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE FRANCISCO SARAVIA ORTIZ, y se designó como Curadora a su hermana ZULMA SARAVIA ORTIZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 9521 Abr 11- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos caratulados: "VIERA SUAREZ MIRTHA RAMONA. INCAPACIDAD. IUE 179-562/2010", se hace saber que por Decreto No. 7889/2010 de fecha 22/12/2010, se declaró en estado de Incapacidad a MIRTHA RAMONA VIERA SUAREZ, y se designó como Curadora a su hijo RAMON LORENZO HUGUET VIERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 9805 Abr 13- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNÁNDEZ VILA, RICHER. INCAPACIDAD. IUE: 208-624/2000", surge que por Auto Nº 3833/2010 del 24 de setiembre de 2010, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora del incapaz Richer FERNÁNDEZ VILA, C.I. 4.362.245-9, a la Sra. Janet FERNÁNDEZ CASTRO, C.I. 3.666.569-6, quien ACEPTO EL CARGO el veintiséis de octubre de dos mil diez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Wilson Ferreira Nº 966 casi Tacuarí. El mencionado Richer Fernández Vila, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3507 de 04/10/2001 y designado curador a José Florisman Felix Lemos quien tomo aceptación del cargo el 13/12/2001, el cual queda relevado del cargo. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) $ 2857 10/p 9781 Abr 13- May 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto

Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CENTENA SILVA, DILAMAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-50/2009", por auto Nº 4075/2010 del 26 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Dilamar CENTENA SILVA, C.I. 4.564.354-2, habiéndose designado curador a su madre Lourdes SILVA RODRIGUEZ, C.I. 4.557.101-8, quien aceptó el cargo el día 10 de noviembre de 2010 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblia, calle Sarandí Nº 24. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de marzo de 2011. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 10012 Abr 14- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ALVAREZ NAVARRO, CARMEN HILDA -INCAPACIDAD-" IUE 225-398/2010, por Resolución Nº 5901 de fecha 13.10.2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN HILDA ALVAREZ NAVARRO, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. REYNA HUNKELER ALVAREZ.- Rosario, 24 de Febrero de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 9679 Abr 12- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: TURCONI, Fermín - INCAPACIDAD", IUE 225-460/2010 por Resolución Nº 1142 de fecha 17 de marzo de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a FERMIN TURCONI, y se designó Curador del incapaz al Sr. LUIS ALBERTO REISCH TURCONI-
Rosario, 4 DE ABRIL DE 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 10167 Abr 15- May 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ROSANO ACOSTA, Haydeé.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-672/2009 se hace saber al público que por auto Nº 2789/2010 de fecha 23/07/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Haydeé ROSANO ACOSTA, designándose Curador de la misma a su hijo Pablo Hugo VERA ROSANO, quien aceptó dicho cargo con fecha 09/08/2010.- Durazno, 12/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 9945 Abr 14- May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Mayra - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-511/2010"; se hace saber que por resolución No. 827/2011, de fecha 2 de Marzo de 2011, se declara en estado de incapacidad a Mayra HERNÁNDEZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. María Cristina HERNÁNDEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. María Cristina HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 31 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 10018 Abr 14- May 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1735/2010 de fecha 25/05/2010, se declaró en estado de Incapacidad a HEBER DAVID MACIEL BARRETTO, (Ficha IUE 462-651/2008), habiendose designado curadora del mismo a ELIDA MARY BARRETTO RECA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 9308 Abr 08- Abr 28

TREINTA Y TRES

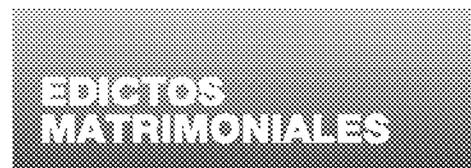
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES. dictada en autos: "LARROSA PEREZ, ADEMAR EDUARDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-804/2005, se hace saber que por Decreto Nro. 692/2007, de fecha 07 de MARZO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR EDUARDO LARROSA PEREZ y se designó CURADORA a MATILDE VIVIAN VARELA GUTIERREZ, quién tomó aceptación del cargo el día 30 de MARZO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3235/2007, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.-
TREINTA Y TRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 9964 Abr 14- May 04



Montevideo, abril 25 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

GUSTAVO NUÑEZ de MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2069 Ap. 2 y ELIDA CLEMENTINA CAMARGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orestes Araújo 2069 Ap. 2.

14) $ 253 3/p 10285 Abr 25- Abr 27

Montevideo, abril 15 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

EDUARDO FABIAN LAGUNA, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rocha 2912 y YOUNG SOOK LEE, 50 años, soltera, misionera, coreana, domiciliada en Rocha 2912.

14) $ 253 3/p 10069 Abr 15- Abr 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º. Turno, en autos caratulados: "Muñoz Britez, Esteban Máximo c/ Coppola, Sonia Lilian y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria con auxiliatoria de pobreza. IUE 2-57201/2008, se hace saber que ante esta Sede, Esteban Máximo Muñoz Britez promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del inmueble padrón numero 409639 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Alberto Gómez Ruano No. 1180, el que según plano del Agrimensor Rafael Tornini de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 991 el 7 de marzo de 2008, consta de una superficie de 901 mts. 43 dms y se deslinda: 15 mts. 28 cms. al NO de frente a la calle Alberto Gómez Ruano; 59 mts. 53 cms. al NE; 15 mts. 8 al SE y 59 mts. 23 al SO, todos lindando con el resto del padrón 409639.- Se cita y emplaza por el termino de 90 días a los linderos, propietarios de los padrones 98673, Sara, Raúl Tomas y Elvira Mega, padrón 176393, Nelly Esther y Gloria Ana Juricich Malli y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier titulo, y especialmente a Mary Katia, Miguel Nevel y Sonia Lillian Coppola, a los efectos que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se otorgó a los gestionantes auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de abril de 2010.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 10007 Abr 14- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ FERNANDEZ, Delia y otros c/ Coppola, Mary Katia y otros - Prescripción. IUE 2-45003/2008, se hace saber que ante esta Sede, Delia Umpierrez Fernández y Nelson Umpierrez Fernández promovieron acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del inmueble padrón numero 409639 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Alberto Gómez Ruano No. 1160, el que según plano del Agrimensor Rafael Tornini de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 992 el 7 de marzo de 2008, consta de una superficie de 1572 mts. 20 dms y se deslinda: 14 mts. 07 cms. al NO de frente a la calle Alberto Gómez Ruano; 108 mts. 73 cms. al NE lindando con el resto del padrón 409639; 14 mts. 83 al SE con padrón 176.393 y 108 mts. 63 al SO con padrón 98.673.- Se cita y emplaza por el termino de 90 días a los linderos, propietarios de los padrones 98673, Sara, Raúl Tomas y Elvira Mega, padrón 176393, Nelly Esther y Gloria Ana Juricich Malli y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier titulo, y especialmente a Mary Katia, Miguel Nevel y Sonia Lillian Coppola, a los efectos que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se otorgó a los gestionantes auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 22 DE MARZO DE 2010.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 8964 Abr 06- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "ARMAS SANCHEZ, FEDERICO - PRESCRIPCIÓN - ADQUISITIVA TREINTENAL-" Fa. 2-45880/2009, en cumplimiento de la providencia Nº 2671 del 1º.09.2010, se cita y emplaza a Juan Domingo Lanza, a sus sucesores y a los linderos N. Benito SARTORE VIERA, Federico María RODRIGUEZ FOLLE, Mercedes ROVIRA y Eduardo ESTELLANO así como a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 64.148 con frente a la calle Costa Rica Nº 1572, sito en Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral Nº 5.274, solar Nº 14, plano del Ing. Agr. Andres Dibarboure inscripto en forma provisoria con el Nº 1154 el 6.10.2009, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los veinticuatro dias del mes de diciembre del año dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 9598 Abr 12- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "SAPONE ZABALA LUCIANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 179-1068-2006", se hace saber que se presentó LUCIANA SAPONE ZABALA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral santa Lucía del Este, 8ª Sección Judicial de Canelones, el que según el Plano de Mensura del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel del mes de mayo del 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de julio de 2007 con el Nº 852, está empadronado actualmente con el Número 417, señala como solar 22, de la manzana 17 tiene un área de 644 m² 00 dm² que se deslinda así: 14 metros de Frente al Sureste a Rambla; 46 metros al Oeste lindando con solar 21 (hoy padrón 416); 14 metros al Noroeste lindando con parte del solar 24 (hoy padron 419) y 46 metros al este lindando con solar 23 (hoy padrón 418). En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos, Ciudad de la Costa, ventitres de Marzo de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 9229 Abr 08- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GHIGLIA, VICTOR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 202-434/2006" y según providencia Nº 2486/2008 de fecha 05/09/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1232 de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 939 de fecha 22/08/2008, tiene una superficie de 703 m2 73 dm2 y se deslinda así: 14,21 metros al NE de frente a la Calle Oeste; 36,46 metros al SE lindando con la Calle Nº 8, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5,00 metros de extensión; 17,75 metros al SW lindando con el padrón Nº 1763 y 40,00 metros al NW lindando con el padrón Nº 1770; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa diez de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 7498 10/p 9523 Abr 11- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: DAGUERRE FEIJO, MIREYA Y PIRIZ, EDUARDO CANDIDO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-110/2010, se hace saber que se han presentado MIREYA DAGUERRE FEIJO y EDUARDO CANDIDO PIRIZ a solicitar la prescripción sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones, sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, manzana 304, empadronado con el número 1754, el que según plano de mensura - prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado de abril de 2010 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) con el número 351 el 5 de mayo 2010, tiene una superficie de 4204 metros cuadrado 02 decimetros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE 40 metros con 22 centímetros de

frente a calle Miguel Barreiro; al NORESTE 105 metros con 69 centímetros lindando con padrones nro. 1753, 3382, 3388, 3383, 3384, 3385 y 3386, al SURESTE 39 metros con 39 centímetros lindando con los padrones 1759 y 1760, al SUROESTE 108 metros con 61 centímetros lindando con el padrón número. 1755.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1753: LUIS RAMOS, padrón 3382: MIGUEL TECHERA, padrón 3388: RAQUEL SAMORA, padrón 3383: NANCY DA SILVA, padrón 3384: JOSE GARCIA, padrón 3385: NEIDA GONZALEZ, padrón 3386: JOSE CASTRO, padrón 1759: ALTAMAR FREITAS, padrón 1760: SUCESORES DE DORVAL RAMOS y padrón 1755: HEBERT DAGUERRE FEIJO.-.-
Por decreto Nº 147 del 11 de febrero de 2011 y con la conformidad fiscal de fecha 09 de febrero de 2011 el Sr. Eduardo Cándido Piriz y Mireya Daguerre Feijó se encuentran auxiliados de pobreza.-
Rio Branco, veintitres de marzo de dos mil once. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 9252 Abr 08- Abr 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia subrogante, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "SANCHEZ BENITEZ, WALTER ROBINSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-674/2010, y según providencia Nº 2619 de fecha 21/12/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al lindero Sr. ORESTES AYALA, (propietario de los padrones Nº 8828 y Nº 8830) y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular WASHINGTON ANTONIO ESPINO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 6299, situado en zona sub urbano de la 1era. sección judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia, que según plano de mensura del Agr. Pablo Zerpa del 14/12/2009, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el nº 411 el día 28/12/2009, consta de una superficie de 1200 m2 y su deslinde es el siguiente: al sureste 20 m a calle pública, al suroeste lindando con padrones 8828, 8829, 8830 y 8831, al noreste 20 m con padrón Nº 6297 y al noreste 60 m con padrón 6298; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 30 de marzo de 2011.- Dr. Fernando A. Islas Preyones, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 9702 Abr 12- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "HERNEI, Estela y CORREA, Miguel.. Prescripción adquisitiva" IUE: 227-688/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ESTELA COLOMBA HERNEI COLMAN y MIGUEL ANGEL CORREA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4115, de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de 500,36 metros y se deslinda con frente de 20,52 metros,: al este a calle Paseo de los Argentinos entre Lavalleja e Ignacio Barrios, 24,40 metros al sur con el Padron No. 4391, 20,51 metros al oeste con el Padrón No. 4428 y 24,38 metros al norte con el Padrón No. 4427. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descripto, especialmente a los sucesores de Pedro Pérez bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 16 de Marzo de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 9457 Abr 11- Abr 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ
CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta sección del Departamento de Durazno, en autos "RODRIGUEZ, José Agustín.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- 247-16/2010.- se hace saber que en este Juzgado se presentó José Agustín RODRIGUEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 5173 sito en la 5ta. sección Judicial y Catastral de Durazno Paraje Puntas de Carpintería, que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Marcelo R-Santini de fecha 21 de junio de 2010, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 235 el día 21 de Junio de 2010, consta de una superficie de 1844 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos.- Se deja constancia que en los mismos autos tramitados por el titular y bajo carátula de AUXILIATORIA DE POBREZA, por decreto Nº 38 de fecha 22/12/2010, se concedió a José Agustín Rodríguez el beneficio constitucional de Auxiliatoria de Pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Villa del Carmen, 28 de marzo de 2011.- JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 9048 Abr 07- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GUERRA GOMEZ, JOSE ROBERTO"- PRESCRIPSCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 254-369/2007, y según providencia Nº 2678/2007, del 30 de Julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmujeble Padrón 3119 ubicado en la Primera Serección Judicial de Flores, frente a calle Stma. Trinidad 1127, especialmente a los linderos: Padrón 3673- sito en Dr. del Pino 665 propiedad de Susana Margot Bruno Linale; Padrón 3674 sito en Stma. Trinidad 1141 propiedad de Fabio Ocampo; Padrón 3675 ubicado en Stma. Trinidad 1125 propiedad de Bonifacio Gómez (fallecido), sucesores y/o a los ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.-
Trinidad, 17 de febrero de 2011. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 9069 Abr 07- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "FERREIRA ABREU, Orfilio Leodoro PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/641/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. ORFILIO LEODORO FERREIRA ABREU promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 7274 ubicado en la Ruta 40 en la cuarta sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, paraje "Gaetán".
El mismo cuenta con una superficie de 21 hectáreas 6289 metros y se deslinda: al NORESTE 578 metros con 12 cm. con Padrón 343 propiedad de Ramón Cocorell; al SURESTE 381 metros con 9 cm con Padrón 147 propiedad del Sr. Carlos Gutiérrez; al SUROESTE 563 metros 83 cm. con Padrón 48 del Sr. Marcelo Coggan y al NOROESTE 357 metros con 23 cm. con Padrón 46 propiedad de sucesión Díaz González
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, así como a los sucesores de Domingo Rey, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Minas, 10 de marzo de 2011. Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 9165 10/p 9278 Abr 08- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MUMBACH, DANIEL C/ PADRON 12. 829.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 294-831/2005", por providencia Nº 76 de 28/2/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a estar a derecho, sobre el bien Padrón 12.829 (antes mayor área Nº 1.233, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Laguna del Sauce, fracción de campo señalada con el Nº 1 en Plano de Agrimensor José Pedro Plada de mayo de 1955, inscripto con el Nº 510 en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29/6/54, compuesto de una superficie de 10 has. 829 m, lindando al Noreste con Padrón 1231, al Suroeste con Padrón 14.055, al Sureste con Padrones 16045 al 16060 y al Noreste con el Padrón 1232, a: los sucesores del lindero VICTORIANO PLADA (padrón 1231) y a los linderos OERRE SCA (padrones 1232 y 14055), LAGO DEL SAUCE LTDA. en liquidación (padrones 16044 a 16050, 16053 a 16060), CHIA S.A. (Padrones 16044, 16045, 16049, 16055) y JALINDA S.A. (padrones 16043, 16051, 16052); bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Pan de Azúcar, 17 de marzo de 2011. Dr. A/P Guillermo Royes Rodriguez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 10092 Abr 15- May 05

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a Sección de Maldonado, dictada en autos: "DREVER ALCORTA JOHN PETER. PRESCRIPCION ADQISITIVA.", IUE 298-83/2010, se hace saber que se promovió acción de prescripción, respecto del padrón Nº 343 de la 5a Sección Judicial de Maldonado y 5a Sección Catastral Balneario Solís, zona urbana, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis María de Mula de 1918, inscripto con el Nº 35.648 en la Dirección de Topografía el 21 de mayo siguiente, se señala como Fracción 318 de la manzana 45, con frente al NE a la calle Nº 7, hoy Aiguá, consta de una superficie de ochocientos noventa y nueve metros, diecinueve decímetros (899,19), porlo que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de marras, y en especial a Eva Graffin y Ottfriend Frinck, sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de propietarios del bien inmueble padrón Nº 792 de la 5a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos, a estar a derecho por el término de noventa días.
Piriápolis, 22 de octubre de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 9837 Abr 13- May 03

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mota Vaucheret, Jorge c/ Courreges, Mario Horacio. Intimación para interrumpir la prescripción." IUE 308-29/2003, se intima al Sr. Mario Horacio Courreges y/o sucesores al pago de la suma de U$S 3.736 más intereses, costas y costos; según lo dispuesto por decreto Nº 87 de fecha 14 de febrero de 2011 y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 9 de marzo de 2011. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 4166 10/p 9777 Abr 13- May 03

RÍO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCIÓN

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro-Algorta -, en autos caratulados: "HERNANDEZ CURBELO Haroldo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-126/2005, SE HACE SABER: Que se ha presentado: Haroldo HERNANDEZ CURBELO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón nº 79, ubicado en la zona suburbana, de la manzana nº 15, de la localidad catastral de Algorta, 12a sección judicial de este Departamento, el que según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 31, el 26 de setiembre de 2001 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 1600 m2, cuyo deslinde es el siguiente: al norte 40 mts con padrón 78, al este 40 mts con frente a la calle Durañona Vidal, al sur 40 mts con el padrón 179, al oeste 40 mts con el padrón 210.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 78, 179 y 210, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Juana G. de Bernasconi o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 9757 Abr 13- May 03

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

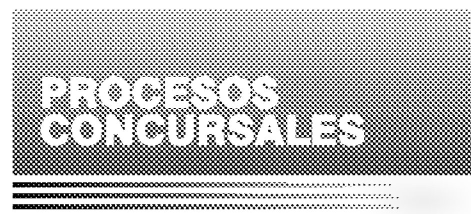
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "TRINIDAD JUAN ELBIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-374/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 27768 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 281 el veintiuno de agosto de dos mil ocho, consta de una superficie de 443 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros lindando con el padrón 8959. AL ESTE: 44 metros lindando con el padrón 23496. AL SUR: 10 metros con 15 centímetros lindando con la calle Catalán. AL OESTE: 44 metros lindando con el padrón 16239. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los últimos titulares Francisco Eladio Aris y Ema Martinicorena; María Amalia Graciela Cortes Claverie y Manón Cortes Claverie y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diecisiete de marzo de dos mil once. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA BENEFICIADO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 9027 Abr 07- Abr 27

SAN JOSÉ
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de 1er. Turno, en autos: "JULIO CESAR CALVETE GARCIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 370-112/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JULIO CESAR CALVETE GARCIA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble rural empadronado con el número mil quinientos tres (1.503) de la cuarta sección catastral del Departamento de San José compuesto de una superficie de 8 há 2.310 m2 según plano levantado a los efectos se esta acción de prescripción adquisitiva (fs 87) y se deslinda así: al norte 138 m con padrón 1090, al Este 423 m con padrón 1400; al Oeste linea quebrada compuesta de tres tramos: el primero de 278,2 m con padrón 1399 y la segunda y tercera fracción de 61,4 m y 193 m respectivamente con padrón 1296 y con salida a Camino a la Fagina por Servidumbre de paso establecido entre las Fracciones 5 y 7 padrón 1399 y fracción 8 padrón 1427.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DON JUAN RAMON CABRERA RONQUE, texto a título Universal, como particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San José, 31 de Marzo de 2011.- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.
16) $ 10831 10/p 10003 Abr 14- May 04



PODER JUDICIAL
ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución Nº 766/2011 de fecha 11 de

marzo de 2011, dictada en autos por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO.- CONCURSO NECESARIO.- (FICHA- 156-462/2005), se ha dispuesto convocar por este medio, a la Junta De Acreedores que se celebrará el día 12 de mayo de 2011 a la hora 14.- Se previene que quienes no comparezcan a la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Publicación conforme al art. 18 de la ley Nº 17292 y Ley Nº 17707.-
Artigas, 5 de abril de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 10113 Abr 15- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en autos "SEGUEZZA, SERGIO - CONCURSO VOLUNTARIO" ficha 172-3/2009, por decreto Nº 670/2011 convoca a Junta de acreedores de SERGIO SEGUEZZA a celebrarse en esta Sede sita en calle José Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad, el día 11 de mayo de 2011 a la hora 14.30 citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma.- La presente publicación se realizará sin costo y por el término de tres días.
Las Piedras 6 de abril de 2011 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 10333 Abr 25- Abr 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RAMOS YANNUZZI JORGE LUIS Y PASCALE CORONATO ANDREA- Rectificación de Partida" Ficha 2-1819/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA RAMOS PASCALE, nacida el 25/3/2009 y registrado el día 1/4/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 584, en el sentido que donde dice "Antonio Pascale, oriental" debe decir "Antonio Pascale, italiano" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 16 de Marzo de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 9528 Abr 11- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MARTINEZ RICCO MARIA CONCEPCION.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-3871/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de Carlos María Curbelo y Elba Martínez inscripta el 26/12/1963 en la 17º sección de Montevideo Acta Nª 407, 2) la partida de nacimiento de Laura Judith Curbelo inscripta el 18/12/1964 en la 23º sección de Montevideo Acta Nº 4364, 3) la de nacimiento de Beatriz Loreley Curbelo inscripta el 16/1/1968 en la 17º sección de Montevideo Acta Nº 8 y 4) la de matrimonio de Rufino Castillo y de Elba Martinez inscripta el 23/2/1981 en la Oficina Nª 3 de Montevideo Acta Nº 199, todas en el sentido de que donde dice ELBA MARTINEZ debe decir MARIA CONCEPCION ELBA JUDITH MARTINEZ RICCO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de las mismas por asi corresponder.-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9993 Abr 14- May 04

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BERRUTI, MYRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2- 4543/2011, atento al auto Nº 853/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de: "VICENTE MARTINEZ MARTINEZ, ocurrido en Montevideo, el día 18 de diciembre de 2010, Acta Nº 2377 de la 5º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "de nacionalidad ORIENTAL", debe decir: "de nacionalidad ESPAÑOL"; y donde dice: "nacido en URUGUAY el 14-11-1926", debe decir: "nacido en VIZCAYA - ESPAÑA el 14-11-1926", por así corresponder;
Montevideo, 05 de abril de 2011.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10020 Abr 14- May 04

-EDICTO-

En autos caratulados: "ORAMAS CAMAY IGUINI, DANIEL HUGO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 2-4106/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 822/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de: "ORAMAS JOSE y LILIA CAMAY IGUINI", celebrado el día 6 de diciembre de 1947, Acta Nº 331, 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "LILIA CAMAY IGUINI" debe decir "LILEA CAMMAY IGUINI" por así corresponder; Partida de NACIMIENTO de: "JOSE LUIS ORAMAS" , nacido el día 13 de junio de 1951, Acta Nº 331, 12º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILIA CAMMAY", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILEA CAMMAY" por así corresponder; Partida de NACIMIENTO de: "DANIEL HUGO ORAMAS", nacido el 16 julio de julio de 1954, Acta Nº 379, 12º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILIA CAMAY" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa LILEA CAMMAY".-
Montevideo, diez de marzo de 2010. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10302 Abr 25- May 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "MENENDEZ PIRIZ STHEPANIE DAYSI- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-59166/2008, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO DE A) JOSELINE AGUSTINA PERTUSATI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 23 de Mayo de 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 11, Acta Nº 2019, en el sentido que donde dice "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATI PIRIZ, debe decir "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATI MENENDEZ" por así corresponder y B) DE EDISON DANIEL PERTUSATI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 9 de mayo de 2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11, Acta No. 3367, en el sentido que donde dice "EDISON DANIEL PERTUSATI PIRIZ", debe decir "EDISON DANIEL PERTUSATI MENENDEZ, por así corresponder- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Asimismo se comunica que el presente trámite se realiza bajo el amparo de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10378 Abr 25- May 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "TECHERA ALICIA, ANAHIR- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-10329/2010, se hace saber que por Providencia Nº 135/2011 de fecha 07/11/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a el Sr. IMANUS BARON PORTILLO FERNANDEZ, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 23/01/2010, Acta Nro. 174, en el sentido que donde dice: "CASADO", debe decir: "VIUDO, por así corresponder.
Montevideo, 15 de febrero de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10029 Abr 14- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PERMUY ORIQUE, ANA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-59558/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
Manuel Permuy, nacido el 2 de noviembre de 1929 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 11 de noviembre de 1929 ante la Oficina de Estado Civil de la 2ª sección del mismo departamento, Acta Nº. 148 en el sentido que donde dice que es nieto por línea paterna de... "Florencio Permuy fallecido y de María Alvarez, fallecida", debe decir: que es nieto por línea paterna de... "Florencio Permuy fallecido y de María Antonia gras, fallecida", por así corresponder.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9111 Abr 07- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ ROSANO, WALTER Y OLMOS, ANA MARIA"" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - IUE: 2-6436/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de:
Walter Gomez Rosano y Ana María Olmos Gonzales, matrimonio celebrado el día 25 de noviembre de 2010 en el departamento de Montevideo, ante la Oficina de Estado Civil de la Oficina Nº 12, Acta Nº 239, en el sentido que donde dice que Walter Gomez es "nacido el día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos en Tacuarembó", debe decir ... "nacido el día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos en Paysandú"... por así corrsponder.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10068 Abr 15- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TELLERIA CARLOS ALBERTO Rectificación de Partida IUE 2-62654/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción del Sr. Florencio Lopez Pereiro, fallecido el día 17.09.1966 e inscripto el 18.09.1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1306, en donde dice "FERREIRO" debe decir "PEREIRO", por así corresponder; y donde dice "sesenta y tres" debe decir "setenta y tres", por así corresponder.-
Montevideo, 4 de febrero del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9375 Abr 08- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "PASSARELLO MATTIAS SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-53373/2010, se solicitó se rectifique la partida de Matrimonio de: ALDO ROBERTO GASGI y SOLEDAD PASSARELLO MATTIAS, celebrado el 12.01.2009 ante el Oficial de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 62 en el sentido que donde dice "SOLEDAD MATTIAS" debe decir: "SOLEDAD PASSARELLO MATTIAS"; donde dice hija natural de "MARIA MATTIAS" debe decir hija legítima de: "MARIA MATTIAS y de RAMON NELSON PASSARELLO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10268 Abr 25- May 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINS ALEJANDRA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (ficha. 461/80/2011), se hace saber que se ha presentado ALEJANDRA RODRIGUEZ MARTINS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiemto, ocurrido el 10 de octubre de 1941, en la Primera Sección del departamento de Artigas acta Nº 240, en la siguiente forma donde "dice el apellido materno, MARTINEZ debe decir MARTINS, por asi corresponder.-
Artigas, 22 de marzo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9441 Abr 11- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "UGARTE, SUSANA MARY - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha IUE: 458-1325/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Susana Mary Ugarte De Armas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos: Fiorella Agustina Galeano De Armas, acaecido el 13 de Julio de 2004, e inscripta el día 17 de Setiembre de 2004, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 450, en el sentido que en el texto, donde dice que es hija natural de: "Susana Mary De Armas", debe decir "Susana Mary Ugarte De Armas", por así corresponder y en el margen en donde dice: "Galeano De Armas Fiorella Agustina", debe decir "Galeano Ugarte Fiorella Agustina"; y Nicol Alexandra Britos De Armas, acaecido el día 29 de Abril de 2008, e inscripta el día 06 de Mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 621, en el sentido que en el texto, donde dice que es hija natural de: "Susana Mary De Armas", debe decir "Susana Mary Ugarte De Armas" y en el margen en donde dice: "Britos De Armas Nicol Alexandra", debe decir "Britos Ugarte Nicol Alexandra", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 9122 Abr 07- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CAROU, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-135/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. SANDRA GISEL CAROU CANDIDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: AXEL SEBASTIAN MARTIN LOPEZ, acaecido el día 13 de Diciembre de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 161, en el sentido que en el texto donde dice que es hijo natural de: "Sandra Gisel Lopez" debe decir: "Sandra Gisel Carou", por así corresponder y en el margen, donde dice: "Martín López Axel Sebastián", debe decir "Martín Carou Axel Sebastián", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 10380 Abr 25- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "REIS SOSA, FLORENTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-529/2008, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: FLORENTINA REIS SOSA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "estado civil viuda" deberá decir "estado civil divorciada", y donde dice "de sexo viuda digo femenino", deberá salvarse la enmienda interlineada en el acta.
Pando, 31 de marzo de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9401 Abr 11- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSA ANDRADE, ROGELIO WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-102/2011", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: I) DE NACIMIENTO DE ROGELIO WALTER MESA ANDRADE INSCRIPTA CON EL Nº 255 EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1961, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 13º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DONDE EL APELLIDO DEL INSCRIPTO FIGURA EN EL CUERPO DE LA PARTIDA Y AL MARGEN COMO "MESSA" DEBE DECIR "MESA"; II) DE MATRIMONIO DE LOS PADRES DEL COMPARECIENTE SEÑORES: ROMULO MESA Y NELLY MERCEDES ANDRADE, INSCRIPTA CON EL Nº 40 EL 11 DE DICIEMBRE DE 1961 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 13º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DONDE EL APELLIDO DEL CONTRAYENTE FIGURA: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA Y AL MARGEN COMO "MESSA" DEBE DECIR "MESA", TODO POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 16 DE MARZO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 9445 Abr 11- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ MOTTA, FABIANA PATRICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-75/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 21/08/96, ACTA Nº 1355, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "18 DE ABRIL DE 1996" DEBE DECIR: "18 DE ABRIL DE 1975", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 04 DE ABRIL DE 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 10317 Abr 25- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GARCEZ DOS SANTOS TERESINHA DE FATIMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-19/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: TERESINHA DE FATIMA GARCEZ DOS SANTOS y CLODOALDO MEZQUITA VERDÚM, en el siguiente sentido: donde dice en la partida TERESINHA DE FATIMA GARCES debe decir TERESINHA DE FATIMA GARCÉZ DOS SANTOS. Rivera, 30 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9536 Abr 12- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BELEDO CARRION SILVIA ANDREA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 330-297/2010, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: YENIFER MICAELA GOMEZ BELEDO y NEY ALEJANDRO GOMEZ BELEDO, en el siguiente sentido: donde dice en el margen de la Partida de Nacimiento de Yenifer Micaela:.. "dónde figura como primer apellido "GOMEZ", debe decir "LOPEZ", y en el cuerpo de la Partida, dónde dice; que son "hijos de LIDIO NEY GOMEZ", debe decir; "hijos de LIDIO NEY LOPEZ GOMEZ", por asi corresponder; y en el margen de la Partida de Nacimiento de NEY ALEJANDRO GOMEZ BELEDO,: donde figura como primer apellido "GOMEZ", debió decir: "LOPEZ", por asi corresponder y en el cuerpo de la Partida, dónde dice; que son "hijos de LIDIO NEY GOMEZ", debe decir: "hijos de LIDIO NEY LOPEZ GOMEZ", por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10000 Abr 14- May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "AGUIAR, ÁLVARO MANUEL - Rectificación de Partida - IUE: 431-164/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ÁLVARO MANUEL AGUIAR, C.I. Nº 4.278.736-7 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacido el 014/07/1979, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 683 donde dice "MANZANAREZ" debe decir "MANZANARES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría Pública.- Mercedes, 29 de Marzo de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9235 Abr 08- Abr 28

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "TIGER DIANA GRACIELA y otros c/ BAEZ MARTINEZ RAUL ALFREDO y otros" - Crédito hipotecario (ficha: 2-18065/2008), se hace saber que el próximo 13 de mayo de 2011 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Belvedere, padrón 126.689, el que según plano del Agrimensor Felix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografia el 6 de agosto de 1928, se señala como solar 34 y tiene una superficie de 325 m. 70 dm. y se deslinda: 10 m. de frente al suroeste a la calle Carlos de La Vega, número de puerta 4486, 7,99 m. al noreste con solar 30; 35,99 m. al sureste con solar 35 y 36, 48 m. al noroeste con J. Arizaga.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%).. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se ignora el estado ocupacional del bien. 6) Se ignora estado de deudas por contribución, primaria, BPS y/o cualquier otra deuda que gravara el bien. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información regístral agregada en autos. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de abril de abril de 2011. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 6070 5/p 10150 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, en los autos caratulados "COPROPIEDAD TIFFANY'S c/ FRAU VIRGINIO MARIA ROSA, CREDITO HIPOTECARIO." IUE. 2-43624/2005, el 11 de mayo del 2011 a las 14y30 hrs. en la A.N.R.T.C.I., Avda. Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUT 210823920011) rematará, con la base de $ 815.825,00, (2/3

de su valor de tasación a fs. 40) el siguiente bien inmueble: Unidad de PH Nº 402, padrón individual 31463/402, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Luis González de enero de 1982 cotejado por el Servicio de Plan Regulador de la IMM el 24/6/1982 e inscripto en la DGC con el Nº 1072 el 7/7/1982, tiene una superficie de 73 m2 7 dm2, se ubica en cuarto piso a cota vertical más 11 mts 44 cms y le corresponde el uso exclusivo del balcón "D cuatro" y la terraza "F cuatro", bienes comunes. Dicha unidad integra el edificio denominado "Tiffany's", construido en el terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, padrón matriz 31.463, el que según el citado plano tiene una superficie de 603 m2 9 dm2 con 30 mts 8 cms de frente al Oeste a la calle Prudencio Vázquez y Vega, y 20 mts 10 cms también de frente al Norte a la Avenida Sarmiento por ser esquina, puerta de entrada número 2404. SE PREVIENE: a) Deberá el mejor postor, a la bajada del martillo, consignar el 30% del precio en concepto de seña más la comisión del Rematador (3.66%) en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. b) Respecto del bien, se desconoce su estado ocupacional, la existencia de deudas ante organismos públicos y la necesidad de regularización de construcciones u obras. c) Sólo se admitirá la imputación al precio de los tributos necesarios para la escrituración. En caso de que las deudas por tales conceptos superen el precio, la diferencia será de cargo del mejor postor. d) Careciéndose de los títulos originales, el bien se saca a remate con testimonios por exhibición subastándose en las condiciones que surgen de la documentación que obra en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. e) No se otorgó la escritura de novación por sustitución del deudor ante el BHU a nombre de la demandada de autos. f) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2011 Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 10252 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "DARANIL S.A. c/ FUENTES COLINS, OLGA y OTROS" Ejecución Hipotecaria (IUE: 2-5408/2006), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2011 a partir de la hora 14 y 30 en acto presidido por la Señora Alguacil de la Sede, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (sala Nieto) ubicada en Avenida Uruguay 826 Capital, se procederá por intermedio del rematador Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUT 21 033418 0015, a la venta sin base, al mejor postor, del 50% de los siguientes bienes: TRES fracciones de campo, sin construcciones con las mejoras que le acceden, situados en zona rural de la undécima sección catastral del departamentoi de Lavalleja, sexta sección judicial, a saber: a) padrón número setecientos sesenta, el que según plano del Agrimensor Pedro Machado inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 443 el 26 de junio de 1945, tiene un área de 12 hectáreas 9438 metros 58 decímetros y linda: al Noroeste 242 metros con Francisco Perna; al Noreste 531 metros con Manuel Gadea Toledo y Francisco Perna; al Sureste 237 metros y 40 centímetros con Francisco Perna y al Suroeste 558 metros con Manuel Gadea Toledo; b) padrón número setecientos sesenta y uno, que es copia fiel de la fracción letra E del plano de mensura y división de la sucesión Damián Martínez, operaciones practicadas por el Agrimensor Jaime Juanicó de setiembre de 1909, habiendo sacado copia de éste el Agrimensor Pedro Machado en junio de 1945 y se inscribió en la Dirección General de Catastro con el número 450 el 5 de julio de 1945, con un área de 25 hectáreas 8252 metros lindando al Noroeste línea sin acotar con Beatriz Martínez; al Noreste 313 metros con sucesión María de los Santos; al Sureste dos rectas una sin acotar y otra de 145 metros con Santos Pintos y Luis Ladereche; y al Suroeste 313 metros con Brígida Martínez; c) padrón número cinco mil seiscientos noventa y dos señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Jaime Juanicó de marzo de 1914, del cual extrajo copia el Agrimensor Pedro Machado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 444 el 26 de junio de 1945 con un área de 19 hectáreas 1677 metros 42 decímetros, lindando al Noroeste tres rectas de 300 metros, 237 metros y 10 metros, la primera con fracción 4, la segunda con fracción 5 y la tercera con parte de la fracción 6 y por los demás vientos, rectas. sin acotar en la siguiente forma: Al Noreste fracción 2, al Sureste Lizarda P. de Risoto y Juana R. de Pintos, y al Suroeste Beatriz Martínez..- SE PREVIENE: 1º) Que cada mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo, cheque certificado o letra da cambio; 2º) Que será de cargo de los adquirentes el pago al Rematador de la comisión del 3% más IVA del total de la venta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de compra e impuestos del 1,22%; 4º) Que sólo podrá descontarse del precio de venta los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria que se adeudaren al momento del Remate; 5º) Que se ignoran las deudas que pudieren existir con la DGI; 6º) Que serán de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 7º) Que el actor en caso de ser el mejor postor se encuentra exonerado del pago de la seña, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº 387.7 del CGP. 8º) Que sobre la mitad indivisa de los inmuebles a rematar existe promesa de compra venta de fecha 3 de enero de 2008 inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Lavalleja con el número 117 el 18 de enero del 2008, otorgada con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta en autos; 9º) No existe deuda por contribución inmobiliaria según certificado de fecha 11/3/2010; 10º) Se desconoce la existencia de deudas con OSE; 11º) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (BPS/ y IML); 12º) Que la Intendencia Municipal de Lavalleja no determina si los padrones a rematar están destinados a la formación de un centro poblado o de un núcleo de vivienda; 13º) Los títulos de la propiedad, antecedentes, certificados, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er piso a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES POR EL LAPSO DE CINCO DIAS. Montevideo, 29 de marzo de dos mil once. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 13826 5/p 9820 Abr 13- Abr 26

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE CUTCSA C/ PALLARES SEQUEIRA, LIBER DANIEL Y OTROS". EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 2-6593/2010 se hace saber que el 25 de mayo de 2011 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 72.863, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1928, se compone de una superficie de 574 m2 50 dm2 que se deslindan de la siguiente forma 25 m 62 cm de frente al Noroeste a la calle Gobernador Viana, cuya puerta esta señalada con el Nº 2805, y 17 m al Sureste también de frente a calle Purificación por ser esquina; al Suroeste línea quebrada de 3 rectas de 17 m 57 cm, 20 m y 8 m 2 cm lindando las dos primeras con padrón Nº 114.879 (según título) y la tercera con parte de padrón Nº 72.862 (según título), y 35 m 66 cm al Noroeste lindando también con padrones Nº 72.862 y 148.433 (según título). SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones (IMM/ BPS). 5º) Existen deudas ante IMM por distintos tributos y deuda por impuesto de primaria. 6º) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, trece de abril de 2011. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 10308 Abr 25- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO SA. c/ ABADIE GOICOECHEA

RUBEN; ejecución Hipotecaria; IUE- 289-389/2003" se hace saber que el día viernes 13 de mayo del 2011 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en calle Sarandí esquina Ledesma Edificio "San Lázaro" por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble: solar de terreno sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad Catastral Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 745, antes parte del Padrón 49, el que según plano del Agr. Carlos Furtado de 22/10/1960, inscripto en Catastro con el Nº 2373, el 15 de diciembre de 1960, se señala con la letra "B" y consta de una superficie de 300 mts 39 dmts y se deslinda así:: 13 mts de frente al Noroeste a Avda. General Rivera entre Lavalleja y General Artigas, distando el extremo más próximo de su frente 8 mts 65 cmts de la esquina formada con la intersección de la calle de su frente y General Artigas; 25,20 mts al Noreste lindando con Sucesión Viovides; 9,85 mts al Sureste lindando con parte de la fracción "A"; y al Suroeste línea quebrada formada por tres rectos que miden: 16,30 mts, 3,30 mts, y 8,90 mts lindando con parte de la fracción "A". Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo, la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaría donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios, Oficial y local Maldonado 6 de abril 2011.- Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 3/p 10107 Abr 15- Abr 26

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ DE LIMA, ELGER ARIEL" ej. hipotecaria IUE 289-143/2006, se hace saber que el próximo 11 de mayo de 2011 a partir de las 14 hs. en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal SS ciento uno, padrón individual 7091/SS/101, manzana catastral numero 4, que según plano del agrimensor Enrique Bengochea Alvarez, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 2342 el 27 de setiembre de 1989, se compone de una superficie de sesenta metros cuarenta decímetros y se ubica a cota vertical menos 1 metro cuatro decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno, padrón matriz 7091 -antes en mayor área numero 34- de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, que según plano de mensura del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 2790 el 2 de abril de 1962, se señala como solar "B" y consta de una superficie de 459 metros 9.504 decímetros con frentes al Este en 21 metros 84 decímetros a calle 18 de julio y al Sur 21 metros 6 centímetros a calle 25 de mayo por ser esquina.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación referente al bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 1º de marzo de 2011. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 3844 3/p 10120 Abr 15- Abr 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. HÉCTOR ORTEGA prometío vender a ROSSANA CORREA, Almacén ubicada en calle Washington Beltrán 1948 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 7834 Mar 28- Abr 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "NUEVA DOYEN SRL", prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia NUEVA DOYEN" sita en Sarandí Nº 508, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 7835 Mar 28- Abr 29

LEY 1904.
MARTA GRUNVALD FARKAS prometió vender a DEGAJO S.R.L. Farmacia Candelaria, Hipólito Yrigoyen 1599.
Acreedores: Brandzen 1956 of. 703.
25) $ 1349 20/p 8215 Mar 31- May 04

"LA SUIZA SOFIA LTDA" prometió vender a "JAVINA S.R.L" el establecimiento comercial "LA SUIZA SOFIA" sito en Juan José OSORIO 1151, Montevideo, con giro supermercado. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 8984 Abr 06- May 10

Ley 2904. Roberto Arbiza, prometió vender a Gonzalo Fernández, establecimiento de Venta de Repuestos y Taller Mecánico denominado "EL CANARIO MOTOS".
Dirección: Uruguayana 3371. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 9066 Abr 07- May 11

LEY 2904. JUAN PABLO LOPEZ, prometió vender a MARÍA DEL CARMEN PAZ comercio "MAXIKIOSKO FRESQUITO" Zabala 1341 bis. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 9813 Abr 13- May 18

Ley 2904. Marianita Mercedes Rellan Luzardo prometió vender a Jorge Aníbal Roca Chizzola, rotisería "Le Cheval", en 8 de octubre 2281 bis. Acreedores presentarse en Grecia 4121.
25) $ 2698 20/p 10331 Abr 25- May 23

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PALAVICINO MIGUEL Y OTROS C/ ALVAREZ HUGO LUJAN Y OTROS, SEPARACION DEFINITIVA - Expediente Nº 2-58255/2010, se cita y emplaza a HUGO LUJAN ALVAREZ Y ROSA PATRICIA ALVAREZ RODENA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dós de FEBRERO de dos mil ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) $ 4999 10/p 9494 Abr 11- Abr 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TORRES, SANDRA- TENENCIA, -RATIFICACION" FICHA Nro. 2-47091/2010, por Providencia Nro. 501/2011 de fecha 24/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. JOSE LUIS RIVERO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorío Jurídico Gratuito de Comuna de la Mujer del Centro Comunal Zonal Nro. 8 Intendencia Municipal de Montevideo, que patrocina a mujeres carenciadas y sus familias.
Montevideo, 17 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9360 Abr 08- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GASPAR DIAZ O LOPEZ BELTRAN SOFIA HORTENSIA C/ GASPAR, MARIA DEL CARMEN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-11030/2008, por Providencia Nro. 164/2011 de fecha 08/02/2011, se emplaza mediante edictos el la Sra. MARIA DEL CARMEN GASPAR estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Montevideo, 7 de Abril.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9707 Abr 12- May 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "AROZTEGUI CAZHUR DELMIRA C/ MERLO JOSE GERMAN.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-7832/2011 se cita, llama y emplaza a JOSE GERMAN MERLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintinueve de marzo de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10248 Abr 15- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OCAMPO LAURINO, ALEJANDRA MARGARET CONTRA: TECHERA RODRIGUEZ, DARDO RODY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-50621/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. DARDO RODY TECHERA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, primero de febrero de dos mil once.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9496 Abr 11- Abr 29

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANDREA CONTRA: VARELA, RICHARD ALEXANDER - TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-42907/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. RICHARD VARELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial. Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diez.- ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9823 Abr 13- May 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ CASTILLO, VANESSA MANUELA C/ GUERRA UMPIERREZ, WILSON DANIEL" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-5474/2011, se cita, llama y emplaza a WILSON DANIEL GUERRA UMPIERREZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil once.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Exoneración Ley Nº 18078.
26) (Sin Costo) 10/p 10371 Abr 25- May 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "VAZ RODRIGUEZ, WILSON DANIEL" - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION- IUE: 2-2488/2011, se cita, llama y emplaza a SIOMARA YOVANETTE FERNANDEZ ARRICO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9206 Abr 08- Abr 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MEDINA GONZALEZ, BLANCA INES c/ VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-59810/2010 se da noticia de estas actuaciones al Sr. MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, el primero de febrero de dos mil once.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8943 Abr 06- Abr 26

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UN EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTINS, ROSA MABEL.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-56859/2010 se de noticia a la Sra. MONICA GISSEL PARODI. Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de diciembre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9489 Abr 11- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: VARELA RUIZ DEYNA LIS C/ VARELA SOUZA MIGUEL ANGEL- Tenencia RATIFICACION iue 2-60121/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Varela Souza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 08 de febrero del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9507 Abr 11- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE. 2-3670/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 362 de fecha 21 de febrero de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JORGE WASHINGTON SANCHEZ.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la Repúblíca, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 21 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9365 Abr 08- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "TARDE CABALLERO, AIDA ESTHER Y CASTRO, PABLO RICARDO. Rat. de Tenencia" IUE 254-11/2005", según providencia Nº 1223/2011 de fecha 22/03/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. PATRICIA JANET CASTRO, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el

plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 24 de marzo de 2010. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9442 Abr 11- Abr 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEITES RODRIGUEZ; NELIDA LUCIA C/ COTTO; BERTA LILIANA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1111/2009, se cita, llama y emplaza a BERTA LILIANA COTTO, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9076 Abr 07- Abr 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO CASTRO; JORGE WALTER C/ SERO SALGADO; JORGE RAUL y CERRUDO RAURA; ANDREA YISEL - TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-312/2010, se cita, llama y emplaza a ANDREA YISEL CERRUDO RAURA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9351 Abr 08- Abr 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE ARAUJO; MILENA C/ SARLI; CRISTIAN - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 300-607/2010, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN SARLI, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO UDELAR.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9537 Abr 12- May 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CHIAPPA FAGUNDEZ MARIA CELMIRA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 330-119/2010, se NOTIFICA a SANDRO MARCELO BALSAMO DA SILVA, que se ha presentado la Sra. Maria Celmira Chiappa Fagundez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor SANDRO NICOLAS BALSAMO CHIAPPA. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9706 Abr 12- May 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "TEXEIRA ROSA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", Ficha 462-598/2008, se NOTIFICA a TONY ROBERTO VARGAS se ha presentado la Sra. ROSA MARIA TEXEIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: ANGÉLICA DAIANA VARGAS TEXEIRA Y ANTHONY JESUS VARGAS TEXEIRA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9848 Abr 13- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

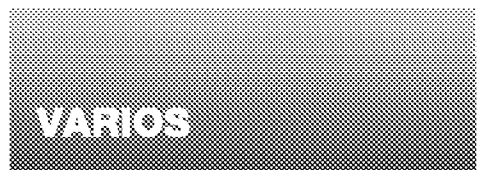
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EMILIANO AUSTIN YONA SANGUINETTI, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA C/ YONA SANGUINETTI, EMILIANO AUSTIN. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 443-16/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 15 de marzo de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10138 Abr 15- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ECHAIDE CEPEDA, VANESSA C/ TEJERA ROBLEDO, JORGE ROBERTO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE Nº 381-143/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VANESSA ECHAIDE CEPEDA, C.I. Nº 4.009.504-3, promoviendo trámite de Pérdida de Patria Potestad con respecto a las menores AZUL Y MORENA TEJERA ECHAIDE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. JORGE ROBERTO TEJERA ROBLEDO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, diecisiete de Marzo de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5832 10/p 9672 Abr 12- May 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 132/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, afectando parcialmente el predio padrón Nº 10655 ubicado en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 27 hás. 7588 m².
27) $ 1250 3/p 10121 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 133/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, afectando parcialmente el predio padrón Nº 10655 ubicado en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 103 hás. 0350 m².
27) $ 1250 3/p 10122 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 480/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, afectando al predio padrón Nº 1269(p) ubicado en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 87 hás. 6637 m².
27) $ 1250 3/p 10123 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 892/2006, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., por un plazo de 12 meses a partir del 13/02/2011, afectando a los predios padrones Nº 843, 844, 3165, 3192, 4653, 4656, 4744, 4806, 7491, 8272, 8292, 8300, 8333, 8455, 8752, 8922, 9599, 10548 y 10549 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 3197 hás. 9841 m².
27) $ 1250 3/p 10124 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 479/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1067(p) y 9994(p) ubicados en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 117 hás. 6066 m².
27) $ 1250 3/p 10125 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 462/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GLENDORA S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1062(p y 7823(p) ubicados en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 31 hás. 7000 m².
27) $ 1250 3/p 10126 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 547/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DALVAN S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 4822, 5459, 7550, 7789, 7875, 9162, 9163, 12530 y 12531 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 1113 hás. 4527 m².
27) $ 1250 3/p 10127 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/03/2011 en el asunto 1556/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 343, 359, 387, 462, 2326(p), 2334, 2335, 2343, 2397, 2400, 2418, 2419, 2420, 2422, 4149, 4350, 4354, 5754, 5757, 5767(p), 7301, 7302, 7316, 7894, 8076, 17829, 19423, 19424, 22460, 22461, 22462, 22463, 22464, 27404, 28653, 28654, 28655, 28656, 28657, 29700, 29701, 33526, 39289, 41020, 41491, 41555, 41559, 42001, 42093, 44168, 54680, 54681, 55706, 55707, 58181, 58182, 58496, 60059, 60663, 62070, 62113, 62114, 62888, 62889 y 62890 de la 9ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 2315, 2424, 2425, 2426, 2431(p) 2467, 2470, 2477, 2492, 4029, 4031, 4056, 4943, 5233, 5237, 6191, 6424, 6429, 8003, 8004, 8285, 15467, 15468, 16443, 16444, 16448, 42764, 42765, 54691, 54692, 58539(p), 58901, 58902 y 60037(p) ubicados en la 2ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Rocha, en un área total de 6128 hás. 0415 m².
27) $ 2749 3/p 10128 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 237/2007, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección otorgado por resolución del 18 de febrero de 2009, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 724(p) 1624(p), 1625, 1628, 1630, 1638, 1639, 1664, 1665, 1666, 1888, 4600, 5324, 5535, 6192, 7091, 7172, 8865, 8866(p), 10358, 10359, 10360, 10361(p), 10833, 13930,14727, 14840, 14967(p), 15373, 15374(p), 15516, 15518, 15574(p), 16036, 16585(p), 17692(p), 17693 y 17954(p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área total de 3244 hás. 4227 m².
27) $ 1750 3/p 10129 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 71/2007, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección, otorgado a DALVAN S.A. con fecha 04/12/2008, por un plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1036(p), 1038, 1050, 1051, 1052, 2295, 2312, 2316, 2802, 3251, 3252, 3946(p), 3952, 3992, 5431(p), 6022, 6448, 8894, 9287(p), 9292(p), 9319, 9320(p), 10655(p), 10901, 10902, 10903, 10904, 12258, 12259 y 12260 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 2438 hás. 8997 m².
27) $ 1750 3/p 10130 Abr 15- Abr 26

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/03/2011 en el asunto 123/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 103 de la 9ª Sección Catastral; padrones Nº 1590, 5794, 5797, 5798, 6909, 7867(p), 7869(p), 7870, 9200, 9637, 9647, 9648, 9649, 9650, 9651, 9652, 9653, 9654, 9655, 9656, 9657 y 12297(p) de la 7ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 1806, 1808, 1810(p), 3439, 3441, 3579, 3631, 3835, 4052, 4135, 5712, 6800, 6801 y 8130 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 2892 hás. 9183 m².
27) $ 1750 3/p 10132 Abr 15- Abr 26

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de abril de 2011.-
Atento a que los trabajadores de la empresa FALCOY S.A. no comparecieron a notificarse, de acuerdo al artículo 91 del Decreto 500/991, se notifica por esta vía que corresponde a la empresa FALCOY S.A. el "Grupo Nº 8 Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipos", Subgrupo Nº 6 "Extracción e industrialización de minerales metálicos, piedras preciosas y semipreciosas, fábrica de alhajas, fantasías, pulido y tallado de piedras finas o sintéticas".
27) (Cta. Cte.) 3/p 10356 Abr 25- Abr 27

ENTES AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Anisio Píres, C.I. 4.698.974-9, de la resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 1, Resol. Nº 78, de fecha 3/1/2011, la cual se transcribe: "VISTO: estos antecedentes relacionados con la solicitud del señor Anisio Píres, a los efectos de ser tenido en cuenta para la inscripción como aspirante al llamado a funciones de Chofer contenido en Expediente Nº 906/10 leg. 1;
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:
1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el señor ANISIO PIRES.-".
27) (Cta. Cte.) 3/p 10309 Abr 25- Abr 27

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Francisca Marzano Silva, C.I. 1.726.831-6, de la resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 6, Resol. Nº 74, de fecha 7/2/2011, la cual se transcribe:
"1º.- Acéptase la renuncia que por razones de índole particular presentara la señora FRANCISCA MARZANO, Auxiliar de Servicio, contratada por Ley 17556, adscripta a la Escuela Nº 321 del departamento de Montevideo, Centro, y consecuentemente fíjase como fecha de cese efectivo el día 28 de junio de 2010.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 10310 Abr 25- Abr 27

PODER JUDICIAL PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de

Paysandú, se hace saber que en los autos: "VIANA FERREIRA, ANTONIO EDGARDO - DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 301-53/2006, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. ANTONIO EDGARDO VIANA FERREIRA. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 25 de marzo de 2011. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 9761 Abr 13- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ GONZALEZ ANTUNEZ MARTHA.- JUICIO EJECUTIVO"; Ficha Nº 343-503/2004; se hace saber que por Decreto Nº 224/2011, de fecha 23/02/2011; se INTIMA a WILSON HERIBERTO ORTEGA VELAZQUEZ y a TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE MARTHA ZULLY GONZALEZ ANTUNEZ; a el pago de la suma de $U 282 y de U$S 42.197,33, por el término de (90) noventa días
Chuy, 04 de Marzo de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 9840 Abr 13- May 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-004868-06, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Amparo, Daniel y Américo Risotto Pastor y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Bvar. Batlle y Ordoñez número 1605, apartamento 003, Barrio Municipal número 29 Buceo, que por Resolución de la Sra. Directora (i) del Servicio de Escribanía de fecha 21 de enero de 2011, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la vivienda; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro del plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10386 Abr 25- Abr 27

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-002588-06, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, Por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 7 de abril de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente a los señores Natividad, Agustín, Inés y Julio César Faillo Baptista, sucesores de Gabina Baptista, adjudicataria de la vivienda municipal sita en la calle Santiago Rivas 1580, apto 008, Barrio Municipal Buceo, la escrituración de la vivienda, previa tramitación de las sucesiones pendientes; y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10387 Abr 25- Abr 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CONSORCIO DEL ESTE S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/2010
Capital rescatado: $ 58.559.048
Capital integrado remanente: $ 811.256
Documentación: Cerrito 532, oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 9387 Abr 08- Abr 28

SPRINGVILLE S.A.

Asamblea 18/3/2011.
Reduce Capital Integrado a pesos uruguayos 8.082.112,22 (ocho millones ochenta y dos mil ciento doce con 22/100). Documentación en Juncal 1327, apto. 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9820 10/p 9878 Abr 14- May 04

KLESCOTT CORPORATION S.A.

Asamblea: 31/1/2011.
Reduce Capital Integrado a dólares estadounidenses 5.000.001 (cinco millones uno). Documentación en Juncal 1327, apto. 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9820 10/p 10267 Abr 25- May 06

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ANTONIO IZA RAMOS (IUE 2-8420/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10416 Abr 26- May 09

ANTONIA BENNASAR FALCO (FICHA 2-8542/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10438 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

JOSE OVALLE GONZALEZ (IUE 2-7631/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10500 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

IRMA ESTHER NOBILE PAGANO (FICHA 2-9173/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10441 Abr 26- May 09

GUSTAVO CESAR SALEMMI ZAFFARONI (FICHA 2-9716/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10495 Abr 26- May 09

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO MARÍA RE SERRA (FICHA 2-4607/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10439 Abr 26- May 09

NELLY ROSA LUCCHETTI MIRANDA (FICHA 2-3638/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10489 Abr 26- May 09

VICTORIA TERESA MELLO LORENZELLI (IUE 2-10533/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10497 Abr 26- May 09

SEXTO TURNO

RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI (FICHA 2-852/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10481 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS MARMOL CAFFA (FICHA 2-4402/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10624 Abr 26- May 09

OCTAVO TURNO

PEREZ, ANDRES ALBERTO (FICHA 2-59496/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10519 Abr 26- May 09

NOVENO TURNO

JULIO RODRÍGUEZ CÁCERES (FICHA 2-48498/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10417 Abr 26- May 09

WALDEMAR SEJAS GALLO (FICHA 2-49133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10460 Abr 26- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

POSE COSTA OTILIO EMETERIO (EXPEDIENTE 2-11954/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10436 Abr 26- May 09

ADA LUISA BARACCHINI o BARRACHINI GASPARRI (EXPEDIENTE 2-5654/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10443 Abr 26- May 09

MARIA FERNANDEZ POU (FICHA 2-10904/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10622 Abr 26- May 09

DECIMOTERCER TURNO

HUGO ERNESTO o ERNESTO HUGO SALAZAR ANDREGNETTE (FICHA 2-37825/2007).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10506 Abr 26- May 09

URBANO CAPELAN CARRIL (FICHA 2-28563/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10522 Abr 26- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA SARA MASSAFERRO PEREZ (FICHA 2-7146/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10483 Abr 26- May 09

HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA (FICHA 2-59305/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10485 Abr 26- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

HUCLIDES HERRERA CALO y YOLANDA MARIA CURCIO MAZZINI (EXPEDIENTE 2-3077/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10487 Abr 26- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA (EXPEDIENTE 2-58881/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10442 Abr 26- May 09

HERMIN VICTOR FERNANDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-11331/2011).

Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10490 Abr 26- May 09

GLADYS PRIMAVERA BRUSCIANI MONTENEGRO (EXPEDIENTE 2-10479/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10493 Abr 26- May 09

JUAN OMAR AZOR MORALES (EXPEDIENTE 2-50758/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10583 Abr 26- May 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO LUIS OLAIZOLA BAGNASCO o BAQUASCO (IUE 2-2256/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10447 Abr 26- May 09

ESTANISLAO o STANISLAW ZALESKI WOJCICKI o WOJCICKA o ESTANISLAO ZALESKI WOJCICKA (IUE 2-24269/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10625 Abr 26- May 09

DECIMONOVENO TURNO

SALUD QUINTINA PEREZ EGUILETA (FICHA 2-12979/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10419 Abr 26- May 09

CLEVER SILVEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-10969/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10480 Abr 26- May 09

VIGÉSIMO TURNO

MANUEL BERNARDEZ ó BERNÁRDEZ CAPINEL (FICHA 2-60408/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10623 Abr 26- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

POMPILIO EULOGIO MELITON PEREZ (FICHA 2-58877/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10444 Abr 26- May 09

MIGUEL VICTOR BARROS ARCELUS (FICHA 2-4549/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10446 Abr 26- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIBRE VALENTIN VEGA MENDEZ y CARLOS ANGEL VEGA MENDEZ (FICHA 2-12621/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 10413 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

UBERFIL HECTOR APARAIN GRACIAN (FICHA 2-3381/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10440 Abr 26- May 09

TERESITA GLADYS TANSINI HERNANDEZ (FICHA 2-9477/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10445 Abr 26- May 09

LUIS AMADEO VIERA GONZALEZ (FICHA 2-10213/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10499 Abr 26- May 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA VILLAR CACERES (2-9163/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10418 Abr 26- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-276/2011).
Las Piedras, 1 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10404 Abr 26- May 09

SEXTO TURNO

MARIA ESTELLA STIVAN PINTO (FICHA IUE 458-1457/2010).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10553 Abr 26- May 09

MARIA CECILIA SILVERA PORTANTIER (FICHA IUE 458-232/2011).
Las Piedras, 4 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10554 Abr 26- May 09

BLANCA BALDOMIRA GONZALEZ BARRIO o BARRIOS (FICHA IUE 458-97/2011).
Las Piedras, 15 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10627 Abr 26- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO ROGELIO BUENAHORA MATO y MARIA LUISA NUSSPAUMER ARRAMBIDE (IUE 223-281-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10454 Abr 26- May 09

NELLY TERESA URRUTIA ABBONA (IUE 223-306-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10455 Abr 26- May 09

JORGE EDUARDO MOREIRA PAGALDAY (IUE 223-283-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10456 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA DEPRATTI GRASSI (IUE 227-153/2011).
Carmelo, 21 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10513 Abr 26- May 09

ELOY LORENZO MALLORCA o MAYORCA BANCHERO (IUE 227-157/2011).
Carmelo, 21 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10514 Abr 26- May 09

ADRIAN JESÚS GALLO BONETTO (IUE 227-177/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10515 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS DUHALDE CHIALVO (IUE 227-176/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10516 Abr 26- May 09

ORIBE FERNANDEZ SILVEIRA (IUE 227-179/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10517 Abr 26- May 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA TORRES BELOQUI (IUE 254-836/2010).
Trinidad, 21 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10532 Abr 26- May 09

ROBERTO BRAVO MORTEYRU (IUE 254-160/2011).
Trinidad, 6 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10533 Abr 26- May 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTA JULIA AYCAGUER o AYÇAGUER CROSA (FICHA 261-127/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10405 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN SILVIO BENITOS BAREIRO y ALBA HORTENSIA BENITOS WEIGEL (FICHA 286-808/2010).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10538 Abr 26- May 09

ANTONIO MULERO CERVANTES (FICHA 286-127/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10539 Abr 26- May 09

ALEXIA DELFINA BRANDES (FICHA 286-142/2011).
Maldonado, 11 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10541 Abr 26- May 09

IGNACIO MIGUEL GANEM REVERDITO (FICHA 286-132/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10542 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JULIAN VICENTE JAVIER (FICHA 456-117/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10544 Abr 26- May 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVO RAMON ALMADA LUCERO (FICHA 317-51/2011).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10409 Abr 26- May 09

MARIA ENCARNACION CURBELO GONZALEZ (FICHA 317-137/2011).
Fray Bentos, 6 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10410 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AGOSTO ZALAYETA MARTIRENA (FICHA 341-54/2011).
Rocha, 25 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10406 Abr 26- May 09

JUAN TOMAS BENTANCORT FERREIRA (FICHA 341-171/2011).
Rocha, 12 de abril de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10408 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

RUFINO LERENA (FICHA 342-593/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de marzo de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10511 Abr 26- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ARIEL ANTONIO RUIZ GARCIA (IUE 443-47/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10509 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA REAL CASTILLO (IUE 381-162/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10510 Abr 26- May 09

MARÍA MERCEDES y DORA MARIANA IANNANDREA TROLIA o TROGLIO o TROLIO (IUE 381-165/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 10529 Abr 26- May 09

FELIX RAUL ALVAREZ CARABALLO (IUE 381-129/2010).
Mercedes, 23 de marzo de 2011.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10537 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

RAÚL LEONARD BROWN (IUE 431-870/2010).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10536 Abr 26- May 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUNA GOMEZ (IUE 396-158/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10562 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA MERCEDES ORONOZ CAMAÑO (IUE 463-48/2011).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10457 Abr 26- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ALAIDES SOSA (FICHA 2-59503/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10491 Abr 26- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO ALBERTO REGALIA y MARIA LILIA SILVETTI (FICHA 284-105/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10540 Abr 26- May 09

IVO GUTMAN ROZENFELD (FICHA 284-100/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10543 Abr 26- May 09

CONVOCATORIAS

UCAR COOPERATIVA
CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2011 EN LA BASE DE AV. ITALIA Nº 3917 A LA HORA 15,30 PRIMER LLAMADO Y 16,30 SEGUNDO LLAMADO.

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y aprobación del acta anterior.
3) Administración.
4) Socat
5) Salarios
6) Dirección Técnica
7) Gestión del Consejo
8) Situación actual de la Cooperativa.
9) Convenio Colectivo
10) Elegir 2 socios que firmen el acta.
03) $ 1250 3/p 10420 Abr 26- Abr 28

"CONVOCATORIA
Compañía Salus S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 19 de mayo de 2011, a la hora 12:00 en el local de Plaza Independencia 811, P.B., a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación por los Accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 353 de la Ley 16060.
2º) Designación por el presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Retribución de los Señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2009.
5º) Aprobación de lo actuado por los Interventores de Contabilidad vigentes y elección de nuevos Interventores de Contabilidad.
6º) Elección de Directorio.
7º) Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 9 de mayo de 2011 y hasta el 17 de mayo de 2011 a las 15 horas.".
03) $ 3749 3/p 10425 Abr 26- Abr 28

CENTRO MUTUAL Y SOCIAL DE RETIRADOS PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

FUNDADO EL 13-IX-1947 CON PERSONERIA JURIDICA
CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CITACION PERSONAL:
La Comisión Directiva de acuerdo o lo establecido en el artículo 14º Del Estatuto Social llama en 2da. (Segunda) CONVOCATORIA a los Señores Socios Activos, para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo al día 30 de Abril de 2011, en la Sede del "Club Colonia" sito en Avenida Joaquín Suárez Nº 2928 casi Avenida Agraciada.-
UNICO LLAMADO: A la Hora 11.00
ORDEN DEL DIA:
1º)- Ampliación de la Sede Gral. Urquiza Nº 2938, construcción de 7 habitaciones más, mediante Préstamo del Banco de la República Oriental del Uruguay.-
2º)- Modificación total del Estatuto Social de la Institución.-
3º)- Se designarán tres Integrantes de la Asamblea para refrendar el Acta correspondiente.-
POR LA COMISION DIRECTIVA
S.O.M. (R) EULALIO RODRIGUEZ, (PRESIDENTE); SDO.1 (R) MIGUEL RODRIGUEZ, (SECRETARIO GENERAL).
03) $ 667 1/p 10450 Abr 26- Abr 26

CONVOCATORIA
Asamblea

SE CITA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REIGIA e Hijos S.A. A realizarse el día 10 de Mayo a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria en el local de la calle Paysandú 1787 para tratar el siguiente Orden del Día
1) Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2010
2) Remuneración de los Socios y Directores
3) Logistica de la Empresa
4) Politicas empresariales a seguir
5) Gastos Comunicaciones
6) DISTRIBUCIÓN de Utilidades.
03) $ 1250 3/p 10518 Abr 26- Abr 28

LINN & CIA, S,A,

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de mayo de 2011, a las 15 horas, en el local de calle Cerro Largo 1000, para tratar la siguiente orden del día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3. Reforma del estatuto.
4. Integración de capital.
Registro de acciones en dicho local hasta cinco Días anteriores a la fecha de la asamblea. El Directorio.
03) $ 417 1/p 10521 Abr 26- Abr 26

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Alba Delia MOREIRA GUTIERREZ; República Artigas, Ruben Benicio, Angela Neri y Carmen Violeta GUTIERREZ FIGUEREDO, solicitan título del PANTEON Nº 38 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados

que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio Migues, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1261-00050.
LUIS PIMIENTA, DIRECTOR, UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS, COMUNA CANARIA.
04) $ 2083 5/p 10448 Abr 26- May 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
CEMENTERIO DEL BUCEO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS
EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Buceo cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos efectuadas.
Nicho No. 471: Paulino Roca / Luis María Jorge, Agustín Héctor y María Teresa Dufau Brignone.
Nicho No. 473: Mario Isola.
Nicho No. 483: Rosendo Y. Maya.
Nicho No. 487: Blas Luscan y Flia.
Nicho No: 498: José Julián Cossio.
Nicho No. 510: Juan Francisco Silva.
Nicho No. 552: Salvador Demarquez.
Nicho No. 555: Manuel Castilla.
Nicho No. 558: Julián Alvarez Cortes.
Nicho No. 590: José Antonio Echeverría.
Nicho No. 595: Felipe Sánchez.
Nicho No. 637: Bartolo Bernengo y Flia.
Nicho No. 643: Antonio y Pedro Delmonte / Rosaura Irma Suárez Alvarez.
Nicho No. 649: Daniel de Vason y Luciano Delpech.
Nicho No. 658: Luis Alberto y María Antonia Ibarra Durán.
Nicho No. 664: Filomena Arias.
Nicho No. 679: Celestina Indarte de Molina Nogueira.
04) (Cta. Cte.) 5/p 10530 Abr 26- May 02



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL CORBALAN TECHERA y KARINA ETCHECHURI MENESES (EXPEDIENTE 2-3406/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10502 Abr 26- May 09

MARTIN GONZALEZ y NICOLE MAUREIRA (EXPEDIENTE 2-57295/2010).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10507 Abr 26- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO LABRADOR VILARES e IRMA NELLY HERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-45567/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10559 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LOURDES MISA VIDAL e ISMAEL ANGEL MARTINEZ LEAL (IUE 2-54716/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 10461 Abr 26- May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE NORBIS GRATTAROLA y GABRIELA HENDLER TRIADOR (FICHA 2-883/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 10582 Abr 26- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE LUIS SANTORSOLA FERNANDEZ y ELIDES BIANEY IRIARTE NAVARRO (FICHA 2-2608/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10501 Abr 26- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIELA ILEANA SKUNCA y EDUARDO FRANCISCO CORTAZZO (IUE 179-1038/2010).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10520 Abr 26- May 09

LUIS ALBERTO FERNANDEZ y ALBA SANDRA CALVO (IUE 179/680/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10556 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LEONARDO OMAR ACOSTA BARRIOS y ANDREA FABIANA VILLENEAU (FICHA IUE 458-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 10569 Abr 26- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO JOSE BLANCO TACHINI y VERÓNICA ADRIANA KEZMAN VENCE (IUE 227-118/2011).
Carmelo, 31 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10512 Abr 26- May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JULIO PEREIRA LEITE CENTENO y MARIA ELISA COITIÑO CORREA (FICHA IUE 477-712/2010).

Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10545 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ MARIO GONZÁLEZ QUIROGA y ROSANNA SARAVIA LEMOS (FICHA IUE 353-224/2011).
Salto, 28 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 10451 Abr 26- May 09

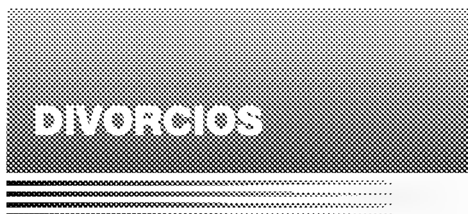
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

ACLARACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ICCARDI SPAGNUOLO o SPAGNOLO ALVARO FABIAN Y FERRARI TECHERA MARLENE ISABEL - D.L.S.C. - FICHA: 2-28384/2008" por auto Nº 36/2011 de fecha 1/2/2011 y Nº 1499/2011 de fecha 7/4/2011, se dispuso que en las publicaciones del Nos. 27.706 al 27.697 del "Diario Oficial" de fechas 20/3/2009 al 2/4/2009, se padeció error en el número de turno del Juzgado, donde dice: "2º Turno", debe decir: "9º Turno", por así corresponder.-
Montevideo, 7 de abril de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 417 1/p 10555 Abr 26- Abr 26



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES LILIAN C/ ACOSTA MIGUEL ANGEL DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-51040/2010, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ACOSTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10546 Abr 26- May 09



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BRUM CORNELIUS, Héctor Daniel (2011-11-0001-0665)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 10414 Abr 26- May 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE SEGUNDO GARCÍA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL". IUE: 2-21418/2010 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 428/2011 de fecha 9.3.2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de SEGUNDO GARCIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, seis de abril de dos mil once. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10531 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MALDONADO OBREGON, JACINTA OLGA - AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 56-319/2002, se cita, llama y emplaza al Sr. ADRIAN FABIO MOTTA MALDONADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que para dicho tramite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 10462 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos: Banco Central del Uruguay c/ Carlos y Hovhanes Tchopourian y otros. Ejecución hipotecaria. Ficha: 25-402/2004.
En cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nro. 1481 de fecha 1 de junio de 2010, se ha dispuesto notificar a los garantes hipotecarios del inmueble padrón Nro. 8316 de Montevideo, señores: Kegani Attarian Hergatacorziani o Hergatacorzian; Manuel Jorge Gedikian Baccalian; Sonia Solakian; Arturo Diyarian Tekneyan; Artemis Mardirossian Hairabetian y Yeruant Jorge Melkissetian Kharloupian, el decreto Nro. 2561 del 26 de junio de 2003 que se transcribe: "Hágase constar en los edictos que el remate se realizará en dólares americanos y para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor se le exima de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas, debiendo

abonar al Sr. rematador en el acto de remate, gastos, honorarios e impuestos. Notifíquese personalmente a Carrasco Leña S.A. el decreto 5087/94 en los dos domicilios denunciados y lo solicitado en el petitorio 5º.
Al petitorio 6º: emplacese por edictos a los garantes solidarios, decreto 5087/94 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Al petitorio 7º: emplacese por edictos como se solicita, a los efectos de intimar y notificar el decreto 5087/94, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Al petitorio 9º: notifíqueseles personalmente el decreto 5087/94 en el domicilio denunciado." Dra. Dora Szafir Juez Letrado. Dra. Graciela Monticcelle. Actuaria Adjunta.
Por lo que se notifica y emplaza a los garantes hipotecarios para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Montevideo, 8 de abril de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 12497 10/p 10632 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. ines Peralta Gadea, en autos "HALLAZGO DE ANIMALES EN LA VIA PÚBLICA" IUE 212-248/2010, según providencia Nº 247 del 25/03/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a propietarios o poseedores, o a quienes aduzcan derechos sobre los siguientes equinos hallados: Yegua Zaina Colorada, Potranca Colorada mala cara y Potranco Rosillo, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia de la tramitación de Oficio de las actuaciones mencionadas.
Rio Branco, 29 de marzo de 2011.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10435 Abr 26- May 09



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 85/2011 de 3/02/11 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "I.M.M. C/ SINGER BERNARDO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-2/2011, a Bernardo Singer, Enrique Singer y León Singer y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Montevideo, primero de ABRIL De Dos mil once. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10534 Abr 26- May 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRFÍA NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

No habiéndose podido notificar a la empresa Begar Sociedad Colectiva, se hace público y se notifica a Begar Sociedad Colectiva y todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 401970, que ha sido designado para su expropiación total, por Decreto Nº 33.207 y Resolución Nº 32/10/6000 de fechas 17/12/2009 y 03/02/2010 respectivamente, con destino a la apertura de la calle Triunfo, dentro de los límites del C.C.Z. Nº 14; así también el plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Osvaldo D. Cock Crispo inscripto con fecha 13/09/1966 con el Nº 55086 según el cual el solar Nº 401970 tiene un área de 1802,20 m² y de la tasación aprobada por Resolución Nº 154/11/6000 del 10/01/2011 según la cual la indemnización a pagar asciende a trescientas treinta y nueve mil trescientas veintitrés con 27/100 Unidades Indexadas (U.I. 339.323,27).
El Expediente Nº 6402-000567-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones (Palacio Municipal piso 10), por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10527 Abr 26- May 09



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "MELONIO JULIO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2- 34152/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO MELONIO y se designó curadora del mismo a ROSANA ORTIZ
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CINCODE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10581 Abr 26- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA RODRIGUEZ MATHIAS EMILIANO - INCAPACIDAD" Fa. 2-37102/2010, por auto Nº 4167/2010 de fecha 24/8/2010, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MATHIAS EMILIANO ACOSTA RODRIGUEZ a NILDA QUIROGA.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez.-
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10565 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

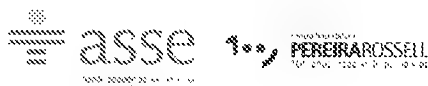
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "ORTIZ GOMEZ, GASTON ARLEY - INCAPACIDAD" FA. 456-252/2009, se hace saber que por Auto Nº 364/2011 de fecha 21/02/2011, fue declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. GASTON ARLEY ORTIZ GOMEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. SANTA BEATRIZ GOMEZ VIERA, habiendo aceptado el cargo el día 21/02/2011, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 10 de Marzo de 2011. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 10557 Abr 26- May 09

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL



Dpto. de Compras y Licitaciones
"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/2011
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MÉDICO PARA TECNOLOGÍA CLÍNICA
FECHA DE APERTURA: 18/05/2011 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 14:30 tel. 2 707 42 59. Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29
MARCELA SOSA
Dpto. de Compras
C.H.P.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10433 Abr 26- Abr 26

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE
LICITACION PÚBLICA: P41559

OBJETO: CONTRATACIÓN DE INGENIEROS Y ESTUDIANTES DE INGENIERÍA PARA DISTINTAS ÁREAS DE UTE
Apertura de ofertas: 27/05/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10407 Abr 26- Abr 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL
LICITACION PÚBLICA H0A01880
PLAZA

Objeto: Realización de trabajos de reposición, recuperación, atención de urgencia y apoyo a mantenimiento y a la ejecución de obras de toma de reservas y mejoramiento, de las redes de acceso de Antel, en todo el territorio nacional, con opción por parte de Antel de contratar hasta un 100% más.
Apertura: 1er. llamado: 31 de mayo de 2011 - hora 12:00
2do. llamado. 14 de junio de 2011 - hora 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000,00 + I.V.A.
www. antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta a partir del 11/4/2011 en:
Atención Personalizada de Proveedores, edificio clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10551 Abr 26- Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 26 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

"IN EXTREMIS"
JUAN CARLOS BUSCARONS, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pirarajá 215 y MARIA BLANCA LESCANO, 71 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Pirarajá 215.
14) (Sin Costo) 3/p 10453 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 6

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Bulgaria Rusia 2383 y RITA MIRIAM ALVEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Bulgaria Rusia 2383.
14) $ 253 3/p 10549 Abr 26- Abr 28

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "García Maeise, Marcelo y otros. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-17/2011, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre los Padrones 1026 y 1027, Séptima Sección Judicial de Maldonado, Balneario La Juanita, que según plano de mensura y prescripción de Agr. Claudio Franca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con Nº 904 el 25/10/2010, se ubican en la manzana 67, poseen una superficie de 463 m 75 y 450 m respectivamente, siendo linderos entre sí, tienen frente a calle América Latina, lindando padrones 1028, 984, 985 y 1025.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares: Atonio Serafín y Julia Esther Colella (1026) y Ernesto Heredia y Mavela Pasos (1027) o sus sucesores a cualquier título; a los titulares padrones linderos: Rosa Gelberger y Jorge Yoffe (1025) y 1028 o sucesores a cualquier título, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 13 de abril de 2011. Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 10558 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "GAUDIN PIRIZ AMERICO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" seguidos en ficha IUE 359-457/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre los inmuebles padrones Nº 8604 y 8605

sitos en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 372 el veinte de julio de dos mil diez, consta de una superficie de 478 metros cuadrados con 06 decímetros cuadrados y 495 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados respectivamente totalizando un área de 973 metros cuadrados con 69 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma padrón 8604: AL NORTE: 9 metros 59 centímetros lindando con padrón 21620. AL ESTE: 51 metros 15 centímetros lindando con el padrón 8605. AL SUR: 9 metros con 10 centímetros de frente a la calle Itapebi. AL OESTE: 51 metros 15 centímetros lindando con el padrón 8603; padrón 8605 AL NORTE: 9 metros con 59 centímetros lindando con padrón 21620. AL ESTE: 51 metros 16 centímetros lindando con el padrón 8606. AL SUR: 9 metros con 79 centímetros de frente a la calle Itapebi. AL OESTE: 51 metros 15 centímetros lindando con el padrón 8604.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los señores JULIO HECTOR CALERO ARETA, MONICA PEREIRA CORTES Y MANON CORTES CLAVERIE y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintinueve de marzo de dos mil once. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 13330 10/p 10459 Abr 26- May 09



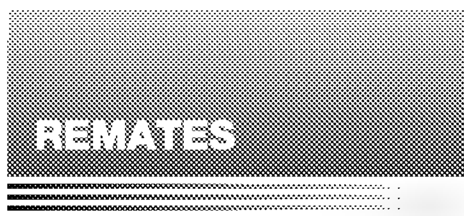
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Juan Manuel Ginés y Pablo César Sosa - "MVD CREW" - Álbum musical
Leandro Piccardo, Rodrigo Ibarra, Daniel Netto y Ernesto Ortiz - LA CORRIENTE - Álbum musical.
Sergio Leyes, Jonathan Benítez, Pedro Portela - "REFUGIO" - Álbum musical
Emiliano Fernández, Matías Leguisamón, Matías Silva, Esteban Silva, Santiago Fontana, Rodrigo Fontana - "ALTA VAGANCIA" - Álbum musical
Ismael Cutinella, Lucas Cutinella, Sebastián Cánepa, Emiliano Nilson - "PARADOS ACÚSTICO"- Álbum musical
Ismael Cutinella, Sebastián Cánepa, Andrés Bello, Daniel Demirdijian- "POR ESTA VEZ" - Álbum musical
Víctor Clavijo - "LA COYUNDA" -Álbum de cuentos
Noeli Belzarena Testa - "EL VUELO Y OTROS CUENTOS" - Álbum de cuentos
Walter Díaz Ovalle - "CUENTOS A CUATRO MANOS" - Álbum de cuentos
Vanessa Reobasco - "AZUL Y REALIDAD" - Álbum de relatos
Beatriz Velázquez Sosa - "RETAZOS"- Álbum de poesías
Herminia de los Santos Jude - "CON LA VERDAD EN LA MANO" - Álbum de poemas y narrativa.
Etelvina M. Gaspar González - "CONSEJOS A LA VIDA"- Novela
Etelvina M. Gaspar González - "JUAN EL DOCTOR" - Novela
Jorge Lepra - "UNA SONRISA PARA PEPINO" - Circo criollo
Alfredo Tortorella De Bonis - "VENTA INMOBILIARIA PROFESIONAL"- Ensayo de marketing.
Valentina Brum y Luciana Lacoste - "80 PRIMAVERAS" - Coreografía
Martha Urquizo - "LIBRO 3 EL COLOR DE LOS SENTIMIENTOS" - Libro
Malia Ferrer - "JUEGO, YOGA Y EXPRESIÓN PARA NIÑOS" - Libro
Evaristo Ramón Buda - "ROMANCERO DE AMOR" - Libro de poemas
Maida Moubayed y Laura Lockhart - "CAMBALACHE TANGO BAR" - Guión
Montevideo 14 abrilde 2011
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

17) $ 500 1/p 10586 Abr 26- Abr 26



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Cenni, Fernando c/ Jorge Daniel, Juan José y Daniel, Alexandre. Juicio Ejecutivo". Ficha: 129-520/2001, se hace saber que el próximo 1 de Junio de 2011, a las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 30.528,67 (2/3 partes de su valor de tasación, según Cédula Catastral) de la mitad indivisa, del siguiente bien Inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 180.596, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Rosé, de diciembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 8.196, el 20 de Marzo de 1986, se compone de una superficie de 973 mts.2 4 dmts.2, que se deslinda así: 17 mts. 65 cmts. de frente al SurOeste a Camino Colman; distando el punto medio de su frente 116 mts. 735 mmts. a la esquina con la calle Pública y 16 mts. 50 cmts. al NorOeste con frente a la calle Pública, sin ser esquina. Dicha unidad 001, se encuentra empadronada individualmente con el Número 180.596/001, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 0 cmts., posee una superficie de 52 mts.2 49 dmts.2, le corresponde el uso exclusivo de "Terreno B" y "Depósito C" (bienes comunes). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que el Certificado de Resultancias de Autos, no se encuentra inscripto, debiéndose inscribir por el mejor postor previo a la escrituración judicial y proceder al pago de ITP y eventuales multas y recargos cuyos montos se desconocen. 5) Que existe agregada en Autos, testimonio de documentación referida al inmueble. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como, posibles deudas de BPS, OSE y gastos comunes. 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Zabala 1367, piso 4to. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 11 de Abril de 2011. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6744 4/p 10578 Abr 26- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Calderón, Andrés c/ Laborde, Sylvia. Proceso Ejecutivo Cambiario". Ficha: 2-56.261/2008, se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2011, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 139.914 (2/3 partes de su valor de tasación, según Cédula Catastral) de la mitad indivisa, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón 108.491/001, por Leyes 10.751, 13.870 y 13.892, que forma parte del edificio construido en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 108.491, el que según plano del Agrimensor Enrique W.

Abba, de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de Octubre del mismo año, con el Nº 70.069. Tiene un área de 646 mts.2 50 dmts.2, (según plano); y 650 mts.2 19 dmts.2, (según Títulos); que se deslinda así: 12 mts. 6 cmts. de frente al Oeste sobre la calle Democracia esquina Juan J. Amézaga; distando su punto más cercano al cruce de las calles antes nombradas 92 mts. 30 cmts.- La unidad 001, empadronada individualmente con el Número 108.491/001, consta de una superficie de 110 mts.2 44 dmts.2, y se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 72 cmts. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que la cuota parte del bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. 5) Que existen deudas por Tributos impagos a la Intendencia Municipal de Montevideo y de Impuesto de Primaria, ignorando la existencia de más deudas por cualquier concepto respecto de Tributos Nacionales o Municipales de cualquier especie y en especial del Banco de Previsión Social.- 6) Que se desconoce la situación ocupacional del Inmueble. 7) Que la copropietaria es la Sra. María Irma Peraza o Perazza Martín, quien posee sobre él, derecho real de habitación. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 9) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 11 de Abril de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 10580 Abr 26- May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "Copropietarios del Complejo Carbe Aguada c/ Zanone Moreno, Myriam Renee y otros. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-24.162/2008, se hace saber que el próximo 25 de Mayo de 2011, a las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal, departamento 116, que forma parte del Conjunto Habitacional, denominado "Carbe Aguada", construido en un terreno ubicado en la octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número diez mil ciento noventa y dos (10.192), el cual según Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de abril del mismo año, con el Nº 2.590. Tiene una superficie de 6.222 mts.2 24 dmts.2, con 86 mts. 3 cmts. de frente al Oeste a la calle Paraguay, número de puerta 2128; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia; 64 mts 45 cmts. al Este a la Avenida General Rondeau y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá. La unidad 116, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffen, de Octubre de 1975, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 15 de septiembre de 1976, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 14 de Septiembre de 1979, con el número 90.046; se ubica en el bloque número cuatro, (lámina número uno); se ubica en el primer piso, a cota más 2 mts. 10 cmts.; padrón número 10.192/116; área: 58 mts.2 34 dmts2. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza cuatro M uno (Bien Común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce respecto del Inmueble, la situación Tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según Certificado de gravamen de fecha 13/5/2009, desconociéndose el monto actualizado); BPS por construcciones, Impuesto de Primaria y situación ocupacional. 5) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, y en las condiciones que resultan del expediente, Titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 6) Que los Títulos se encuentran en el BHU, y que el examen o exhibición de éstos se realizará en sus oficinas, sección Tesoro de Títulos (art. 68 de la Carta Orgánica). 7) Que el expediente y demás documentaciones relativas al Inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 11 de Abril de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 10576 Abr 26- May 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35ºTurno, dictada en autos caratulados: "SANTAMARIA, MILTON c/ BIGOLOTTI, José Luis y Otros" - Ejecución Hipotecaria Ficha 2-34.362/2007, se hace saber que el próximo 13 de mayo de 2011, a partir de las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 453.570,66 (2/3 partes de su valor catastral) el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL nº 102 que forma parte del edificio emplazado en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 144.221, el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 70.451 el 24 de noviembre de 1972, tiene una superficie de 313 metros 93 decímetros con 10 metros 2 centímetros de frente al oeste a la calle Andes, señalada su puerta de entrada con el nº 1424, entre las calles Colonia y Mercedes, distando el punto medio de su frente 38 metros 4 centímetros de la esquina con la última de las nombradas. La unidad 102 se ubica en el piso 1ero, a cota vertical +3 metros 84 centímetros, tiene una superficie de 92 metros, 47 decímetros y está empadronada individualmente con el nº 144.221/102. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en moneda nacional y en efectivo y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio, 2º) Que luego deberá completar el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. 4º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en B.R.O.U, existiendo en la Sede testimonios de los mismos. 5º) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria, y de existir otros adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador; y se desconoce la situación contributiva respecto al B.P.S. 6º) Que el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el BROU. 7º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen condóminos. 8º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión más IVA de venta al rematador, o sea el 1,22% del precio de subasta. 9º) Que el estudio de títulos fue realizado en base al testimonio por exhibición de los antecedentes que lo conforman. 10º) Que dicha documentación y sus demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. Av. 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones, Montevideo, 8 de abril de 2011. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 5260 3/p 10508 Abr 26- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ MARTINEZ RIOS NESTOR y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 28-43/2009, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que contiene,

sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, paraje Ciudad Vieja, padrón No. 3272, que según el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey del 5.11.51 inscripto en la Dirección General de Catastro el el 7.11.51 con el No. 24706, tiene una superficie de 533 mts. 20 dcms. con 15 mts. 22 cms. al Norte de frente a la calle 25 de Mayo Nros de puerta 534-538 y 542 entre las calles Ituzaingó y Treinta y Tres, distando el punto medio de su frente 24 mts. 21 cms. de la esquina formada con calle Ituzaingo: al Este tres rectas de 11 mts. 13 cms., 3 mts. 2 cms. y 30 mts. 99 cms. que lindan la 1ra y la 2da con padrón 3273 y la 3ra con padrones 3273, 3274 y 3275; 11 mts. 65 cms. al Sur por donde linda con los padrones 3275 y 3258 y al Oeste, tres rectas de 19 mts. 93 cms.- 20 cms y 22 mts. 4 cms. por donde lindan con el padrón 3271. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes mas allá de lo que surgen de las actuaciones. Toda otra averiguación complementaria queda de cargo exclusivo del interesado deslindando la Sede toda responsabilidad. 5) Solo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate surgiendo de autos la información al respecto (el I.T.P. e I.R.P.F. si correspondieren se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derecho Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 2011. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5260 3/p 10629 Abr 26- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "YAK S.A. c/ FYLCOMAR S.A. y otro" - Ejecución de bien inmueble (ficha: 38-16/2008), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 2011 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 751 a 774, (base: U$S 2.666.666,66), del siguiente bien: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Montevideo, paraje Carrasco empadronado con el No. 189.139, que según plano del Agrimensor Ponciano S. Torrado de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 27336 el 20/7/1953, señalado con el No. 1, consta de una superficie de 3594 m. 6350 cm., con 55 m. de frente al noroeste a la Avenida Rivera, con 55 m. de frente por ser esquina al suroeste a la calle San Lúcar, unidos ambos frentes por ochava recta de 7 m. 85 cm., 60 m. al noreste en igual medida al sureste lindando en ambos vientos con fracción No. 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador mas IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 6) Solo se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) La subasta se efectuara en las condiciones que resulten del expediente, la titulación y certificados regístrales presentados. 8) Surge inscripto arrendamiento con el No. 16202 de fecha 16/5/2007, a favor de Gortisur S.A. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. 10) Que se presentó testimonio del certificado de resultancias de autos con respecto al Sr. Hugo Mantero y de la Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 22 de junio de 1992, no obrando en la Sede los originales de los mismos. 11) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Rematador (Ley 18494 y Decreto Reglamentario No. 355-2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2011.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4856 3/p 10563 Abr 26- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "DURAN, JAVIER c/ YACONO OMAR Y OTRA - Intimación -Hoy Ejecución de Sentencia" IUE 171-77/2007, se hace saber al público que el próximo 4 de mayo de 2011 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) T.V. "Goldstar". $ 400. 2) DVD KS-5.300. $ 266.66. 3) Equipo PHILIPS C 170. $ 400; 4) Máquina Elgi. $ 400; 5) Computadora AOC completa c/ impresora Epson. $ 800 y 6) Máquina cortar pasto "Murray 20". $ 400.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 12.2% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador 2% más IVA e impuesto municipal del 1%, y el 2.4% si correspondiere. 4) Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle Batlle y Ordoñez 674.-
Las Piedras, 31 de marzo de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 1753 2/p 10403 Abr 26- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA PEREIRA, María Mercedes- Herencia Yacente" Ficha: Nº 284-61/1994, se hace saber que el día 5 de mayo del corriente a las 14 horas en el Club Español, calle 18 de Julio y Santana, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRÉRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1º Sección Judicial de Rocha, Localidad Catastral Rocha, empadronado con el Nº 6449, antes en mayor área Nº 146, señalado con el número 4 en el plano de mensura y división del Agrimensor Roberto Bertolini de marzo de 1949, inscripto con el Nº 49 el 21/3/49 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 354 m que se deslindan así: al NE 12 m de frente a Av. Coronel Julio Martínez, puerta Nº 268; al SE 29 m 50 cm con la fracción Nº 3 del mismo plano; al SO 12 m con el solar Nº 2 y al NO 29 m 50 cm con la fracción Nº 5, todas del mismo plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor, deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% por el Impuesto Departamental. III) Que los gastos de escrituración y los impuestos legales, serán de cargo del mejor postor IV) El bien se encuentra ocupado según surge a fs. 164. V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. VI) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación, información registral agregados y del expediente. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Sarandi entre Ledesma y 3 de Febrero Ed. San Lázaro Piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, catorce de abril del 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2563 2/p 10646 Abr 26- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BENNETT

LUIS ALBERTO CON HOY MALVASIO JOSÉ. EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (IUE-356/187/2008), se hace saber que el día 12 de Mayo de 2011, a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, los derechos de promitente comprador embargados en autos del siguiente BIEN INMUEBLE: PADRÓN 19.866 (sub- urbano), ubicado en la Localidad Catastral Salto según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 15/8/1968 con el Nº 775 que consta de una superficie de 293 metros 55 decímetros con frente a Calle Industria y a calle Orestes Lanza.- BASE: Lo equivalente en pesos uruguayos a U$S 24.000.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e i.v.a del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e i.v.a. del Rematador por la venta; c) No obran en la Sede los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse, sino información supletoria; d) Que mantiene deudas ante la Intendencia de Salto por Contribución Inmobiliaria y ante Ose; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación ante el BPS; f) Asimismo se previene lo dispuesto en el Art. 390. .2 y .3 del C.G.P; g) Que se padeció error en el deslinde del bien en la promesa, en cuanto según el plano agregado, al oeste el bien da de frente 16.47 metros y se consigna en el documento 17.47 metros.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Abril 15 de 2011.- Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5733 5/p 10672 Abr 26- May 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO



Montevideo deTodos

DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES
UNIDAD BIENES MUEBLES Sector *Lanzamientos Judiciales*

DICHA DEPENDENCIA SUBASTA:

LOTES COMPUESTO DE:

ELECTRODOMESTICOS	*	*
*	CAMAS	CAJA FUERTE
HELADERAS	MODULARES	ESCRITORIOS
	APARADORES	CENTRALITA P / TEL
VENTILADORES	SILLONES	MODULARES
	MESAS CON SILLAS	Y OTROS
Art. de COCINA	PIANO DE ESTUDIO	
	Y OTROS	*
Y OTROS	*	
*		
MOBILIARIO	**MUEBLES PARA OFICINA**	

TODO PERTENECIENTE DE LOS JUZGADOS DEPARTAMENTALES PRODUCTO DE LANZAMIENTOS JUDICIALES SEGÚN Ley Nº 2249 Art. 5

* REMATADOR: : Héctor Bavastro mat. 2237

EXPOSICIÓN - DÍAS - 4, 5 y 6 de mayo 2011
De 8.30 a 15.00 hs.
REMATE - LUNES 9 de mayo 2011
Hora 10.00

La Oficina de Unidad de Bienes Muebles agradece su visita y queda a su disposición para información complementaria


Madre Fransisca Rubatto nº 160 esq. Carlos De La Vega (Belvedere)


TEL. / FAX 2 307 67 35


HORARIO DE 09.00 A 15.00

BASE $ 50.000
(SE IGNORA EL VALOR Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ARTÍCULOS).
20) (Cta. Cte.) 1/p 10526 Abr 26- Abr 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SIERRA DE LAS ANIMAS S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 diciembre 2010.
Inscripción: 28 diciembre 2010. Nº 19.133
Cedente: Luís Romero Álvarez (30 cuotas).
Cesionarios: Enrique Lamolle (30 cuotas).
Integración de la Sociedad
Luís Romero Álvarez 30 cuotas sociales
Enrique Lamolle 30 cuotas sociales
Stephen Winkler 40 cuotas sociales.
22) $ 1473 1/p 10421 Abr 26- Abr 26

LA CARLOTA S.R.L.

Cesión: 10/03/2011.
Inscripción: 3495/2011.
Cedente: Pablo Silveira Olmo (10 cuotas).
Cesionario: Paula Natalia Pérez González (10 cuotas).
22) $ 491 1/p 10503 Abr 26- Abr 26

BARRACA CHAGAS S.R.L.
CESION-MODIFICACION

Contrato: 22/03/2011.
Inscripción: 4209/2011.
Cedente: HERMES CHAGAS CORNEJO (totalidad).
Cesionario: Marcelo Fabian Aristimuño (50 cuotas).
Administración: Marcelo Aristimuño y Carmen Chagas Indistintamente.
22) $ 982 1/p 10504 Abr 26- Abr 26

REYNOLD'S LIMITADA
Cesión de cuota social

Contrato: 16 Noviembre 2010.
Inscripción: Nº 567 del 17/01/2011
Cedente: Gustavo Ricon (40 cuotas)
Cedente: Domingo Cossatti González, Lylian, Sylvia, Graciela y Domingo Cossatti Díaz (40 cuotas)
Cesionario: Domingo Cossatti Díaz (40 cuotas)
Cesionario: Adriana Ricon (40 cuotas)
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) $ 1473 1/p 10561 Abr 26- Abr 26

FERROLI S.R.L

Socios:
Rosario Edelia FERREIRA OYHENART (57 cuotas); María del Carmen FORT MOREIRA (3 cuotas)
Capital: $U 30.000 (60 cuotas de $ 500 cada una)
Administración: Rosario Edelia Ferreira Oyhenart
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 2289 el 15/02/2011.
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: compra, venta, comercialización, consignación, representación, comisión, producción, transporte, importación, exportación

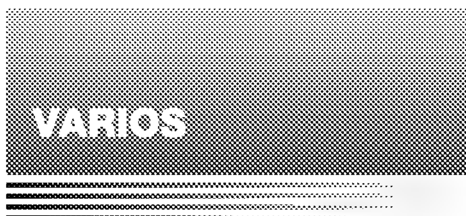
e industrialización de materias primas, productos elaborados, mercaderías en general, bienes y servicios, comercializar en zona franca y "Free-Shop", pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase.
22) $ 2455 1/p 10564 Abr 26- Abr 26

NOKHA S.R.L.

Contrato: 12/04/2011
Inscripción Nro.: 5598 el 15/04/2011
Socios: Juan MARTINEZ (1 cuotas), Cristina DE SIMONE (1 cuotas)
Capital: $ 1.000
Objeto: Representaciones y Ventas Web. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 10647 Abr 26- Abr 26

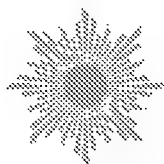
IZCALLI S.R.L.

Contrato: 13/04/2011
Inscripción Nro.: 5601 el 15/04/2011
Socios: Luis HERNANDEZ (50 cuotas), Oscar HERNANDEZ (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados en el Uruguay o en cualquier otro país del extranjero. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis HERNANDEZ.
22) $ 2946 1/p 10648 Abr 26- Abr 26



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU


BCU

Montevideo, 12 de abril de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de marzo de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de marzo de 2012 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1827		
Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
3013753-6	ALDERETE GALLARDO, JUAN CARLOS	31/03/11	31/03/12
3815421-5	ARAUJO DE LA PEÑA, ROSSANA	31/03/11	31/03/12
213891170019	ARTEVA S.A.	31/03/11	31/03/12
010147480016	BERMUDEZ DEMARCO MIRIAM VIRGINIA	31/03/11	31/03/12
4013437-2	BERMUDEZ VIERA LUIS ALBERTO	31/03/11	31/03/12
3893028-1	BIURRA ROMERO, BERNARDO JAVIER	31/03/11	31/03/12
3049513-4	CARLOS COPPETTI	31/03/11	31/03/12
1151140-4	CUYAS DUCH, SANTIAGO	31/03/11	31/03/12
1824160-8	DELGADO, SHIRLEY	31/03/11	31/03/12
1211756-4	ELDA SOSA PINTADO	31/03/11	31/03/12
3997935-9	GARCIA PEREZ, PEDRO SANTIAGO	31/03/11	31/03/12
110260540017	GARCIA PEREZ, PEDRO SANTIAGO	31/03/11	31/03/12
216321850016	IKOSUL S.A.	31/03/11	31/03/12
216088440019	KESLOU SOCIEDAD ANONIMA	31/03/11	31/03/12
3619456-6	MECOL NUÑEZ, RICARDO DANIEL	31/03/11	31/03/12
3412759-3	NUÑEZ FERNANDEZ, ROSANA LETICIA	31/03/11	31/03/12
210556520017	NIDIA CARMEN MARTINEZ	31/03/11	31/03/12
215098420012	REIPLUS SOCIEDAD ANONIMA	31/03/11	31/03/12
216559570014	ROSANA LETICIA NUÑEZ FERNANDEZ	31/03/11	31/03/12
1007677-4	SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA	31/03/11	31/03/12
190091720011	TUCAN LTDA	31/03/11	31/03/12

Montevideo, 12 de abril de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de marzo de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion	Nro.: 1828	
Documentacion	Nombre	Final.
210745900011	JOSE LUIS SANTIAGO CAÑETE	30/09/12
1647117-6	SANTIAGO CAÑETE, JOSE LUIS	30/09/12

Montevideo, 12 de abril de 2011

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1829

No hay revocaciones de clausuras al 31/03/11

Montevideo, 12 de abril de 2011

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1830

No hay reducción de sanciones al 31/03/11.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10619 Abr 26- Abr 28



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE ABRIL DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,069900	
BRASIL	REAL	1000		1,576500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,630200	
JAPON	YEN	3600		83,145000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,893200	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,443000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,618	4,618
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,947	11,947
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,003	19,003
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,996	18,996
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,996	18,996

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10649 Abr 26- Abr 26



BCU

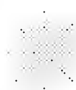
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE ABRIL DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,073000	
BRASIL	REAL	1000		1,574900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,631700	
JAPON	YEN	3600		82,430000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,898900	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,434700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,620	4,620
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,755	11,755
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,992	18,992
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,985	18,985
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,985	18,985

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10650 Abr 26- Abr 26



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,077900	
BRASIL	REAL	1000		1,569600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,640500	
JAPON	YEN	3600		82,405000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,888900	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,451300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,600	4,600
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,704	11,704
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,909	18,909
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,902	18,902
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,902	18,902

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10658 Abr 26- Abr 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS
1

CARTELERA No. 004/11
Llamar a CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y PRUEBAS para la provisión en efectividad de UN cargo de ASISTENTE GRADO 2 por un plazo inicial de cuatro años y con una asignación horaria de 10 horas semanales en la asignatura Teoría del Comercio Internacional de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. (Resolución Nº 9 de 31/03/11 -Exp. Nº 051450-000035-10)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Miércoles 27 de Abril de 2011
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Martes 28 de Junio de 2011 - 13 hrs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN:
Retirar en SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN PERSONAL RECURSOS HUMANOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
REQUISITOS: página Web - www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados)
Por mayor información dirigirse a la Página Web: www.fder.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10505 Abr 26- Abr 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones en el cargo de Jefe de Unidad Sistemas de Acondicionamiento, Clase 2.08.B0, con destino Gerencia de Sector Desarrollo de Sistemas Auxiliares, dependiente de la Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
2.08.A0 - Ingeniero Civil o Industrial con antigüedad en la obtención del título, mínimo 2 años.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 16/05/2011
Los interesados se podrán inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
o enviando nota al fax 29284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 2928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10411 Abr 26- Abr 26

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios Sra. Ana Feria, y Sr. Carlos Calaitiz que según lo resuelto por Resolución Nº 1411/010 de Directorio de fecha 26 de julio del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Prorrogase hasta el 30 de septiembre de 2010 la designación de la Sra. Ana Feria, C.I. 1.665.505-1 y del Sr Carlos Calaitiz C.I. 1.893.961-7 como Tallerista de Expresión Plástica y de Agropecuaria respectivamente, en el Centro de Prevención de Adicciones de San José". Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente - INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director - INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10547 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Hugo Mañan que según Resolución Nº 1255/010 del MIDES de fecha 8 de octubre de 2010 que a continuación se transcribe: 1) No hacer lugar al recurso de anulación incoado, manteniéndose en todos sus términos la Resolución Nº 3844/008 de fecha 15 de diciembre de 2008, por la que se instruye Sumario Administrativo al funcionario Hugo Mañan, sin separación de cargo ni retención de los medios sueldos correspondientes, a efectos de graduar debidamente la responsabilidad que le cupo en los hechos que se le imputan" Firmado por: A.S. Ana Maria Vignoli Ministra MIDES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10548 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios Sr. Víctor Silva, Sr. Jorge Mújica, Sra. Viviana Mieres, Sr. Noris Gómez y Sra. Martha Pressa que según lo resuelto por la Dirección de Programa Montevideo (SEMEJI) de fecha 3 de junio del 2010 que a continuación se transcribe: "... Se pone en conocimiento por intermedio del presente que se procedió a la baja del beneficio de art 612 Especial a partir del 1/6/10 de los siguientes funcionarios: Sr. Víctor Silva, Sr., Jorge Mújica, Sra. Viviana Mieres, Sr. Noris Gomez y Sra. Martha Pressa..." Firmado por Maria Luz Sánchez Dir. Enc Prog. Hogares Abiertos SEMEJI-INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10550 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Anahi Rama que según lo resuelto por Dirección General de fecha 20 de agosto del 2010 que a continuación se transcribe:
"En atención a los informes producidos por la División Recursos Humanos, vuelva a fin de notificas a la funcionaria que ... la norma no habilita la contratación a régimen eventual en el Escalafón "C" ...". Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10552 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Beatriz Cirigliano que según Resolución Nº 1636/010 de Directorio de fecha 11 de agosto de 2010 que a continuación se transcribe: 2) "Sancionase a la funcionaria Sra Beatriz Cirigliano con una observación con anotación en su legajo personal, por no haber adoptado las medidas indispensables de salvaguarda de los

bienes pertenecientes al organismo" Firmado por: Psic. Jorge Ferrando Director INAU y Javier Salsamendi Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10566 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Sandra Ibañez que según Resolución Nº 701/10 de Directorio de fecha 13 de abril de 2010 que a continuación se transcribe: 1) Disponese el cese de las funcionaria, Sra. Sandra Ibáñez en las funciones encargadas de Especialista, Especialización, Escalafón "D", Grado 7" Firmado por: Doc. Nora Castro Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10567 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Silvana Lucia Pérez que según Resolución Nº 1508/010 de Directorio de fecha 3 de agosto de 2010 que a continuación se transcribe: "Sancionase a la funcionaria del Hogar Espacio Prado, dependiente de la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, Sra. Silvana Lucia Pérez Sureda con una observación con anotación en su legajo personal" Firmado por: Psic. Jorge Ferrando Director INAU y Javier Salsamendi Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10568 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Carlos Alberto Serchara que según Resolución Nº 1367/010 de Directorio de fecha 1 de septiembre del 2010 que a continuación se transcribe: "Trasládese al funcionario Carlos Alberto Serchara Hernández, C.I. 1.961.456-9 de División Estudio y Derivación a la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia con destino al Proyecto Azul y Verde". Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10570 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Etelvina Gómez que según Resolución Nº 1421/010 de Directorio de fecha 27 de julio de 2010 que a continuación se transcribe: 1) Clausurase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra Etelvina Gómez Pereira, dispuesto por Resolución Nº 2914/009, de fecha 21 de octubre de 2009, sin separación de cargo ni retención de haberes. 2) Apercíbase con anotación en el legajo personal a la funcionaria por no haber solicitado el apoyo policial del Agente 222, pese a haber escuchado ruidos extraños en el Establecimiento, ni efectuar la denuncia correspondiente..." Firmado por: Psic. Jorge Ferrando Director INAU y Javier Salsamendi Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10571 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Gustavo Aldama que según Resolución Nº 1451/010 de Directorio de fecha 28 de julio del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Designase como Recreadores con una carga horaria de treinta (30) horas semanales de labor correspondientes al Grado III de la Tabla de CENFORES, para ser cumplidas en la Escuela Educacional Dr. Roberto Berro, por el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2010 a, ... Gustavo Aldama, C.I. 1.492.407-4 ...". Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10572 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Miria Herrera de lo resuelto por Resolución Nº 2263/010 de Directorio de fecha 7 de octubre de 2010 que a continuación se transcribe: "Hacer lugar al Recurso de Revocación interpuesto por la Sra. Miria Herrera contra las Resoluciones de Directorio Nº 2135/005 de fecha 28 de octubre de 2005 y Nº 765/006 de 26 de abril de 2006 (exp Nº 5463/05), dejándose sin efecto las mismas". Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU y A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10573 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias Sras. Isabel Enic Barreto y Carmen Maria Rodríguez que según Resolución Nº 1285/010 de Directorio de fecha 9 de julio de 2010 que a continuación se transcribe: "Promuévase en dieciocho (18) cargos vacantes de Coordinador III Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 07 a los funcionarios que se detallan a continuación: ... Isabel Enic Barreto, Carmen Maria Rodríguez ..." Firmado por: Psic. Jorge Ferrando Director INAU y Javier Salsamendi Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10574 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias Sras. Ivanna Chessa y Maria Aguilar de lo resuelto por Resolución Nº 345 de ANEP de fecha 19 de marzo de 2010 que a continuación se transcribe: "...Sra. Chessa Perez, Ivanna Lorena (C.I. 4.480.023-4) por un total de 60 horas integradas de la siguiente forma: 40 horas Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay 20 horas en Consejo de Educación Técnico-Profesional... Sra Aguilar Alonso, Maria Cecilia (C.I: 1.985.396-9 por un total de 60 horas integradas de la siguiente forma: Educadora Social (40 horas) en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Educadora Docente (20 horas) con cargo al Proyecto Nº 605 en el Consejo de Educación Técnico-Profesional..." Firmado: Prof. Wilson Netto Marturet, Director General; Lic. Mtro. Tec. Juan De los Santos Maisonave, Consejero; Prof. Arq. Fernando Tomeo Suarez, Consejero; Esc. Maria Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10575 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Dilma Marisol Quintana que según lo resuelto por Resolución Nº 3109/010 de Directorio de fecha 15 de diciembre del 2010 que a continuación se transcribe: 2º) "Dejase sin efecto la designación de la Sra. Dilma Marisol Quintana Marcet, titular de la Cedula de Identidad Nº 4.243.434-2, dispuesta por Resolución Nº 2167/010 de 29 de setiembre de 2010". Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10577 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Roberto Ariel Gularte que según lo resuelto por Resolución Nº 797/010 de MIDES de fecha 20 de julio del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por los Señores .... Roberto Ariel Gularte.... Contra las Resoluciones del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Nº 1928/09, 1931/09, 1929/09 y 1930/09, respectivamente, de fecha 28 de julio de 2009" Firmado: A.S. Ana Maria Vignoli Ministra MIDES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10579 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Oscar Rorra que según lo resuelto por Resolución Nº 146/010 de Directorio de fecha 12 de febrero del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Clausurase el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Oscar Rorra por Resolución Nº 1256/09 con fecha 26 de mayo de 2009. 2) Sancionase al funcionario Sr. Oscar Rorra con 10 (diez) días de suspensión en sus funciones y el correspondiente descuento de haberes" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10584 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Nelly Novellini que según Resolución Nº 1152/10 de Directorio de fecha 26 de mayo de 2010 que a continuación se transcribe: "1) Prorrogase hasta el 31 de mayo de 2010 inclusive, la vigencia de la designación funciones contratadas de Oficial V (SEMEJI), Escalafón E, Grado 02, en régimen de contratación de carácter eventual, de las personas cuyos nombres seguidamente se detallan, la

que fuera dispuesta mediante Resolución Nº 2726/009 de 02 de octubre de 2009: ... Nelly Novellini Chavez - C.I. 1.280.760-6". Firmado por: Doc. Nora Castro Ex Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10585 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Miriam Salvador que según Resolución Nº 1739/10 de Directorio de fecha 2 de diciembre de 2010 que a continuación se transcribe: "2) Sancionase a la educadora Miriam Salvador con una sanción consistente en una observación con anotación en sus respectivos legajos". Firmado por: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10587 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Raquel Fernández que según lo resuelto por Resolución Nº 1525/010 de Directorio de fecha 14 de octubre del 2010 que a continuación se transcribe: 3º) "Apercíbase con anotación en el legajo personal a la funcionaria Sra. Raquel Fernández, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la debida vigilancia de los bienes de propiedad del Organismo" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10588 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Margot Birriel que según Resolución Nº 1699/010 de Directorio de fecha 18 de agosto de 2010 que a continuación se transcribe: 1) Aceptase la renuncia formulada por la Sra. Margot Birriel a las funciones encargadas de Director de Establecimiento Tiempo Parcial, Escalafón A,B,D,J, Grado 12, cesando en las mismas a partir del 8 de marzo de 2010" Firmado por: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10589 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Julia Mariana Barboza que según Resolución Nº 1789/010 de Directorio de fecha 30 de agosto de 2010 que a continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada al Organismo de la Sra. Julia Mariana Barboza Gambetta, estableciéndose como fecha de desvinculación funcional el 5 de agosto de 2010" Firmado por: Psic. Jorge Ferrando Director INAU y Javier Salsamendi Presidente INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10590 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Mariana Ali de lo resuelto por Resolución Nº 2140/010 de Directorio de fecha 28 de septiembre de 2010 que a continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana Ali a las horas docentes asignadas mediante Resolución 2274/09 de fecha 21 de agosto de 2009, para ser desempeñadas en el Centro Desafío". Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU y A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10591 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Miguel Vigo que según lo resuelto por Dirección General de fecha 2 de febrero del 2011 que a continuación se transcribe: "Con los informes producidos por la División Jurídica y la contaduría General de la Nación notifíquese al titular la imposibilidad de acceder a lo solicitado". Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10592 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios que según lo resuelto por Resolución Nº 1729/010 de Directorio de fecha 20 de agosto del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2010 las designaciones de los Talleristas, que desempeñan sus tareas en la orbita la Dirección Departamental de Cerro Largo segun el siguiente detalle: ... Sr. Michael Suárez, C.I. 4.495.587-7, Carlos Martínez, C.I. 3.206.944-2, Mauro Reyes, C.I. 3.996.573-6, Delly Piedra Cueva, C.I. 2.980.281-7, Alicia Betina Acosta, C.I. 3.850.232-8, Maria Ibarrondo, C.I. 4.584.952-8, Yenisse Ferreira, C.I. 3.332.523-1..." Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10593 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Martha Cudakiewicz que según Resolución Nº 2708/010 de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2010 que a continuación se transcribe: 1) Encargase en forma remunerada, interina y precaria de las funciones del cargo de Jefe Sección, Administrativo, Escalafón "C" Grado 08 a partir del 1º de julio de 2010, a los funcionarios que a continuación se detallan "... Martha Cudakiewicz..." Firmado por: Psic. Jorge Ferrando Director INAU y Javier Salsamendi Presidente INAU
27) (Cta. Cte.) 3/p 10594 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Mariela Irene González que según lo resuelto por Resolución Nº 2781/010 de Directorio de fecha 19 de noviembre del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Aceptase la renuncia presentada por la funcionaria Mariela Irene González, a la función contratada eventual de Profesional IV, Psicólogo, Escalafón "A", grado 10 para acceder a una función contratada eventual de Profesional Psicólogo, Escalafón "A", Grado 10 para ser desempeñadas en Montevideo". Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10595 Abr 26- Abr 28

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Marta Beracochea que según lo resuelto por Resolución Nº 2328/010 de Directorio de fecha 15 de octubre del 2010 que a continuación se transcribe: 1º) "Autorizase por vía de excepción y por el termino de seis (6) meses, el cambio de funciones de la Sra. Marta Antonia Beracochea Costa quien pasara a desempeñarse como Cocinera, en el Hogar La Casona de la Escuela Educacional Sr. Roberto Berro - SEMEJI" Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10596 Abr 26- Abr 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Ana Luisa PAYSSÉ TERRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de abril de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 9925 Abr 26- Abr 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

expte. 4114 -002033-10
Se notifica al Sr. Daniel Jacobo Ades Fridman y Sra. Inés Schaffer Granek en calidad de propietarios del predio Padrón nº 13424 sito en Avda. Fernandez Crespo 2007/09/13, que según inspección profesional, se han constatado riesgos hacia linderos y vía pública en la finca de su propiedad, por lo expuesto deberán:
* tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos,
* presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que resulten necesarias. ÚLTIMO PLAZO. 1 mes.

Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento:
* la finca podrá declararse ruinosa lo que implica un 200% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, Decreto 32.265 Art. 18.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10523 Abr 26- Abr 28

expte. 4114 -006517-09
Se notifica a los Sres. José, Domingo Santiago, Juan Antonio y Sras. María Rosario, Rosa y Carmen Scarpitta Di Luca, en calidad de propietarios del predio Padrón nº 11901 sito en Martín García 1682, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia, se han constatado riesgos hacia ocupantes, linderos y vía pública en la finca de su propiedad, por lo expuesto deberán:
* tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados,
* presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que corresponden. Plazo: 15 días.
Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento:
* 75% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, Decreto 32.265 Art. 18.
* 19 UR 7880, Decreto 21.626.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10524 Abr 26- Abr 28

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL

Resolución No. 1412/11 de 28 de marzo de 2011.
1-Intímese a los propietarios de los predios empadronados con los números 191.352 y 191.353, ubicados en la calle Pedro Ricaldoni números 3783 y 3781, Sr. Vicente Porfirio Pedro, Sras. Encarnación María Antonia, Querubina Josefa y Renata Natividad Centrone Ferrante y Marmolerías S.A., respectivamente, a que procedan a la limpieza de los citados predios, sin perjuicio del cerramiento correspondiente.
2-Otorgar a esos efectos un plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación, bajo apercibimiento que si no cumplen en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia de Montevideo a su costo, aplicándosele además las sanciones punitivas pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10525 Abr 26- Abr 28

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 13 de abril de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Máximo Gómez que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
72884
80813
80806
80804
80803
144643
167820
80815.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10528 Abr 26- Abr 28

Servicio de Contralor de Edificaciones
Sector Seguridad Edilicia - Expte. 4114-003803-04

Se notifica al Sr. Never Humberto Etchart Mozzo en calidad de propietario del predio Padrón nº 118062 sito en Mario Cassinoni 1278/74, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo se constataron riesgos en la finca de su propiedad, por lo que deberá: tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados, presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, plazo: 1 mes. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento: 50% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, Decreto 32.265 Art. 18.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10535 Abr 26- Abr 28



CLAFE S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 1.600.000
Inscripción 5299, 13/04/2011.
28) $ 3437 1/p 10449 Abr 26- Abr 26

PINTURAS PROMET S.R.L en lo sucesivo PINTURAS PROMET SOCIEDAD ANONIMA

Acta de transformación del 1.1.2010
DENOMINACIÓN: PINTURAS PROMET SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Importaciones, exportaciones, representaciones, industrialización y comercialización de mercaderías, accesorios, máquinas, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de: Pinturas.
CAPITAL: $ 3.000.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 15.4.2011, No 5635.
28) $ 1473 1/p 10464 Abr 26- Abr 26

YAMSA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5495.
28) $ 2455 1/p 10466 Abr 26- Abr 26

TEDOFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5496.
28) $ 2455 1/p 10467 Abr 26- Abr 26

COMISION DE APOYO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES ESPECIALES - A.S.S.E. U.E. 068

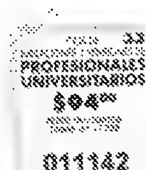
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2009

En pesos uruguayos ajustados por inflación

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	14.044.965	
INVERSIONES TEMPORARIAS	10.269.758	
OTROS CREDITOS	227.022.237	
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	1.469.232	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS BIENES DE USO	-783.873	
INTANGIBLES	657.957	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS INTANGIBLES	-607.788	
TOTAL ACTIVO		**252.072.488**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
SUELDOS, HONORARIOS Y BPS A PAGAR	183.974.105	
CUENTAS A PAGAR	28.206.585	
OTRAS DEUDAS	-11.246	
PROVISIONES Y PREVISIONES	366.530.033	
PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES	30.789.244	
TOTAL PASIVO		**609.488.721**
PATRIMONIO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-330.436.789	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-26.979.444	
TOTAL PATRIMONIO		**-357.416.233**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**252.072.488**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/2009 AL 31/12/2009

RESULTADOS OPERATIVOS		
INGRESOS OPERATIVOS	1.983.896.640	
EGRESOS OPERATIVOS	-2.008.361.112	
TOTAL RESULTADOS OPERATIVOS		**-24.464.472**
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**-5.434.206**
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS		**21.635.786**
TOTAL RESULTADOS DIVERSOS		**-18.716.552**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-26.979.444**



Los presentes Estados no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.

28) $ 6440 1/p 10412 Abr 26- Abr 26

SUDEMAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5498.
28) $ 2455 1/p 10469 Abr 26- Abr 26

PIXIMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5499.
28) $ 2455 1/p 10470 Abr 26- Abr 26

PIXELTEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5500.
28) $ 2455 1/p 10471 Abr 26- Abr 26

NEMCEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5502.
28) $ 2455 1/p 10472 Abr 26- Abr 26

MAKURUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5503.
28) $ 2455 1/p 10473 Abr 26- Abr 26

LIMAGER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5504.
28) $ 2455 1/p 10474 Abr 26- Abr 26

LETORAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5505.
28) $ 2455 1/p 10475 Abr 26- Abr 26

INEVA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5506.
28) $ 2455 1/p 10476 Abr 26- Abr 26

GRENLU S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5507.
28) $ 2455 1/p 10477 Abr 26- Abr 26

EIMACOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5508.
28) $ 2455 1/p 10478 Abr 26- Abr 26

EGOSUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5509.
28) $ 2455 1/p 10479 Abr 26- Abr 26

DIMLAKE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5510.
28) $ 2455 1/p 10482 Abr 26- Abr 26

CINCONET S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5511.
28) $ 2455 1/p 10484 Abr 26- Abr 26

CAPIDONEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5528.
28) $ 2455 1/p 10486 Abr 26- Abr 26

BONTISOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5514.
28) $ 2455 1/p 10488 Abr 26- Abr 26

BONELCO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5515.
28) $ 2455 1/p 10492 Abr 26- Abr 26

APRISOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5516.
28) $ 2455 1/p 10494 Abr 26- Abr 26

AGEROL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 5512.
28) $ 2455 1/p 10496 Abr 26- Abr 26

HUICALO S.A.

Contrato: 11/04/2011
Inscripción Nro.: 5596 el 15/04/2011
Capital: $ 500.000
8 acciones de $ 62.500
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Canelones.
28) $ 3928 1/p 10643 Abr 26- Abr 26

TEMOLIA S.A.

Contrato: 12/04/2011
Inscripción Nro.: 5594 el 15/04/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 10645 Abr 26- Abr 26

REFORMAS

ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.
ANTES
GAUCHITO DE ORO S.A.

ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 1.200.000.000

(pesos uruguayos mil doscientos millones), representado por títulos de una o mas acciones ordinarias de un valor nominal de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una.
Actas: 31 de diciembre de 2007 y 18 de noviembre de 2008.
Inscripción: 10 marzo 2011 Nº 3408.
28) $ 1964 1/p 10422 Abr 26- Abr 26

EMANFIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 6.12.2010
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Soriano
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 15.4.2011, No. 5634.
28) $ 491 1/p 10463 Abr 26- Abr 26

NIDERAL S.A.

Acta del 28/1/2011, resuelve Reformar Estatuto
Montevideo
100 años
$ 3.940.400
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/04/2011, 5477.
28) $ 2946 1/p 10465 Abr 26- Abr 26

BELMAIN CORPORATION S.A.

Acta del 16/2/2011, resuelve Reformar Estatuto
Montevideo
100 años
$ 778.800.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
14/04/2011, 5476.
28) $ 2946 1/p 10468 Abr 26- Abr 26

Scotia Uruguay Holdings S.A. (antes Pluwey International S.A.)

La asamblea general extraordinaria del 28 de enero de 2011, resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera:
"PLAZO Y NOMBRE Artículo 1 - Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de SCOTIA URUGUAY HOLDINGS S.A. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy."
Inscripción. Nº 4233, del 28/03/2011.
28) $ 1964 1/p 10560 Abr 26- Abr 26

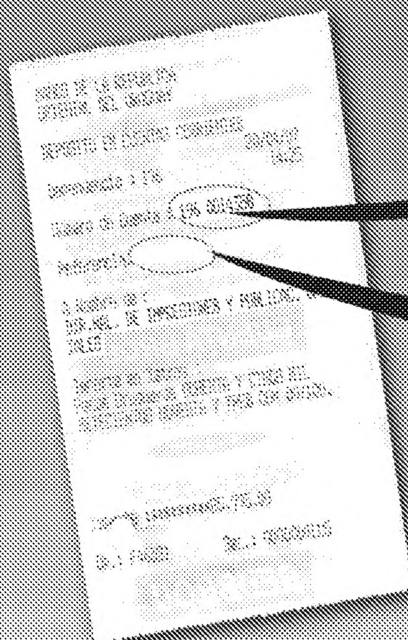
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 197.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DÍA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



JOSÉ LUIS ZORRILLA DE SAN MARTÍN
1891-1975 - ESCULTOR
BIOGRAFÍA

Fe de erratas. Las fotos publicadas en los ejemplares del Diario Oficial entre el 4 y el 12 de abril (ubicadas en tapa y retiro de contratapa) que figuran como pertenecientes al escultor corresponden a su padre —Juan Zorrilla de San Martín. A partir del 13 y hasta el 29 de abril se publican las correspondientes a José Luis Zorrilla de San Martín.
Foto: Pintura al óleo, *Autorretrato* (gentileza del Museo Zorrilla de San Martín).

José Luis Zorrilla de San Martín, escultor y pintor uruguayo, nació en Madrid, el 5 de setiembre de 1891 cuando su padre —el escritor y diplomático uruguayo— Juan Zorrilla de San Martín era embajador ante el gobierno de España.

Estudió en el Círculo Fomento de Bellas Artes con el pintor Vicente Puig y con el escultor Felipe Menini se inició en el modelado.

En 1913, al ganar una beca del Ministerio de Instrucción Pública se trasladó a Italia, a la ciudad de Florencia para continuar sus estudios, allí permaneció hasta 1915.

En 1922, regresó a Europa, en esta ocasión, a París donde estudió en la academia de Antoine Bourdelle.

Entre 1925 y 1927 participó en varios salones de exposición franceses.

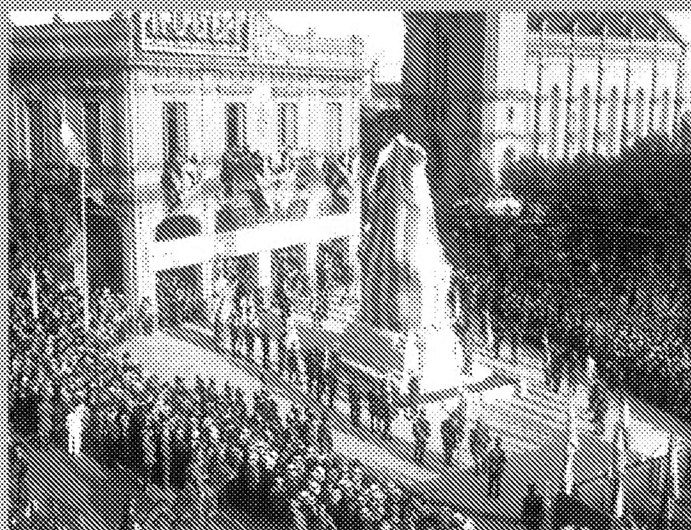
En 1930 obtuvo el diploma de honor en la exposición Iberoamericana de Sevilla.

Previo a su segundo viaje a Europa, en 1922, se realizó un llamado a concurso internacional rioplatense de escultores para realizar un monumento al gaucho, como homenaje al héroe anónimo de nuestra independencia. El proyecto ganador fue, precisamente, el de Zorrilla, quien comenzó la obra en Uruguay, luego llevó a Europa los trabajos realizados en barro y yeso y allí se realizó la fundición en bronce. Una vez terminada, la escultura fue embarcada hacia Montevideo.



Obelisco a los constituyentes de 1830
(*José Luis Zorrilla de San Martín*, 1938).
Ubicación: Intersección de Bulevar Artigas con la Avenida 18 de Julio.

El gaucho fue declarado monumento histórico nacional por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1926, emplazado en la confluencia de avenida 18 de Julio, Constituyente y Barrios Amorín. Se inauguró el 30 de noviembre de 1927. El monumento es un grupo ecuestre que consta, además de la estatua del gaucho, de bajorrelieves esculpidos en la base de piedra.



Inauguración del **Monumento al Gaucho** (*José Luis Zorrilla de San Martín, 1927*).
Ubicación: Avenida 18 de Julio esquina Constituyente
(Fotografía: Autor S.d./Centro Municipal de Fotografía).

Otra de sus esculturas emblemáticas, de contenido patriótico, es el monumento conocido como *El gaucho de Asencio* ubicado en el espacio central de la Plaza Independencia de la ciudad de Mercedes, que conmemora un hecho histórico relevante en el proceso de emancipación: El grito de Asencio, ocurrido en Soriano el 28 de febrero de 1811.

Esta obra fue inaugurada en 1942, en presencia del escultor y en 1976 fue declarada monumento histórico nacional, al igual que *El gaucho* de Montevideo.

Entre sus muchas obras se destaca: *El Obelisco a los Constituyentes de 1830*, emplazado en el Parque Batlle, frente a la avenida 18 de Julio.

En varios puntos de Montevideo y Buenos Aires —en plazas y espacios públicos— Zorrilla dejó su sello, en obras escultóricas como el monumento a Artigas en la capital Argentina, el de Aparicio Saravia, ubicado en Luis Alberto de Herrera y Millán o *El viejo Vizcacha* sito en la Plaza Varela.

Fue un artista formal y conceptualmente aislado, trabajó solo en su taller, y a diferencia de otros, no formó discípulos, no hizo escuela.

Se puede considerar a José Luis Zorrilla, un artista de acento épico, un monumentalista que evoca en sus esculturas, el pasado histórico de Uruguay.

Murió en Montevideo, el 24 de mayo de 1975.



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

más información, más ciudadanía

Atrás: Composición en base a foto del **Monumento al Gaucho** (José Luis Zorrilla de San Martín, 1927)
Ubicación: Avenida 18 de Julio esquina Constituyente. Fotografía: Carlos Contrera/Centro Municipal de Fotografía

Tapa: Monumento al Gaucho de Asencio (José Luis Zorrilla de San Martín, [illegible])
Ubicación: Ciudad de Mercedes. Fotografía: [illegible]

Realización biográfica: Sra. Margarita Echeveste | Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa